



**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA**

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(19 a 27 de mayo de 1966)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 41° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1966

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/4220/Rev.1
E/ICEF/548/Rev.1

INDICE

	<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
Ítem		v
<u>Capítulo</u>		
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1-5	1
Expresión de agradecimiento al Gobierno de Etiopía	1	1
Asistencia	1	1
Programa y documentación	4-5	1
II. SITUACION FINANCIERA	6-12	3
Ingresos	6-17	3
Ingresos en 1965	6-12	3
Cálculo de los ingresos correspondientes a 1966	17	5
Necesidad de mayores recursos	12-16	6
Plan financiero para 1967	17-19	13
III. NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN AFRICA	20-27	14
Viajes de observación	20	14
Reunión especial sobre necesidades de los niños africanos	21-27	14
Los problemas de la infancia y la juventud en Africa	21-26	15
Integración de los programas para la infancia y la juventud en los planes de desarrollo	26-27	16
Reunión de trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre asistencia a los niños africanos	27-27	17
Agradecimiento	27-27	18
IV. ASISTENCIA PARA PROGRAMAS Y TENDENCIAS ACTUALES	28-102	19
Asistencia aprobada	28-41	19
Informes sobre la marcha de los trabajos	42	23
Sanidad	42-77	23
Servicios sanitarios básicos	42-51	23
Lucha contra las enfermedades	52-77	24
Nutrición	78	27
Educaación y formación profesional	79	29
Protección a la familia y al niño	80-87	31
Ayuda para la capacitación	88	31
Otras cuestiones de política relativa a los programas	89-102	32

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL . . .	110-126	35
Conferencias regionales	112-121	35
Acción complementaria posterior	122-126	38
VI. EVALUACION Y DIRECTRICES DE LOS PROGRAMAS	127-165	41
Evaluación de los programas de protección a la familia y a la infancia	127-138	41
Evaluación del programa de conservación de la leche . .	139-155	45
Directrices para la ayuda a los proyectos de lucha contra la lepra	156-165	51
VII. POSIBLE PAPEL DEL UNICEF EN LA PLANIFICACION DE LA FAMILIA	166-191	55
VIII. FONDO EN MEMORIA DE MAURICE PATE	192-195	63
IX. COMITES MIXTOS CON LA OMS Y LA FAO	196-201	65
Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria	197-198	65
Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas	199-201	65
X. POLITICA Y OBJETIVOS EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA .	202-204	67
XI. INFORME DEL COMITE DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	205-241	68
Informes financieros del UNICEF correspondientes a 1965	206-208	68
Instalaciones de oficina para la Sede del UNICEF . . .	209-216	69
Proyecto de presupuesto suplementario para 1966	217	70
Proyecto de presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967	218-228	71
Fondo de Tarjetas de Felicitación	229-236	74
Suspensibilidad del polvo hidrodispersable de DDT al 75%	237-241	76
XII. CUESTIONES QUE HA DE EXAMINAR LA JUNTA EN SU PERIODO DE SESIONES DE 1967	242-243	79
ANEXOS		
Anexo I. Representación		80
Anexos II, III y IV*		

* Para el anexo II (Descripción de los proyectos para los que se aprobó ayuda en mayo de 1966), el anexo III (Obligaciones y asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en mayo de 1966) y el anexo IV (Contribuciones al UNICEF), véase el texto inglés del presente informe.

SIGLAS

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva celebró sus sesiones 339a. a 352a. en Addis Abeba (Etiopía), del 19 al 27 de mayo de 1966. Estas sesiones fueron precedidas de una reunión especial sobre necesidades de los niños africanos, celebrada bajo los auspicios de la Junta Ejecutiva, del 16 al 19 de mayo de 1966 (véanse los párrafos 41 a 53). El 16 de mayo de 1966 se celebró el acto inaugural de la reunión especial y del período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva (338a. sesión de la Junta Ejecutiva); en él hicieron declaraciones Su Majestad Imperial Haile Selassie I, el Sr. Joseph Williard, Presidente de la Junta Ejecutiva, y el Sr. Henry R. Labouisse, Director Ejecutivo del UNICEF ^{1/}. También se celebró una reunión de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre asistencia al niño africano, patrocinada por el Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el UNICEF en combinación con el período de sesiones de la Junta (véanse los párrafos 54 y 55).

Expresión de agradecimiento al Gobierno de Etiopía

2. La Junta Ejecutiva expresó su profundo agradecimiento al Gobierno Imperial de Etiopía por su interés y su generosidad al hacer posible que se celebrara en Addis Abeba el período de sesiones de la Junta, el primero celebrado en Africa. La Junta expresó asimismo su agradecimiento a Su Majestad Imperial por las palabras que pronunció en la ceremonia de apertura y por la hospitalidad del Gobierno de Etiopía; también expresó su agradecimiento a los muchos funcionarios del Gobierno y demás personas cuyos amables y considerados esfuerzos habían contribuido al éxito de la reunión.

Asistencia

3. La lista de personas que asistieron al período de sesiones de la Junta figura en el anexo I de este informe.

Programa y documentación

4. El programa (E/ICEF/544), tal como fue aprobado en la 339a. sesión, contenía los siguientes temas:

- a) Informes del Director Ejecutivo;
- b) Posible papel del UNICEF en la planificación de la familia;
- c) Evaluaciones de los programas;

^{1/} El texto de estas declaraciones se distribuyó posteriormente en el documento E/ICEF/545.

- d) Directivas para la ayuda del UNICEF a los proyectos de lucha contra la lepra;
- e) Informe del Comité del Programa de Actividades;
- f) Comités Mixtos del UNICEF, la OMS y la FAO;
- g) Política de información pública del UNICEF;
- h) Informe del Comité de Presupuesto Administrativo;
- i) Exposiciones de las organizaciones no gubernamentales;
- j) Sugestiones para el programa provisional del período de sesiones de 1967.

El programa de la reunión especial sobre necesidades de los niños africanos publicó con la signatura E/ICEF/543/Rev.1. El programa de la reunión de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre asistencia al niño africano se publicó con la signatura E/ICEF/NGO/94/Rev.1. En el documento E/ICEF/INF/27/Rev.2, se da una lista de los documentos publicados en relación con estas reuniones.

II. SITUACION FINANCIERA

Ingresos

Ingresos en 1965

6. Los ingresos del UNICEF en 1965 ascendieron a 33 millones de dólares. Estos ingresos sólo superaron en 123.000 dólares a los de 1964, lo que representa el aumento anual más bajo desde que la Asamblea General decidió que continuase indefinidamente el UNICEF por su resolución 802 (VIII) de 6 de octubre de 1953. Los aumentos anuales de los ingresos del UNICEF durante diez años hasta 1964 oscilaron entre 750.000 y 2.500.000 dólares, con un promedio anual de 1.783.800 dólares para la totalidad de dicho período. En el cuadro siguiente se indican los ingresos del UNICEF en 1965, por fuentes principales, en comparación con los de 1964:

Cuadro 1

Ingresos del UNICEF en 1964 y 1965, por fuentes

	<u>1965</u>		<u>1964</u>		<u>Variación entre 1964 y 1965</u>	
	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de dólares</u> <u>de los EE.UU)</u>	<u>Porcentaje</u> <u>del total</u>	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de dólares</u> <u>de los EE.UU)</u>	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de dólares</u> <u>de los EE.UU)</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>variación</u>	
Contribuciones de gobiernos	26.056	78,9	25.598	458	1,8	
Contribuciones privadas	3.744	11,4	4.137	(393)	(9,5)	
Fondo de Tarjetas de Felicitación	2.000	6,1	1.700	300	17,6	
Otros ingresos	1.205	3,6	1.447	(242)	(16,7)	
TOTAL	<u><u>33.005</u></u>	<u><u>100,0</u></u>	<u><u>32.882</u></u>	<u><u>123</u></u>	<u><u>0,4</u></u>	

7. Contribuciones de gobiernos: Un total de 117 gobiernos aportaron aproximadamente 26.100.000 dólares al UNICEF en 1965, lo que representó un aumento neto de 458.000 dólares con respecto a 1964. Veintinueve de esos gobiernos - es decir, la cuarta parte aproximadamente - aumentaron sus contribuciones con respecto a 1964 por un valor total de cerca de 1 millón de dólares. Este aumento fue casi exactamente igual al de las contribuciones de gobiernos en 1963 y 1964. Los mayores aumentos correspondieron a Suecia (250.000 dólares), el Canadá y el Reino Unido (cerca de 200.000 dólares cada uno), Tailandia (65.000 dólares) y Dinamarca (54.000 dólares).

8. A diferencia de los dos años anteriores, sin embargo, en 1965 se registraron también disminuciones en las contribuciones de gobiernos por un total de 500.000 dólares. Estas disminuciones se debieron principalmente a la terminación de las

contribuciones de Indonesia (110.000 dólares en 1964), al tipo de cambio más bajo aplicable en 1965 a una contribución por lo demás considerable, y al pago en 1964 de algunas contribuciones atrasadas, pago que no se repitió en 1965.

9. En el cuadro 1 del anexo IV, figura una lista de contribuciones de los gobiernos al UNICEF en los años 1963 a 1965.

10. Se está estabilizando el número de los gobiernos que hacen contribuciones al UNICEF, después de haber aumentado durante el decenio comenzado en 1950 (de 36 en 1950 a 98 en 1960). La mayoría de los gobiernos participantes hacen aportaciones anuales regularmente. Durante los dos o tres años últimos se ha visto claramente que los nuevos aumentos tienen que obtenerse casi por completo de los contribuyentes actuales. Por dos años, el donante principal se ha mostrado dispuesto a considerar la posibilidad de aumentar su contribución anual de 12 millones de dólares, de acuerdo con la proporción establecida del 40%, en el caso de que otros gobiernos aumenten apreciablemente sus contribuciones regulares.

11. Contribuciones procedentes de fuentes privadas: Los ingresos procedentes de campañas privadas de recaudación de fondos y las contribuciones enviadas espontáneamente por particulares ascendieron a 3.700.000 dólares en 1965, o sea 11,4% de los ingresos del UNICEF. Esos ingresos fueron de 4.100.000 dólares en 1964, lo cual representó el 12,6% de los ingresos totales de ese año. La mayoría de los ingresos de fuentes privadas en 1965 procedieron de los 12 países siguientes: Estados Unidos de América (2.119.224 dólares), Reino Unido (409.592 dólares), Canadá (402.716 dólares), Nueva Zelandia (381.175 dólares), Australia (120.390 dólares), Bélgica (71.116 dólares), Países Bajos (49.118 dólares), Irlanda (44.805 dólares), República Federal de Alemania (42.024 dólares), Italia (34.887 dólares), Luxemburgo (26.059 dólares) y Suecia (12.189 dólares). También hubo contribuciones privadas de otros 22 países, pero las sumas fueron pequeñas y el total ascendió a 30.540 dólares, o sea el 1% aproximadamente de las contribuciones privadas.

12. En el cuadro 2 del anexo IV se indican las contribuciones privadas al UNICEF, por países, durante los años 1959 a 1965.

13. Los ingresos procedentes de contribuciones privadas en 1965 se indican a continuación, en el cuadro 2.

Cuadro 2

Ingresos del UNICEF procedentes de fuentes privadas, 1965

<u>Fondos recaudados para los objetivos generales del UNICEF:</u>	<u>(en miles de dólares de los EE.UU.)</u>
Colectas realizadas la víspera del Día de Todos los Santos (principalmente en los Estados Unidos y el Canadá)	2.451
Otras colectas (principalmente en Bélgica, la República Federal de Alemania, Irlanda, Italia y Suecia)	286
Donativos de grupos o individuos	<u>102</u>
TOTAL	2.839

Cuadro 2 (continuación)

Fondos recaudados para proyectos especiales: (en miles de dólares de los EE.UU.)

Campaña Mundial contra el Hambre (principalmente en Nueva Zelandia, Australia, el Reino Unido y Luxemburgo)	854	
Otros proyectos especiales (principalmente en los Países Bajos)	51	
	<hr/>	
TOTAL		<u>905</u>
TOTAL GENERAL		<u>3.744</u>

14. La disminución de 393.000 dólares en los ingresos procedentes de fuentes privadas en 1965 con relación a 1964 se debe principalmente a que bajaron las recaudaciones de las Campañas contra el Hambre. Las contribuciones a los proyectos recaudadas por medio del UNICEF, que alcanzaron un máximo de 1.671.000 en 1963, se redujeron a 1.175.000 dólares en 1964. Al aproximarse la terminación de algunas campañas en 1965, el total correspondiente a dicho año descendió a 854.000 dólares. En una nota informativa dirigida a la Junta, en la que se daban detalles sobre la recaudación de fondos para proyectos concretos (E/ICEF/CRP/66-12), el Director Ejecutivo señalaba que resultaba alentador el interés mostrado por varios comités nacionales en llevar a cabo campañas de recaudación de fondos para el UNICEF en 1966 (véase también el párrafo 28).

15. Fondo de Tarjetas de Felicitación: Los ingresos en las cuentas del UNICEF en 1965 procedentes de la venta de tarjetas de felicitación ascendieron a 2 millones de dólares, basados en los ingresos netos de las ventas en la campaña de 1964. Dichos ingresos fueron de 1.700.000 en 1963 y 1.400.000 en 1962.

16. Otros ingresos: Otros ingresos recibidos en 1965 ascendieron a 1.200.000 dólares, o sea 242.000 menos que en 1964. El descenso se debió principalmente a las disminuciones de los ingresos procedentes de varias fuentes: de las inversiones, debido al descenso del nivel medio del Fondo de Operaciones durante el año, de los reembolsos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y de diversas comisiones y descuentos.

Cálculo de los ingresos correspondientes a 1966

17. Se espera que en 1966 los ingresos procedentes de todas las fuentes se aproximen a 35 millones de dólares, con un aumento de 2 millones de dólares respecto de 1965. La distribución aproximada de los ingresos se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 3

Cálculos de los ingresos del UNICEF, por fuentes, en 1966

(en millones de dólares de los EE.UU.)

Contribuciones de gobiernos.	27,0
Contribuciones privadas	4,0
Fondo de Tarjetas de Felicitación.	2,8
Otros ingresos	1,2
TOTAL	<u>35,0</u>

Necesidad de mayores recursos

18. En el período de sesiones de junio de 1965, el Director Ejecutivo comunicó a la Junta que, a su juicio, el UNICEF necesitaba más recursos. En su informe general sobre la marcha de los trabajos, presentado al período de sesiones de mayo de 1966 (E/ICEF/542, párrs. 18 a 39; E/ICEF/542/Add.1, párr. 4), el Director Ejecutivo manifestó que su primer año de trabajo en la organización no había hecho sino fortalecer esta opinión. Pasó revista a las necesidades de la infancia y de la juventud y recordó a la Junta que aproximadamente 690 millones de niños menores de 15 años vivían en países (excluida la China continental) en que el producto nacional bruto por habitante era menor de 500 dólares al año. El total de niños y jóvenes menores de 20 años en este grupo de países era de 840 millones, es decir, las tres quintas partes de la juventud del mundo. Menos de la tercera parte del total del producto nacional bruto de los países en desarrollo se destinaba a la infancia y la juventud (un promedio de unos 70 dólares anuales por joven, siendo varios centenares de millones los que reciben menos). La mayor parte de estos gastos eran sufragados directamente por las familias, ya que los servicios públicos (educación, sanidad, desarrollo de la comunidad, etc.) sólo sufragaban una décima parte de la suma total.

19. La tasa anual global de desarrollo económico en los países de bajos ingresos no era todavía suficiente para que se pudiera mejorar la situación de la actual generación de niños, aunque permitía abrigar grandes esperanzas para el futuro. La aplicación gradual del aumento del ingreso nacional constituía un proceso lento y en cierto modo incierto, que necesitaba ser acelerado y complementado mediante la acción del gobierno y la comunidad. Se veía cada vez más claramente que cuando la infancia y la juventud estaban mejor preparadas para una vida productiva podían contribuir considerablemente al desarrollo de la nación.

20. El hecho de que la población de los países con ingresos reducidos estuviese aumentando como consecuencia de la disminución en la tasa de mortalidad infantil daba la impresión de que las condiciones de vida de la infancia estaban mejorando en general; sin embargo, el crecimiento demográfico ejercía enorme presión sobre los recursos disponibles, con los efectos adversos inevitables, y los padres de familias numerosas tropezaban a menudo con dificultades para cumplir con todas sus obligaciones. La diferencia entre los niveles de vida de los niños de los países con ingresos reducidos y el de los niños de los países industrializados parecía aumentar, y las mejoras en la situación de la infancia eran desiguales. Aunque se habían reducido los estragos causados por varias enfermedades transmisibles y la educación de la mujer estaba más difundida, se vislumbraba una grave crisis alimentaria.

21. Los países en desarrollo estaban haciendo esfuerzos extraordinarios para extender la educación. Las estadísticas indicaban un aumento en la proporción de niños que ingresaban en las escuelas, pero las niñas seguían en situación muy atrasada, y, sobre todo en las zonas rurales, muchos de los niños no permanecían en la escuela, de modo que en realidad menos de la mitad de los niños en edad escolar recibían una educación eficaz. Existía una elevada proporción de jóvenes desempleados o subempleados. No existían puestos de trabajo suficientes en la

industria para absorber la mano de obra no especializada, ni se disponía de los medios de formación profesional necesarios para producir los trabajadores semicalificados y calificados que se necesitaban.

22. El Director Ejecutivo señaló en su informe que los países procuraban obtener cada vez más la colaboración del UNICEF en relación con los siguientes problemas:

a) Juventud: Capacitación profesional y preprofesional mucho más amplia; educación rural para estimular la transformación de la agricultura tradicional; prevención de la delincuencia.

b) Niños en edad escolar: Ampliación y mejora de la capacitación de maestros; adaptación de los planes de estudio a las necesidades del desarrollo económico; integración de la enseñanza técnica y académica, afianzamiento del programa de enseñanza primaria para hacerlo lo más completo posible (ya que con mucha frecuencia es la única educación que reciben los niños), con inclusión de trabajos manuales, nociones de higiene y nutrición, más educación para las muchachas, etc. Las escuelas necesitaban también más ayuda en lo relativo al abastecimiento de agua, comidas escolares, servicios sanitarios, gafas para leer y en algunos casos ropas para los alumnos. Se necesitaban cursos de alfabetización para muchos jóvenes que nunca habían asistido a la escuela o que la dejaron demasiado pronto para retener la alfabetización, así como medios para evitar que se desaprovechasen las aptitudes de los alumnos dotados.

c) Niños de corta edad: El Director Ejecutivo se refirió al estudio especial sobre los niños de corta edad realizado por la Junta Ejecutiva en 1965 y señaló que aunque los primeros años son los más importantes en el desarrollo del ser humano, a menudo son los más descuidados. La atención de las necesidades de los niños demasiado pequeños para ir a la escuela seguía siendo un problema muy difícil y urgía mejorar la educación de las madres y aumentar los servicios preescolares para contribuir a preparar a los niños a fin de que pudieran adaptarse a la escuela y no tuviesen que abandonarla. También se necesitaba asistencia para establecer más servicios sanitarios rurales. Se calculó que estos servicios no alcanzaban más que al 5% de los niños de corta edad y que incluso para doblar este porcentaje habría que hacer un gran esfuerzo. Debían aumentarse los suministros de alimentos (en particular alimentos ricos en proteínas, alimentos con las vitaminas esenciales y alimentos para el destete) a fin de combatir la alimentación insuficiente y la mala nutrición que están todavía muy difundidas y tienen consecuencias permanentes en el estado físico y psíquico del niño; la agricultura y la industria de la alimentación debían trabajar juntas para poner a disposición de la familia media alimentos económicos nutritivos.

d) Niños de los barrios de tugurios: El crecimiento rápido y anárquico de las ciudades producía las peores condiciones materiales y sociales imaginables para los niños; se necesitaba con urgencia ayuda para movilizar los recursos públicos y de la comunidad, para iniciar un ataque concertado contra este problema cada vez más grave. Se necesitaban centros de asistencia diurna para cuidar del número cada vez mayor de niños desatendidos cuyas madres trabajan.

e) Niños de zonas rurales: Se necesitaban con urgencia mejores servicios para frenar el éxodo excesivo hacia las ciudades e impartir los conocimientos necesarios para producir más alimentos.

f) Niños impedidos: Ayuda a los centros nacionales para encontrar los métodos de trabajo más adecuados en esta esfera y para capacitar personal.

g) Zonas en desarrollo: En las zonas en que se estaban introduciendo el regadío o las reformas agrarias, o en que la erradicación del paludismo ofrecía nuevas oportunidades de colonización, así como en las nuevas ciudades industriales, existían a menudo posibilidades de prestar servicios relativamente buenos a la infancia.

h) Asistencia especial: Algunos de los países recién independizados no contaban con el personal y recursos necesarios para montar la estructura básica de los servicios de higiene y enseñanza; estos países necesitaban por lo tanto asistencia especial para establecer y explotar estos servicios en algunas zonas de demostración hasta que los propios países se hicieran cargo gradualmente de los gastos.

23. En todos estos problemas, una de las mayores contribuciones posibles del UNICEF era ayudar a organizar los servicios nacionales y regionales de formación y cooperar con el personal de capacitación.

24. Los medios financieros requeridos para satisfacer todas estas necesidades eran de tal magnitud que no cabía considerarlos en esta ocasión; no obstante, podía realizarse una gran labor dentro de las limitaciones prácticas de los recursos disponibles. El Director Ejecutivo propuso, como primera medida, que el UNICEF tratase de aumentar sus actuales ingresos anuales de 33 millones de dólares a 50 millones para fines de 1969, fecha que marcará el término del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los criterios para utilizar estos fondos adicionales debían seguir siendo muy selectivos y exigirían una continua reevaluación.

25. El Director Ejecutivo presentó a la Junta un resumen financiero (**cuadro 4**, a continuación) para indicar el posible empleo de los 50 millones para apoyar los programas a que el UNICEF presta asistencia actualmente, con las modificaciones introducidas teniendo en cuenta los problemas examinados.

Cuadro 4

Empleo de recursos adicionales del UNICEF

	<u>Asignaciones para 1966</u>	<u>Nivel de las asig- naciones con in- gresos de 50 mi- llones de dólares</u>
	(en millones de dólares de los EE.UU.)	
<u>Grupo de edad beneficiario principal</u>		
<u>Juventud:</u>		
Capacitación profesional y preprofesional	0,1	1,5
Otros servicios	-	0,5
<u>Niños en edad escolar:</u>		
Enseñanza	4,0	9,0
Otros servicios	-	1,5
<u>Niños de corta edad:</u>		
Higiene maternoinfantil	8,2	9,0
Abastecimiento de agua y saneamiento del medio en los pueblos <u>a/</u>	1,0	2,0
Campañas de lucha contra enfermedades <u>a/</u>	7,4	7,0
Nutrición	4,6	6,0
<u>Otros programas y servicios:</u>		
Servicios sociales, desarrollo de la comunidad, y servicios integrados en zona de desarrollo	1,4	2,0
Niños impedidos	-	0,5
Casos de urgencia, servicios de planificación y otros	1,1	1,5
Servicios operacionales	5,6	6,0
Servicios administrativos	3,1	3,5
TOTAL	<u>36,5</u>	<u>50,0</u>

a/ Ciertas actividades, como el abastecimiento de agua en los pueblos y las campañas de lucha contra enfermedades ofrecen ventajas considerables para toda la comunidad, pero reciben asistencia del UNICEF porque benefician a la infancia, en particular al reducir la morbilidad y mortalidad entre los niños de corta edad.

26. Se presentó a la Junta el siguiente plan de recaudación de fondos para alcanzar el objetivo de 50 millones de dólares:

Cuadro 5
Plan de recaudación de fondos

	<u>Ingresos</u>	
	<u>1965</u>	<u>Objetivo</u>
<u>(en millones de dólares de los EE.UU.)</u>		
Contribuciones de gobiernos	26,1	38,0
Contribuciones privadas	3,7	6,0
Fondo de Tarjetas de Felicitación	2,0	5,0
Otros ingresos	1,2	1,0
TOTAL	<u>33,0</u>	<u>50,0</u>

27. El plan sugerido exigiría un aumento de un 50% en las contribuciones de los gobiernos durante un período de cuatro años. Los ingresos del UNICEF han permanecido relativamente invariables desde 1962 en tanto que las necesidades y oportunidades de acción útil han aumentado. El Director Ejecutivo esperaba que los gobiernos reconociesen que era preciso autorizar al UNICEF a ampliar sus servicios como contribución al desarrollo económico. Sugirió que se extrajese material de la abundante documentación preparada para las recientes conferencias sobre la infancia y la juventud en el desarrollo nacional 2/ para poner claramente de manifiesto esta posición.

28. El Director Ejecutivo recordó a la Junta que la forma más útil de contribución privada era la que se destinaba a los recursos generales del UNICEF. Las campañas del tipo de la colecta de la víspera de Todos los Santos y los donativos individuales de esta clase permitían obtener actualmente unos 3 millones de dólares al año, y la venta de tarjetas de felicitación había aumentado a un ritmo que permitiría obtener 5 millones de dólares para 1968. Sin embargo, el Director Ejecutivo advirtió que algunos comités nacionales pro UNICEF preferían basar las campañas en un proyecto determinado, y que la "adopción" de proyectos para recaudar fondos venía

2/ Conferencia Latinoamericana sobre la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional, celebrada en Santiago de Chile, del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 1965 (E/ICEF/CRP/66-9); y Conferencia Asiática sobre la Infancia y la Juventud en la Planificación y el Desarrollo Nacional, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 8 al 15 de marzo de 1966 (E/ICEF/CRP/66-8).

produciendo cerca de 1 millón de dólares al año, cifra que podía aumentar en lo futuro. El Director Ejecutivo indicó que el UNICEF tendría que estar preparado para prestar servicios a estas campañas de recaudación de fondos con un volumen más grande de información pública (véase el párrafo 204).

29. El Director Ejecutivo señaló también que algunos países tal vez pudiesen hacer contribuciones adicionales en especie en los casos en que tuviesen excedentes o capacidad sobrante. Entre los productos que podrían utilizarse para resolver importantes problemas de la infancia y la juventud, mencionó el algodón, para fabricar ropa para los niños de las escuelas y lencería para los centros sanitarios. Podrían además estudiarse otras posibilidades, tales como papel para libros de texto, medicamentos y maquinaria para centros de capacitación. Estas contribuciones se contabilizarían del mismo modo que se había hecho con las contribuciones de leche descremada en polvo, es decir como contribución adicional, no como parte de la contabilidad central del UNICEF; por lo tanto tales contribuciones se agregarían al objetivo de 50 millones de dólares.

30. En conclusión, el Director Ejecutivo estimó que se necesitaban más estudios para determinar las prioridades concretas de las necesidades y oportunidades y también para determinar la manera más útil de emplear los recursos del UNICEF. Entre tanto, era evidente que el UNICEF tenía que hacer mucho más en ese sentido. Esto quería decir que el Fondo, aun con un aumento de ingresos que llegase hasta los 50 millones de dólares, sólo en casos excepcionales estaría en condiciones de dar asistencia de alcance total, ya que una campaña o programa nacional abarcaba todas las zonas afectadas de un país durante años. Aunque sería conveniente que el UNICEF abarcase todo el país, en la mayoría de los casos tendría que concentrarse en sectores limitados aunque estratégicos, por ejemplo facilitar equipo y fondos para la capacitación, y zonas de demostración. El establecimiento de proyectos experimentales que sirvieran de ejemplos prácticos que pudiesen multiplicarse gracias a otras fuentes de ayuda debía seguir siendo un importante objetivo de los programas que reciben asistencia del UNICEF. El Director Ejecutivo señaló que el objetivo inmediato de 50 millones de dólares para 1969 era un simple cálculo pragmático de lo que podría conseguirse y utilizarse inmediatamente de acuerdo con las normas actuales.

31. La Junta apoyó con entusiasmo este objetivo. En vista de las amplias necesidades, de la diferencia cada vez mayor entre el nivel de vida de los niños en los países industrializados y en los países en desarrollo, y del creciente número de solicitudes que recibe el UNICEF, se estimó que el objetivo de 50 millones de dólares para 1969 era razonable y podría alcanzarse.

32. Sin embargo, ningún representante de la Junta estaba en condiciones de comprometer a su gobierno a hacer una contribución concreta. Varios representantes indicaron que sus gobiernos deseaban considerar la posibilidad de aumentar sus contribuciones como parte de un esfuerzo común con otros gobiernos; otros **manifestaron** que sus gobiernos estaban dispuestos a ofrecer instalaciones de capacitación, personal y experiencia, así como dinero. Se expresó la esperanza de que las contribuciones se hiciesen, siempre que fuera posible, en moneda libremente convertible, a fin de no limitar indebidamente la capacidad del UNICEF para utilizar los fondos del modo más eficaz. Se señaló que una mayor cooperación del UNICEF con los sistemas de ayuda bilateral podría hacer que se prestase más **asistencia a los proyectos** en beneficio de la infancia; esto era especialmente importante en el caso de países o comunidades de países que aspiraban a contribuir con el 1% de su producto nacional bruto a la ayuda exterior.

33. Comentando la declaración del Director Ejecutivo sobre el posible destino de los 50 millones, varias delegaciones expresaron sus opiniones en cuanto a la asistencia del UNICEF en distintos programas. Estas opiniones se reflejan en el examen sobre las tendencias del programa en el capítulo IV.

34. Se indicó que, ocasionalmente, ciertos grupos no gubernamentales habían recaudado fondos para fines concretos y habían pedido al UNICEF que los utilizase. Recientemente, por ejemplo, había ocurrido esto en relación con la escasez de alimentos en la India, pero la secretaría del UNICEF no se había considerado en libertad para aceptarlos con prontitud. Una delegación sugirió que, en caso de escasez de alimentos, epidemias o catástrofes naturales, se autorizase al Director Ejecutivo a aceptar y utilizar inmediatamente los fondos especialmente aportados por los particulares, organizaciones o gobiernos sin tener que esperar la aprobación de la Junta. En el caso de las contribuciones de los comités nacionales pro UNICEF o de los gobiernos, estos fondos tendrían que aportarse como adición a las contribuciones normales y sin condiciones, salvo la de que se destinasen a la situación de emergencia correspondiente. A menudo la ayuda urgente prestada para hacer frente a una situación de emergencia tenía que continuarse con asistencia a largo plazo.

35. El Director Ejecutivo sugirió que tal vez la Junta deseara autorizarle a aceptar y gastar las contribuciones procedentes de fuentes no gubernamentales como fondos en depósitos para fines especiales, siempre que fuesen para proyectos aceptables relacionados con programas del UNICEF y que se ajustasen a las solicitudes de los gobiernos beneficiarios. También podrían aceptarse contribuciones para ser utilizadas a través del Fondo de Reserva para casos urgentes que la Junta estableció en su período de sesiones de junio de 1965 para que lo utilizase el Director Ejecutivo sin necesidad de aprobación previa de la Junta 3/. Esto no modificaría los arreglos existentes para los donativos de los gobiernos a los fondos en depósito en la forma aprobada por la Junta en su período de sesiones de enero de 1964 4/, ni los procedimientos actualmente en vigor de conformidad con los cuales los comités nacionales pro UNICEF recaudaban fondos para los recursos generales del UNICEF o para proyectos "adoptados".

36. Los miembros de la Junta estimaron que el problema que tales sugerencias reflejaban era importante y que debía ser estudiado detenidamente. La Junta pidió al Director Ejecutivo que estudiase más a fondo la cuestión y que si no podía resolverse el problema de acuerdo con la política actual, incluido el uso del Fondo de Reserva para Casos Urgentes, lo plantease en el próximo período de sesiones de la Junta, y recomendase que se tomara alguna medida. Entretanto, la Junta convino en que los procedimientos actuales deberían interpretarse y aplicarse por el Director Ejecutivo con la mayor amplitud posible.

Plan financiero para 1967

37. La Junta examinó el plan financiero para 1967 preparado por el Director Ejecutivo (E/ICEF/542, párr. 61), que era el siguiente:

3/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39^o período de sesiones, Suplemento No. 15 (E/4083/Rev.1-E/ICEF/528/Rev.1), párr. 199.

4/ Ibid., 37^o período de sesiones, Suplemento No. 3A (E/3868-E/ICEF/492), párr. 102.

Cuadro 6

Plan financiero para 1967

	<u>Cuantía</u>
	<u>(en millones de dólares de los EE.UU.)</u>
Nuevas obligaciones por aprobar	42-45
Nuevas asignaciones por aprobar	39-42
Gastos	37+5
Ingresos	39-42
Fondos de Operaciones, al 31 de diciembre . . .	30+5

38. Las nuevas asignaciones seguían una escala móvil en la que cada millón más de contribuciones permitía 1 millón más de asignaciones.

39. Al examinar este plan en el Comité de Presupuesto Administrativo, varias delegaciones estimaron que el tope propuesto de 39 a 42 millones de dólares para las asignaciones de 1967 debía aumentarse en 3 millones teniendo en cuenta el objetivo de recaudación de fondos fijado por el Director Ejecutivo y en vista de que se preveía que a fines de 1967 el Fondo de Operaciones ascendería a 30± millones, en vez de los 25+5 millones que la Junta había adoptado como objetivo (E/ICEF/AB/L.64, párr. 22). Para tener en cuenta esta opinión la Junta aprobó el plan financiero presentado por el Director Ejecutivo, quedando entendido que éste tomaría las medidas adecuadas en 1966 y en 1967 para acelerar el cumplimiento de las asignaciones pendientes y que además prepararía propuestas de proyectos así como un presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para presentarlo a la Junta en el período de sesiones de 1967, con el fin de utilizar tanto los ingresos previstos en 1967 y 1968 como el exceso del Fondo de Operaciones sobre el nivel de 25 millones, para fines de 1968.

III. NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN AFRICA

Viajes de observación

40. Una característica principal de este período de sesiones de la Junta fue su concentración en los problemas de la infancia y la juventud africanas. Los Gobiernos de la Costa de Marfil, Kenia, Nigeria, la República Árabe Unida, la República Unida de Tanzania y Túnez habían invitado cada uno a un pequeño grupo de delegados a hacer viajes de observación antes del período de sesiones de la Junta, para familiarizarse en forma directa con los problemas de la infancia y la juventud, los programas elaborados para satisfacer sus necesidades y el papel del UNICEF y otras fuentes exteriores de ayuda 5/. Cada grupo designó su propio relator para presentar las observaciones y conclusiones del grupo a la Junta 6/.

Reunión especial sobre necesidades de los niños africanos

41. El propósito de la reunión especial sobre necesidades de los niños africanos fue dar a los representantes de países africanos una oportunidad de examinar los problemas de la infancia y la juventud de dichos países y la mejor forma en que éstos podrían encarar dichos problemas dentro del marco del desarrollo económico y social, y permitir al mismo tiempo a los miembros de la Junta sacar provecho de este examen, en particular con respecto a las decisiones sobre la política de asistencia del UNICEF. Entre los participantes, procedentes de veintidós países africanos, había funcionarios de los ministerios de desarrollo y hacienda y personal de ministerios interesados en los problemas de la infancia. También asistieron representantes de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para África, los organismos especializados, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, la Organización de la Unidad Africana y organizaciones no gubernamentales. Los Gobiernos de Alto Volta, Dahomey, Etiopía, Gabón, Madagascar, la República Árabe Unida, Sierra Leona, Túnez y Uganda presentaron estudios sobre sus experiencias con respecto a los problemas de la infancia y la juventud de sus países en los planes de desarrollo. Estos estudios constituyeron gran parte de la documentación básica de la reunión. Un informe completo sobre la reunión puede encontrarse en el documento E/ICEF/549. Los párrafos que siguen resumen los principales asuntos tratados.

5/ También se aceptó una invitación del Gobierno de Turquía para enviar a un grupo de delegados a hacer una visita de observación a ese país antes de los viajes de observación en África.

6/ Sus informes pueden verse en los siguientes documentos de sesión: Costa de Marfil, E/ICEF/CRP/66-20 y Add.1; Kenia, E/ICEF/CRP/66-22; Nigeria E/ICEF/CRP/66-19; República Árabe Unida, E/ICEF/CRP/66-23; República Unida de Tanzania, E/ICEF/CRP/66-21; y Túnez, E/ICEF/CRP/66-24.

Los problemas de la infancia y la juventud en Africa

42. En los estudios por países y en las declaraciones y debates se puso de manifiesto que en los últimos años los países africanos han hecho progresos en la lucha contra los problemas que afectan el crecimiento y desarrollo de la infancia y la juventud. Quedaba, sin embargo, mucho por hacer. La mayoría de los niños y jóvenes africanos son miembros de familias que viven en un nivel de subsistencia. De los 300 millones de habitantes de Africa, más del 40% tiene menos de 15 años, mientras que este grupo de edad constituye sólo el 25% de la población en los países más industrializados.

43. En un continente donde el número de médicos varía entre uno por cada 20.000 habitantes y uno por cada 100.000, millones de niños sufren y mueren a causa de enfermedades infecciosas, y la mortalidad infantil sigue siendo alta. Los estudios por países mostraron que las tasas de mortalidad infantil varían desde 60 hasta 400 por 1.000 nacimientos en algunas zonas. El grupo de trabajo, al analizar la situación de la infancia por grupos de edad, subrayó la necesidad de identificar las necesidades prioritarias. Desde el período prenatal hasta el primer año de vida, la prioridad fundamental era la protección médica y el bienestar social. En vista de la falta de servicios sanitarios suficientes, se necesita intensificar especialmente la educación de las madres y las campañas de inmunización.

44. En el segundo grupo de edades (de 1 a 5 años), la nutrición deficiente sigue siendo un problema principal para el niño pequeño, y se subrayó la importancia de aumentar la producción y el consumo de alimentos ricos en proteínas y de establecer guarderías diurnas, particularmente para niños cuyas madres trabajan, y escuelas de párvulos.

45. Aunque en la última década ha habido una gran expansión de los servicios docentes, se estima que 18 de los 32 millones de niños africanos en edad escolar primaria ^{7/} todavía no están matriculados, y que sólo un 7% de los niños en edad de recibir enseñanza secundaria concurren a las escuelas de ese grado. No obstante, como señalaron varios participantes, algunos países están tratando de adaptar los planes de estudio de las escuelas a las necesidades locales y de organizar programas de formación para niños y jóvenes que no asisten a la escuela. También se subrayó la necesidad de impartir formación profesional, ya que muchos de los métodos de producción y hábitos de trabajo tradicionales son inadecuados a las condiciones de la vida moderna, especialmente en las zonas rurales. Aunque hay pocos datos sobre las tendencias del empleo de jóvenes, los elementos de juicio disponibles indican que en algunas partes del continente los jóvenes encuentran cada vez más difícil ganarse la vida, particularmente en las zonas rurales, y que esta situación es uno de los factores que determinan el éxodo de jóvenes de las zonas rurales a las urbanas en cantidades que exceden a los puestos de trabajo existentes en las segundas.

^{7/} Datos de 1964/1965 sobre países africanos que participaron en la Conferencia de Estados Africanos sobre el Desarrollo de la Educación en Africa, Addis Abeba (Etiopía), mayo de 1961; véase documento UNESCO/AFMIN/4, (inglés y francés solamente) pág. 134 del texto inglés.

Integración de los programas para la infancia y la juventud en los planes de desarrollo

46. La reunión subrayó que los programas para la infancia y la juventud en Africa deben formar parte integrante del plan de desarrollo económico y social. Esos programas no deben ser considerados como un beneficio automático del crecimiento económico, sino como uno de los factores determinantes del desarrollo, en vista de la importancia de la infancia y la juventud como recursos humanos futuros. Por consiguiente, los programas para la juventud deben orientarse hacia las necesidades del desarrollo. Se señaló que los fondos destinados a mejorar la situación de la infancia y la juventud no eran totalmente gastos de consumo, como se considera comúnmente, sino que eran en parte gastos de inversión que producen rendimientos a largo plazo para la economía en términos de aumentos de la productividad.

47. La reunión subrayó que, como primer paso en la planificación, cada país debe hacer evaluaciones periódicas y sistemáticas de los problemas que afectan a sus niños y jóvenes. Estas evaluaciones revelarían los problemas urgentes que requieren atención prioritaria. También proporcionarían datos que servirían como punto de referencia para evaluar los programas futuros. La mayoría de los países africanos carecen de datos estadísticos sobre los problemas de la infancia, por lo que se sugirió que se emprendieran estudios para determinar qué tipos de datos estadísticos serían útiles para dichos países al elaborar planes para sus generaciones jóvenes y qué medidas podían tomarse para mejorar la recolección, interpretación y uso de tales datos.

48. Hubo acuerdo general, sin embargo, en que la escasez de datos estadísticos no debe impedir la formulación de programas de acción a corto plazo. Estos programas podrían prepararse teniendo presentes varios criterios, como los siguientes: la comparación de los programas con los que existen en países que tienen problemas y condiciones económicas semejantes; la elaboración de programas para hacer frente a los problemas más urgentes y obvios y para rectificar grandes desequilibrios dentro de los sectores o entre ellos; el desarrollo de servicios menos costosos. Sin embargo, se subrayó que la investigación y el estudio deben desempeñar un papel continuo en el desarrollo de los recursos humanos de los países africanos, y que la asistencia del UNICEF sería de utilidad en este terreno.

49. Debido a la limitación de los medios disponibles, la reunión subrayó la necesidad de usar con la mayor eficiencia los recursos existentes, tanto públicos como privados. Se señaló que en algunos países en desarrollo de Africa, alrededor del 30% o más del ingreso nacional se dedica a gastos relacionados con la infancia. De esta cifra, el 27% es gastado por la familia y el 3% por el Estado. Algunos participantes señalaron que gran parte de este gasto se desperdicia. Cuando un niño muere o un joven abandona la escuela y recae en el analfabetismo hay un desperdicio tanto en términos del gasto ya hecho para la formación de ese niño, como por la pérdida de ese niño, que tal vez habría aportado una valiosa contribución al desarrollo nacional. Este desperdicio pone en evidencia la necesidad de una estrecha colaboración entre los ministerios técnicos en la preparación y ejecución de programas para la infancia y la juventud, y de una distribución equilibrada de los recursos entre los programas que afectan a todos los aspectos del desarrollo del niño. Varios participantes destacaron también que podía hacerse un uso mucho mayor de los recursos voluntarios y locales para satisfacer las necesidades de la infancia y la juventud.

50. Algunos países africanos habían establecido, y otros estaban estudiando la posibilidad de establecer comisiones coordinadoras interministeriales en altos niveles del gobierno. Estos mecanismos de coordinación se encargarían de realizar estudios de los problemas de la infancia, establecer prioridades, formular recomendaciones en cuanto a la asignación de recursos, examinar los programas, y en general velar por que los problemas de la infancia fueran debidamente tenidos en cuenta en el plan de desarrollo.

51. Aunque los programas en las esferas sociales eran de vital importancia, la reunión reconoció que varios instrumentos de política económica, aplicados en forma apropiada, podrían tener un efecto igual, si no mayor, sobre la situación de la infancia y la juventud de Africa. A este respecto se señaló que la pobreza general de las familias y comunidades constituía una de las razones principales de las condiciones desfavorables de la infancia y la juventud, y que si se pudiera elevar los niveles de consumo de las familias, esto contribuiría a su vez a producir mejoras apreciables en las condiciones de vida de los niños. Estas medidas de política económica incluirían la política fiscal, políticas de precios y otros incentivos para estimular la producción y el consumo de artículos esenciales para el desarrollo del niño, política de empleo, etc.

52. En vista de la importancia de la infancia y la juventud como recursos humanos potenciales, la reunión destacó la importancia de que cada país africano elaborase una política nacional general que estuviera basada en una estimación de las necesidades de todos los niños (incluyendo los impedidos, los superdotados y los que fueran miembros de familias de bajos ingresos) y que contribuyera a definir las metas u objetivos a largo plazo que deben alcanzarse para satisfacer las necesidades de la infancia.

53. Se reconoció ampliamente que era esencial dar a conocer los problemas de los jóvenes a los planificadores, administradores y autoridades financieras, así como proporcionar formación en planificación a los especialistas en problemas de la infancia. Se indicó que esto podría hacerse en los niveles nacional y regional mediante conferencias, seminarios, cursillos y otros medios análogos. La asistencia de la Comisión Económica para Africa y del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, así como la del UNICEF y de los organismos especializados, sería útil a este respecto.

Reunión de trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre asistencia a los niños africanos

54. El propósito de la reunión de trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre asistencia a los niños africanos era reunir a representantes de las ramas de las organizaciones no gubernamentales internacionales establecidas en países africanos para considerar la relación que ha de existir entre sus actividades y los programas gubernamentales relacionados con las necesidades de la infancia y la juventud, e intercambiar ideas sobre métodos de trabajo y sobre la cooperación que debe existir para contribuir a satisfacer esas necesidades. Cincuenta y seis participantes de veintidós países africanos y seis países de fuera de Africa asistieron a la reunión. Representaban a treinta y cuatro organizaciones no gubernamentales internacionales. La mayoría también asistió a la reunión especial sobre las necesidades de los niños africanos y al período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

55. El debate en la reunión de trabajo se centró en las necesidades fundamentales del niño africano menor de seis años, así como en las de la juventud. En los dos días de sesiones plenarias y en las dos tardes de discusiones extraoficiales se examinó con algún detalle la experiencia de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de servicios para estos grupos, las actividades que dichas organizaciones podrían acentuar en el futuro, las formas en que podría fomentarse una mayor comunicación y cooperación entre las organizaciones no gubernamentales dentro de un país a fin de evitar la duplicación y aumentar el alcance de los servicios, las maneras de lograr una mejor cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, y las formas en que podría fortalecerse la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y el UNICEF. Puede verse un resumen de los debates de la reunión en el documento E/ICEF/NGO/WS-9 y un informe sobre la misma en el documento E/ICEF/547 - E/ICEF/NGO/102.

Agradecimiento

56. La Junta Ejecutiva expresó su gratitud a cada uno de los gobiernos que habían hecho posibles los viajes de observación. Las vívidas impresiones recibidas por los delegados hicieron que la Junta tuviera un conocimiento más profundo de los distintos proyectos que consideró, y pudiera estudiar mejor las cuestiones de política no sólo en lo que se refiere al Africa, sino también, en muchos aspectos, a las regiones en desarrollo en general.

57. La Junta Ejecutiva también expresó su agradecimiento a las organizaciones y participantes que hicieron posible la reunión especial y la reunión de trabajo de organizaciones no gubernamentales. Expresó la esperanza de que el valioso intercambio de experiencia y opiniones que caracterizó a estas reuniones, se reflejara en las actividades que seguirían a las mismas en los distintos países.

IV. ASISTENCIA PARA PROGRAMAS Y TENDENCIAS ACTUALES

Asistencia aprobada

58. La Junta examinó el informe del Comité del Programa de Actividades en sus sesiones 297a. a 304a., celebradas del 9 al 12 de mayo de 1966 (E/ICEF/P/L.795) 8/, y aprobó gastos para asistencia a programas que ascendían en total a 28.800.000 dólares en obligaciones (en comparación con 29.200.000 dólares en 1965) y casi 27.900.000 de dólares en asignaciones (26.600.000 en 1965). La decisión adoptada con respecto a los servicios administrativos y de ejecución (véase el párrafo 227) llevó las obligaciones aprobadas en el período de sesiones a un total de 38.100.000 dólares y las asignaciones a 36.500.000 dólares 9/.

59. En el anexo II se describe cada uno de los proyectos para los que se aprobó ayuda. Las obligaciones y las asignaciones aprobadas por la Junta, clasificadas por categoría principal de programa y por región, así como un resumen de todas las obligaciones y asignaciones, figuran en los cuadros 7, 8 y 9 infra.

60. Al cierre del período de sesiones había un saldo de 23.400.000 dólares en obligaciones pendientes para futuras asignaciones. Como puede verse en el cuadro 4 del anexo III, se estima que estas asignaciones se distribuirán en la siguiente forma: en 1967, 16.800.000 dólares; en 1968, 5.200.000; en 1969, 780.000; y en 1970, 666.000.

8/ El 27 de mayo de 1966 el Comité del Programa de Actividades celebró una sesión adicional en la que también estuvieron presentes miembros de la Junta Ejecutiva que no pertenecen a dicho Comité. Puede verse el acta de esta reunión en E/ICEF/C.1/SR.305.

9/ Sobre la base del procedimiento adoptado por la Junta en enero de 1964 para la recaudación por los comités nacionales de fondos destinados a proyectos específicos (E/ICEF/P/L.795, párr. 15), fue posible aplazar las asignaciones para ocho proyectos aprobados, por un total de 471.000 dólares.

Cuadro 7

Resumen de las obligaciones y asignaciones aprobadas en el
período de sesiones de la Junta de mayo de 1966

	<u>Obligaciones</u>		<u>Asignaciones</u>	
	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de</u> <u>dólares de</u> <u>los EE.UU.)</u>	<u>Porcentaje</u> <u>del total</u>	<u>Cantidad</u> <u>(en miles de</u> <u>dólares de</u> <u>los EE.UU.)</u>	<u>Porcentaje</u> <u>del total</u>
Sanidad	16.739,8	65	15.549,1	60
Servicios de sanidad	(9.676,3)	(38)	(8.565,6)	(33)
Lucha contra las enfermedades (7.063,5)	(7.063,5)	(27)	(6.983,5)	(27)
Nutrición	3.897,5	15	3,774,2	15
Protección a la familia y al niño	1.150,4	4	1.219,7	5
Educación	2.952,0	11	3.938,0	15
Formación profesional	174,0	1	84,0	0 ^{a/}
Servicios integrados	227,0	1	227,0	1
Otros proyectos	<u>641,3</u>	<u>3</u>	<u>1.066,3</u>	<u>4</u>
Total, ayuda a los programas, con exclusión de fletes	25.782,0	100	25.858,3	100
Fletes	<u>3.000,0</u>		<u>2.000,0</u>	
Total general, ayuda a los programas	28.782,0		27.858,3	

a/ Menos del 1%.

61. La Junta Ejecutiva aprobó ayuda para 224 proyectos, lo que consistía en seguir prestándola o ampliarla para 195 proyectos, e iniciarla para 29. La recibían 84 países y territorios y 11 proyectos interregionales. Más de la mitad de los proyectos (117) correspondían a la esfera de la sanidad: 75 a servicios sanitarios básicos y 42 a la lucha contra las enfermedades. Se aprobaron 41 proyectos en la esfera de la educación y la formación profesional, 30 en la esfera de la nutrición; y 29 en la de la protección a la familia y al niño.

Resumen de las obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en mayo de 1966, por región y tipo de programa
(en dólares de los EE.UU.)

	Africa	Asia oriental y Pakistán	Asia centro- meridional	Mediterráneo oriental	Europa	América	Proyectos inter- regionales	Total	Porcentaje
SAVIDAD	2.370.658	5.059.490	3.483.785	1.737.224	6.230	3.865.000	217.200	16.739.187	64,93
Servicios de sanidad	2.240.858	3.948.490	2.172.785	503.688	6.230	587.000	217.200	9.676.251	37,53
Lucha contra las enfermedades	130.000	1.111.000	1.311.000	1.233.536	-	3.278.000	-	7.063.536	27,40
Paludismo	63.000	-	365.000	1.233.000	-	3.192.000	-	4.853.000	18,82
Tuberculosis/BCG	-	911.000	728.000	-	-	-	-	1.639.000	6,36
Tracoma	-	40.000	107.000	536	-	-	-	147.536	0,57
Leptra	24.000	12.000	111.000	-	-	-	-	147.000	0,57
Otras actividades a/	43.000	148.000	-	-	-	86.000	-	277.000	1,08
NUTRICION	833.900	160.000	1.474.000	21.650	244.990	213.000	950.000	3.897.540	15,12
Nutrición aplicada	355.900	80.000	1.174.000	13.000	-	213.000	560.000	2.395.900	9,29
Conservación de la leche	360.000	-	300.000	8.650	218.990	-	40.000	927.640	3,60
Desarrollo de alimentos ricos en proteínas	118.000	50.000	-	-	26.000	-	350.000	544.000	2,11
Otros proyectos de nutrición	-	30.000	-	-	-	-	-	30.000	0,12
PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO	633.148	289.200	14.000	148.000	-	66.000	-	1.150.348	4,46
EDUCACION	445.000	370.000	343.000	339.000	-	1.155.000	300.000	2.992.000	11,45
FORMACION PROFESIONAL	90.000	-	-	-	35.000	49.000	-	174.000	0,67
SERVICIOS INTEGRADOS	68.000	-	-	99.000	60.000	-	-	227.000	0,88
OTRAS ACTIVIDADES b/	-	-	-	-	-	-	641.290	641.290	2,49
TOTAL	4.440.906	5.878.690	5.314.785	2.344.874	346.220	5.348.000	2.108.490	25.781.965	100,00
FLETES	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000	
TOTAL, AYUDA A LOS PROGRAMAS	-	-	-	-	-	-	-	28.781.965	
Servicios de ejecución y gastos administrativos suplementarios para 1966	-	-	-	-	-	-	-	804.000	
Servicios de ejecución para 1967	-	-	-	-	-	-	-	5.413.050	
Gastos administrativos para 1967	-	-	-	-	-	-	-	3.095.750	
TOTAL GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	38.094.765	

a/ Incluye vacunación contra el sarampión: 86.000 dólares; lucha contra la poliomielitis: 148.000 dólares, y lucha contra el pian: 43.000 dólares.

b/ Comprende actividades para la infancia y la juventud en el desarrollo nacional: 97.290 dólares; planificación rural y preparación de proyectos: 500.000 dólares; y Seminario sobre el niño preescolar (URSS): 44.000 dólares.

Cuadro 2

Resumen de las asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en mayo de 1966, por región y tipo de programa
(en dólares de los EE.UU.)

	Africa	Asia oriental y Pakistán	Asia centro- meridional	Mediterráneo oriental	Europa	América	Proyectos inter- regionales	Total	Porcentaje
SANIDAD	2.124.858	3.792.490	3.513.785	1.826.224	6.230	4.149.300	136.200	15.549.087	60,13
Servicios de sanidad	1.961.858	2.794.490	2.202.785	592.688	6.230	871.300	136.200	8.565.551	33,12
Lucha contra las enfermedades	163.000	998.000	1.311.000	1.233.536	-	3.278.000	-	6.983.536	27,01
Paludismo	63.000	19.000	365.000	1.233.000	-	3.192.000	-	4.872.000	18,84
Tuberculosis/BCG	-	763.000	728.000	-	-	-	-	1.491.000	5,77
Tracoma	-	40.000	107.000	536	-	-	-	147.536	0,57
Lepra	57.000	75.000	111.000	-	-	-	-	243.000	0,94
Otras actividades a/	43.000	101.000	-	-	-	86.000	-	230.000	0,89
NUTRICION	1.030.900	120.000	1.373.000	21.650	244.990	123.700	860.000	3.774.240	14,60
Nutrición aplicada	475.900	40.000	1.073.000	13.000	-	123.700	670.000	2.395.600	9,26
Conservación de la leche	437.000	-	300.000	8.650	218.990	-	40.000	1.004.640	3,89
Desarrollo de alimentos ricos en proteínas	118.000	50.000	-	-	26.000	-	150.000	344.000	1,33
Otros proyectos de nutrición	-	30.000	-	-	-	-	-	30.000	0,12
PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO	726.648	235.000	14.000	190.000	-	54.000	-	1.219.648	4,72
EDUCACION	1.565.000	886.000	214.000	339.000	-	634.000	300.000	3.938.000	15,23
FORMACION PROFESIONAL	-	-	-	-	35.000	49.000	-	84.000	0,32
SERVICIOS INTEGRADOS	68.000	-	-	99.000	60.000	-	-	227.000	0,88
OTRAS ACTIVIDADES b/	-	-	-	-	-	-	1.066.290	1.066.290	4,12
TOTAL	5.515.406	5.033.490	5.114.785	2.475.874	346.220	5.010.000	2.362.490	25.858.265	100,00
FLETES	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	
TOTAL, AYUDA A LOS PROGRAMAS	-	-	-	-	-	-	-	27.858.265	
Servicios de ejecución estimados)								2.874.400	
Gastos administrativos estimados)								1.537.600	
Servicios de ejecución estimados)								2.706.525	
Gastos administrativos estimados)								1.547.875	
TOTAL GENERAL								36.524.665	

a/ Comprende la vacunación contra el sarampión: 86.000 dólares; lucha contra la poliomielititis: 101.000 dólares, y lucha contra el pian: 43.000 dólares.

b/ Comprende actividades para la infancia y la juventud en el desarrollo nacional: 97.290 dólares; planificación rural y preparación de proyectos: 500.000 dólares; Centro Internacional de la Infancia: 425.000 dólares, y Seminario sobre el niño preescolar (UNESCO): 44.000 dólares.

Informes sobre la marcha de los trabajos

62. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una serie de informes presentados por el Director Ejecutivo en los que se examinaban las actividades del UNICEF en el año anterior. En esos informes figuraban una nota sobre los principales temas que había de considerar la Junta, un resumen de la situación financiera y otros asuntos de interés general (E/ICEF/542), y un informe sobre las tendencias y perspectivas de la programación (E/ICEF/542/Add.1). Además, la Junta tuvo ante sí informes regionales sobre la marcha de los trabajos relativos a los programas en Africa (E/ICEF/542/Add.2), Europa (E/ICEF/542/Add.3), el Mediterráneo oriental (E/ICEF/542/Add.4), América (E/ICEF/542/Add.5), Asia oriental y Pakistán (E/ICEF/542/Add.6) y Asia centromeridional (E/ICEF/542/Add.7). Esos informes fueron presentados por los directores de las distintas regiones.

Sanidad

63. El mejoramiento de la salud infantil, tanto mediante los servicios sanitarios básicos como por medio de la lucha contra las enfermedades, absorbió el 60% del total de las asignaciones para proyectos aprobadas en el período de sesiones, cuya cuantía se elevó a 15.500.000 dólares. El UNICEF estaba ayudando a 102 países a crear servicios sanitarios y a mejorarlos. Siempre que ello era posible, el UNICEF, por asesoramiento de la OMS, prefería prestar asistencia a servicios de higiene materno-infantil (HMI) que ya estaban integrados en un programa general de sanidad más bien que a servicios especializados separados.

64. En la mayor parte de estos países el UNICEF estaba también ayudando en campañas especiales contra las enfermedades que afectan a los niños en sitios donde todavía no era factible que los servicios sanitarios básicos se ocupasen de ellas. Estas campañas se referían primordialmente a cinco enfermedades: paludismo, tuberculosis, lepra, tracoma y pian. En todos los casos, el plan a largo plazo consistía en integrar las campañas especiales en los servicios permanentes.

Servicios sanitarios básicos

65. Casi la mitad de la ayuda del UNICEF para servicios sanitarios básicos se destinaba a capacitación, tendencia que apoyaron los miembros de la Junta. También se manifestó aprobación por la tendencia a la integración de las campañas especiales de lucha contra las enfermedades dentro de los servicios sanitarios básicos, y se expresó la esperanza de que la misma continuara, a medida que un número mayor de campañas fueran alcanzando su pleno desarrollo. Se señaló que en algunos proyectos el personal empleado en las campañas especiales recibía formación profesional adicional y era asignado a los centros sanitarios ordinarios.

66. Se señaló el hecho de que los servicios sanitarios generales no proporcionaban en forma automática servicios adecuados de higiene materno-infantil, sino que estos servicios debían ser desarrollados expresamente. Para ello, un requisito importante era disponer de personal con la debida capacitación. Se tomó nota de que en muchos países no se había reconocido todavía suficientemente la importancia de la pediatría en la enseñanza médica básica.

67. Varias delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que no se atribuyera mayor importancia a los programas de higiene maternoinfantil, que eran un requisito previo para la eficacia de los proyectos en todas las demás esferas de interés para el UNICEF. Como tal vez sólo el 5% de los niños de los países en desarrollo se beneficiaban de los servicios de higiene maternoinfantil, el aumento propuesto por el Director Ejecutivo en ese sector al alcanzarse el objetivo de 50 millones de dólares se consideró insuficiente (véase el párr. 25). El Director Ejecutivo declaró que compartía esa preocupación, pero puso de relieve que la distribución de la ayuda del UNICEF entre los diversos sectores dependía de las solicitudes de los gobiernos. A su juicio, no había un tipo único de centro sanitario que fuese igualmente adecuado para todos los países; para que los gobiernos pudieran solicitar una mayor ayuda en la esfera de la higiene maternoinfantil, era necesario que se les ofreciesen distintos tipos de servicios, que estuviesen en consonancia con sus recursos de personal y de dinero. Creía que se requería un considerable esfuerzo de preparación y ensayos bajo la dirección de la OMS. Los países con programas de ayuda bilateral en la esfera de la sanidad podían también contribuir a la introducción de nuevas modalidades. Diversos representantes expresaron la esperanza de que la OMS diera prioridad a este problema y manifestaron gran interés en la evaluación de los programas de higiene maternoinfantil que harían el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria en su próximo período de sesiones y la Junta en su período de sesiones de 1967. Ello podía proporcionar la oportunidad de dar un nuevo impulso a los trabajos en esta esfera de interés fundamental para el UNICEF.

68. Un elemento básico de los servicios de HMI era la inmunización contra las enfermedades comunes que afectaban a los niños. Aunque el UNICEF facilitaba a veces vacunas importadas, como norma general prefería ayudar a los países a establecer sus propias instalaciones de producción. Se estaba facilitando ayuda a doce países para la producción de vacunas contra la difteria, la tos ferina, el tétano y la viruela.

Lucha contra las enfermedades

69. En el período de sesiones en curso el UNICEF aprobó por primera vez dos tipos nuevos de proyectos de lucha contra las enfermedades, uno de vacunación contra el sarampión (en Chile) y otro de vacunación contra la poliomielitis (En China Taiwán). Se prestó ayuda con ese objeto en conformidad con las recomendaciones del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria que la Junta aprobó en junio de 1965 10/. Una de las condiciones para la asistencia del UNICEF a proyectos de vacunación contra el sarampión era que las vacunas sólo debían administrarse a grupos lo suficientemente reducidos para que se les pudiese mantener en observación durante el período de reacción. El representante de la OMS comunicó al Comité del Programa de Actividades que la experiencia reciente en el empleo de la vacuna había demostrado que las restricciones en cuanto al tamaño del grupo eran excesivas y que convendría pensar en atenuarlas en proyectos futuros (E/ICEF/P/L.795, párrs. 96-97).

70. Paludismo: Durante los cuatro años anteriores, las asignaciones del UNICEF para la erradicación del paludismo se mantuvieron al nivel anual de 5 millones de dólares aproximadamente y en 1966 representaron el 19% del total de las asignaciones para proyectos. Estaban recibiendo ayuda del UNICEF 27 países y gracias a

10/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones
Suplemento No. 15 (E/4083/Rev.1-E/ICEF/528/Rev.1), párrs. 129 a 136).

esos esfuerzos se había protegido del paludismo a millones de niños. En el período de sesiones del Comité del Programa de Actividades, el representante de la OMS señaló que casi la mitad de la población mundial vivía en zonas que eran o habían sido palúdicas; de ese total, más de 900 millones de personas estaban ya libres del riesgo del paludismo endémico.

71. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados, en las deliberaciones del Comité del Programa de Actividades y de la Junta los representantes pusieron de relieve que en la mayoría de los países no se había conseguido todavía llegar a la erradicación total. Existían ciertos problemas técnicos, pero en realidad no eran obstáculos tan graves para las campañas asistidas por el UNICEF como los problemas de financiación y de organización. La necesidad de que los gobiernos continuasen haciendo fuertes desembolsos año tras año causaba algunas dificultades. En varios países el interés de los gobiernos había decaído una vez que el número de casos de paludismo se había reducido a cifras muy bajas. Donde esto había ocurrido, el presupuesto local se había reducido prematuramente, las campañas se habían debilitado y el paludismo había reaparecido.

72. Al debatirse en el Comité del Programa de Actividades la erradicación del paludismo en América (E/ICEF/P/L.795, párrs. 90 y 91) algunos representantes se mostraron preocupados por la larga duración de la fase de ataque de las campañas y la pesada carga que esto suponía para los recursos del UNICEF y de los países interesados. Cuando el UNICEF había decidido por primera vez participar en la campaña mundial de erradicación, lo había hecho en el entendimiento de que su duración sería limitada. El UNICEF había esperado que, al cabo de algunos años, la parte de sus recursos destinada a la erradicación del paludismo podría transferirse a otras actividades. Era, pues, importante que esas campañas se realizaran con la máxima eficacia, de modo que no se prolongaran innecesariamente. Se puso de relieve que esto interesaría tanto a los países afectados como al UNICEF, puesto que en realidad esos países habían de invertir recursos mucho más cuantiosos que el UNICEF.

73. Varias delegaciones sugirieron que había llegado el momento de llevar a cabo una seria reevaluación de la campaña de erradicación del paludismo y de la participación del UNICEF en la misma. Estimaron que era esencial contar con un estudio realista de la marcha de la campaña y con una proyección cuidadosa de las perspectivas futuras. La Junta convino en examinar la política del UNICEF de ayuda para la campaña contra el paludismo en su próximo período de sesiones. Propuso que ese tema lo discutiera primero el Comité mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, tomando como base el informe del Comité de Expertos en Paludismo (OMS) que había de reunirse en septiembre de 1966.

74. Tuberculosis: La tuberculosis continuaba constituyendo una seria amenaza para los niños de los países en desarrollo y el UNICEF ayudaba a 47 países en sus esfuerzos para combatir esa enfermedad. Varios gobiernos estaban introduciendo nuevos métodos en la lucha contra la tuberculosis, con objeto de acelerar y abaratar los trabajos simultáneamente. Estos nuevos métodos permitían también integrar la lucha contra la tuberculosis en los servicios sanitarios básicos. Entre esos procedimientos (que fueron recomendados en su reunión de 1964 por el Comité de Expertos en Tuberculosis (OMS) y cuya aplicación a la política de asistencia del UNICEF fue examinada por el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política

Sanitaria) se contaban la vacunación directa con BCG de niños pequeños sin someterlos previamente a la reacción tuberculínica y el diagnóstico de los casos positivos mediante el examen microscópico del esputo. En las campañas de vacunación con BCG realizadas previamente había habido a menudo gran desperdicio debido a que frecuentemente los niños sólo se presentaban para la reacción tuberculínica y no volvían para ser vacunados. Mediante la vacunación directa no sólo se eliminaba este desperdicio sino que también se duplicaba la cantidad de trabajo que el personal podía realizar. También se estaba aumentando la eficacia de la vacunación con BCG mediante un empleo más difundido de la vacuna deshidratada bajo congelación y mediante un esfuerzo más intenso para incluir en las campañas a los lactantes y niños pequeños. En quimioterapia se estaban consiguiendo economías para el UNICEF y los gobiernos gracias al descubrimiento de que la poco costosa combinación de isoniazida y tiacetazona tenía una eficacia terapéutica comparable a la de la costosa combinación normal de isoniazida y PAS (ácido para-amino-salicílico). Estos nuevos progresos se reflejaron en la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo de 1966 de continuar la asistencia del UNICEF a los proyectos de lucha contra la tuberculosis, particularmente en Asia.

75. Pian: Proseguían con éxito las actividades de la lucha contra el pian. Existían todavía miles de casos en Asia y en Africa, pero el número se había reducido en forma espectacular en muchos países (por ejemplo, Tailandia, Nigeria y la Costa de Marfil). Aun cuando el UNICEF seguía prestando ayuda a doce países para la lucha contra el pian, la mayor parte de estos trabajos estaban a cargo de los servicios sanitarios básicos. Se señaló sin embargo a la atención de la Junta la advertencia de la OMS de que los servicios sanitarios no debían pasar por alto la posibilidad de un recrudecimiento de esa enfermedad. En lo que concernía a la salud pública, continuaba su propagación a escala reducida entre los grupos de menor edad, todavía unos diez años después de la vacunación en masa con penicilina y se habían producido brotes graves incluso en zonas en que se había logrado hacer bajar mucho el nivel de incidencia. Era esencial que los servicios sanitarios mantuvieran una estrecha vigilancia y estuvieran en condiciones de tomar todas las medidas inmediatas de lucha que fueran necesarias cuando surgiera un brote.

76. Tracoma: El tracoma era difícil de tratar ya que requería la aplicación de un unguento antibiótico en los ojos durante un período de semanas o meses. No obstante, como la enfermedad era muy dolorosa y a menudo producía la ceguera, se justificaban todos los esfuerzos por organizar el tratamiento en masa del tracoma. El UNICEF estaba ayudando a diez países en programas de tratamiento del tracoma, primordialmente por conducto de sus servicios sanitarios básicos, y en el período de sesiones de mayo de 1966 la Junta aprobó la ampliación de esta labor en la India para convertirla en una campaña en masa. Se esperaba que con el tiempo se aplicarían mejores medidas para la lucha, bien en forma de medicamentos más eficaces, bien en forma de vacunas que se prestasen para la aplicación en masa.

77. Lepra: Las deliberaciones de la Junta acerca de la orientación que el UNICEF deberá dar en el porvenir a los proyectos de lucha contra la lepra está contenida en los párrafos 156 a 165 del presente informe.

Nutrición

78. Las asignaciones del UNICEF para proyectos de nutrición aprobadas en el período de sesiones sumaron 3.800.000 dólares, es decir, el 15% de todas las asignaciones para proyectos. Casi dos tercios de esa suma se destinaron a proyectos de nutrición aplicada. El resto se destinó a proyectos de conservación de la leche y de producción de otros alimentos ricos en proteínas. La Junta tuvo ante sí una evaluación detenida del programa de conservación de la leche, que se examina en los párrafos 139 a 155 del presente informe.

79. En la actualidad el UNICEF está prestando ayuda para proyectos de nutrición aplicada en 52 países. Estos proyectos están destinados a la familia rural y sólo pueden tener éxito con la activa participación de los habitantes de las aldeas. Con estos proyectos se pretende lograr dos cosas al mismo tiempo: enseñar a las familias cómo pueden mejorar su nutrición y estimular la producción local de alimentos protectores en huertos escolares, comunales y familiares. También se estimula la cría de animales pequeños, aves de corral y pescado. Estos proyectos presentan muchos aspectos distintos y requieren el apoyo de varios servicios gubernamentales tales como los de desarrollo de la comunidad, divulgación agrícola, educación y sanidad.

80. Siempre ha sido evidente que sería difícil medir científicamente el éxito de estos proyectos. Los patrocinadores internacionales de los proyectos - el UNICEF, la FAO y la OMS - han prestado mucha atención en los últimos dos años a los métodos de evaluación de los proyectos de nutrición aplicada. El Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas recomendó algunos proyectos experimentales de evaluación, que se están iniciando en varios países. Entre tanto, se ha organizado una primera evaluación global de esta categoría de actividad, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1967. Con este fin, un consultor, contratado conjuntamente por la FAO, la OMS y el UNICEF, estaba visitando ciertos proyectos seleccionados de nutrición aplicada en 1966 para obtener datos directos relativos a las operaciones sobre el terreno.

81. Se señaló a la atención de la Junta el hecho de que el enfoque regional aplicado para abordar los problemas de la nutrición en Africa había logrado sus objetivos originales de educación y estímulo. Muchos africanos habían recibido formación en materia de nutrición y se habían preparado manuales y libros de texto adaptados a las condiciones africanas. Los resultados obtenidos se habían de utilizar en adelante en proyectos de diversos países. El proyecto más importante de nutrición aplicada en el mundo, que se llevaba a cabo en la India, había quedado firmemente integrado en el plan de desarrollo nacional; el Gobierno lo consideraba como una parte importante del programa a largo plazo para resolver el problema de la nutrición y del suministro de alimentos y por tanto le había concedido una alta prioridad.

82. La Junta Ejecutiva aprobó una obligación de 350.000 dólares para continuar durante otros dos años el programa de investigaciones, ensayos y evaluación sobre el terreno de alimentos ricos en proteínas y de otros alimentos suplementarios para lactantes y niños a los que el UNICEF, juntamente con la FAO y la OMS,

prestaba ayuda desde hacía más de un decenio. Ya se estaban produciendo y distribuyendo comercialmente en África, Asia y América, varias mezclas ricas en proteínas hechas a base de productos alimenticios locales de poco costo (para más detalles, véase E/ICEF/P/L.759).

83. Mientras el programa de nutrición aplicada iba dirigido a la familia rural, el de obtención de alimentos ricos en proteínas de bajo costo estaba destinado a la familia urbana, concretamente a los niños recién destetados y a los niños en edad preescolar que vivían en la ciudad. El objetivo era ayudar a la producción industrial local y a la distribución comercial en masa de mezclas ricas en proteínas de un costo suficientemente bajo para que estuviesen al alcance de las familias corrientes. Varios países habían quedado lo bastante convencidos por los estudios iniciales para poner en práctica los resultados en proyectos importantes. La labor relativa a los concentrados y mezclas ricas en proteínas logró despertar el interés de grandes programas de ayuda bilateral. Ese estímulo y apoyo adicionales deberían acelerar la aceptación y el empleo de los nuevos alimentos ricos en proteínas.

84. Al debatirse la cuestión en el Comité del Programa de Actividades y en la Junta se puso de relieve la importancia de que se intensificaran esas actividades de modo que la producción y el consumo de productos alimenticios a bajo costo, especialmente destinados a los niños recién destetados y a los niños en edad preescolar se hiciesen habituales y los países se bastasen a sí mismos en ese aspecto. Si bien se celebraron los progresos realizados, se consideró que eran insuficientes. Se expresó el parecer de que era preciso dar muestras de mayor iniciativa para movilizar todos los recursos disponibles - nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, científicos y comerciales - para la ampliación e intensificación de los estudios y para el establecimiento de fábricas experimentales, quizá sobre una base regional, para hallar mejores métodos de producción, conservación y empaquetado y procedimientos para hacer estos productos alimenticios más aceptables para los consumidores. En aquellos lugares en que la obtención de alimentos ricos en proteínas hubiese ido más allá de la fase de investigación y de ensayo de comercialización, debería prestarse mayor atención a los problemas de la producción a escala industrial. Habría que hacer estudios para determinar el tamaño de la fábrica que sería más conveniente desde el punto de vista económico en relación con la zona geográfica a que habría de servir, así como otros factores de la distribución y la venta de los productos al precio más bajo posible.

85. Se reconoció que un esfuerzo internacional más intenso exigiría una mayor actividad no sólo del UNICEF sino también de la FAO y de la OMS. El Programa Mundial de Alimentos estaba dispuesto a sufragar parte de los gastos que supondría lanzar al mercado nuevos productos facilitando materias primas para ello. Algunos sistemas de ayuda bilateral mostraron interés en el problema y una ampliación de su ayuda sería de gran utilidad. También había empezado a prestar ayuda la industria privada, y sería en extremo satisfactorio que aumentara su interés. Sin embargo, sólo una parte de la población podía comprar esos productos alimenticios, aun los de bajo costo, y era preciso adoptar medidas especiales para ponerlos al alcance de todos los niños que los necesitaban. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparase un informe para el próximo período de sesiones de la Junta acerca del medio de encontrar más fuentes de asistencia para la elaboración de alimentos ricos en proteínas.

Educación y formación profesional

86. Las asignaciones aprobadas en el período de sesiones para educación y formación profesional se elevaron en total a más de 4 millones de dólares, es decir, el 15,5% del total de las asignaciones para programas. Los proyectos propuestos mostraron que los países en desarrollo se esforzaban cada vez más en dar una orientación práctica al contenido de la educación escolar con objeto de que estuviera en consonancia con la vida futura de los jóvenes. Los miembros de la Junta consideraron satisfactorio que del objetivo de 50 millones de dólares que esperaba alcanzar el Director Ejecutivo, la parte destinada a educación aumentase considerablemente, hasta llegar quizá a la cifra de 9 millones de dólares al año.

87. A fin de satisfacer las necesidades de las escuelas primarias en los países predominantemente rurales, se estaban elaborando programas para inculcar nociones sencillas de higiene y nutrición y preparar para la vida cotidiana. Esa enseñanza sencilla de la "ciencia rural" era un rasgo característico de muchos programas de educación de África. La enseñanza de las ciencias constituía también el núcleo de varias solicitudes de ayuda del UNICEF para Asia, especialmente para la India y el Pakistán. El UNICEF prestaba una atención creciente a la concesión de créditos, siempre que fuera posible, para la fabricación local del equipo sencillo necesario para estos fines, y se había realizado un estudio especial en varios países sobre la manera de simplificar los aparatos científicos y de fabricarlos con materiales baratos y fáciles de obtener.

88. El UNICEF estaba prestando también alguna ayuda para la administración e inspección de centros docentes. Esto solía hacerse mediante cursos y seminarios para directores de escuelas e inspectores y administradores. Además, un número cada vez mayor de países estaba estableciendo órganos de planificación en sus ministerios de educación. Se estaban estudiando más a fondo la naturaleza y las causas del abandono de los estudios y de la repetición de cursos y se les había prestado gran atención en las recientes conferencias sobre el papel de la infancia y la juventud en el desarrollo nacional, celebradas en América Latina y Asia^{11/}. Se sugirió que podría ser conveniente estudiar la forma cómo el UNICEF podía ayudar a los estudiantes a permanecer en la escuela y fomentar la asistencia de las niñas.

89. En casi todos los proyectos de educación que recibían asistencia del UNICEF se preveían créditos para la formación de maestros en el empleo. En vista de la necesidad de emplear al máximo los maestros disponibles, que a menudo estaban insuficientemente preparados, se señaló que podrían estudiarse más a fondo los problemas especiales de esta forma de capacitación así como las nuevas técnicas que podrían aplicarse para resolverlos. Se informó a la Junta de que la UNESCO esperaba iniciar al año siguiente en África un estudio experimental de unos seis años de duración para determinar cuáles eran los métodos más eficaces de capacitación de maestros insuficientemente preparados.

^{11/} Véase la nota 2.

90. Algunos países ya estaban estableciendo servicios permanentes propios, a menudo patrocinados por institutos de educación o centros pedagógicos, para la formación de maestros en ejercicio, en vez de recurrir a los procedimientos especiales que se estaban utilizando. De esa manera, la elevación de las normas docentes se convertía en una operación constante y continua, que podía beneficiarse de la investigación y de la aplicación de técnicas modernas de probada eficacia.

91. En el debate de la Junta se concedió considerable atención a la utilidad de los jardines de infantes como parte esencial de la educación; éstos daban al niño la oportunidad de acostumbrarse a la disciplina, a adquirir destreza manual y prepararse para la vida como parte de un grupo. Se señaló al respecto que no debía pasarse por alto el problema de proporcionar juguetes de fabricación casera adecuados. Los jardines de infantes podrían contribuir a reducir el número de escolares que abandonaban los estudios en los primeros grados. Unas cuantas delegaciones sugirieron que el UNICEF estudiara la posibilidad de facilitar más ayuda para la formación de personal para los programas de jardines de infantes.

92. La creciente preocupación de los países en desarrollo por fomentar la educación de las mujeres y las jóvenes se reflejaba en el número cada vez mayor de proyectos en los que se daba formación en trabajos de oficina, artes domésticas, economía doméstica, cocina, puericultura, etc. A medida que aumentaba el número de maestras, más países introducían esos estudios en las escuelas primarias u organizaban clases para muchachas adolescentes fuera de la escuela en institutos u otra clase de centros de actividad comunales. (En el párrafo 133 se hace referencia a la importancia de la mujer en las actividades de protección a la familia y al niño).

93. Si bien las solicitudes que recibía el UNICEF seguían insistiendo en la educación primaria, muchos países estaban reorganizando el sistema de enseñanza secundaria con objeto de hacer frente de una manera más realista a sus crecientes necesidades de personal capacitado y para que la formación estuviese más adaptada a la vida en una era científica y no dependiera como antes de la demanda de oficinistas o de las condiciones para ingresar en las universidades. Varios países estaban haciendo experimentos con un tipo de escuela secundaria que era suficientemente amplia para proporcionar oportunidades a los alumnos, dentro de un marco de estudios generales, para que siguieran su propia vocación en cursos especiales de ciencias y matemáticas, artes industriales, comercio, economía doméstica o humanidades.

94. Los miembros de la Junta expresaron satisfacción por el hecho de que en varios proyectos se incluyera la concesión de ayuda para la preparación de libros de texto. En vez de comprar libros ya disponibles en el mercado, se prestaba asistencia a los países para instalar centros de producción de libros de texto que se convertían después en elementos permanentes de sus servicios de educación. El UNICEF prestaba asimismo ayuda a los "servicios de apoyo" que preparaban y publicaban manuales y boletines para maestros y también gráficos y otro material didáctico impreso. Estos servicios desempeñaban una función fundamental en el desarrollo de la educación y con un desembolso relativamente pequeño para equipo podían tener un valioso efecto multiplicador.

95. Se reconoció que la distinción entre "educación" y "formación profesional" era un tanto artificial, ya que en la mayor parte de los programas escolares deberían incluirse algunos elementos de formación profesional sencilla. No obstante, había unos cuantos proyectos especialmente organizados, que recibían la ayuda del UNICEF, en los que se ofrecía formación profesional elemental a los jóvenes. Por lo general, estaban destinados al grupo de 12 a 16 años de edad, a los jóvenes que habían abandonado la escuela o a los que no habían recibido una formación profesional especial. Se estimó que sería interesante examinar la evolución de estos proyectos en los próximos años a fin de ver qué lecciones se podían sacar para todo el proceso educativo.

Protección a la familia y al niño

96. Las asignaciones para proyectos de protección a la familia y al niño se elevaron en total a 1.220.000 dólares, es decir, el 4,7% de todas las asignaciones para proyectos. La Junta tuvo ante sí una evaluación de las actividades de protección a la familia y al niño, y en los párrafos 127 a 138 del presente informe se exponen los aspectos principales considerados durante el examen de la Junta.

97. En los debates del Comité del Programa de Actividades acerca de los diversos proyectos correspondientes a esta esfera de actividad se puso de relieve la necesidad de estudiar más a fondo la utilidad, en relación con las condiciones locales, del equipo de capacitación y del material audiovisual facilitado por el UNICEF. El representante de la OMS señaló la importancia de los aspectos sanitarios de los proyectos de protección social; esto era especialmente necesario en la formación y en las instituciones relacionadas con los niños en edad preescolar (véase E/ICEF/P/L.795, párr. 26).

Ayuda para la capacitación

98. La Junta aprobó la tendencia al aumento de la ayuda del UNICEF para la capacitación. La asistencia prestada con este objeto, como un elemento de los proyectos que recibían ayuda del UNICEF, representaba el 36% de todas las asignaciones para asistencia de carácter duradero en 1965. Esto reflejaba no sólo el convencimiento general de que el personal capacitado constituía la base de los servicios para la infancia, sino el alto aprecio en que los países tenían la ayuda del UNICEF en esta esfera.

99. La capacitación para la que prestaba ayuda el UNICEF abarcaba una amplia serie de conocimientos, que iban desde la simple formación práctica que se impartía a las mujeres de las aldeas en cuestiones de nutrición y economía doméstica hasta la formación especializada de futuros profesores de pediatría. La importancia de la capacitación variaba considerablemente según el tipo del programa. En las actividades de protección a la familia y al niño constituía el 83% del programa de ayuda y en las de educación el 74%. En ambos programas el UNICEF ayudaba sobre todo a aumentar el personal capacitado. En los programas de lucha contra las enfermedades el UNICEF destinaba pocos fondos a la capacitación (un 2%) ya que la mayor parte de esos proyectos llevaban varios años funcionando, los conocimientos necesarios eran muy concretos pero limitados y se necesitaba un gran volumen de suministros y de medios de transporte para esas operaciones. En el caso de los servicios sanitarios básicos, que no podían existir sin un personal profesional numeroso y bien preparado y sus correspondientes auxiliares, el 46% se destinaba a la capacitación. En

cuanto a la nutrición aplicada, la capacitación era esencial tanto en las actividades de educación dietética como en los conocimientos concretos de producción de alimentos, y alrededor de un tercio de la ayuda en esta esfera, se destinaba a la capacitación.

100. En las deliberaciones del Comité del Programa de Actividades y de la Junta acerca de las tendencias de la capacitación, varias delegaciones expresaron reservas en cuanto al aumento de los seminarios, cursos de corta duración y viajes de estudios financiados por el UNICEF en países industrializados. Estimaron que la función especial del UNICEF consistía en apoyar los planes de capacitación nacionales y regionales, especialmente para trabajadores de nivel medio y auxiliares. Convenía actuar con prudencia en la financiación de cursos avanzados en países industrializados, ya que esas actividades podían ser financiadas más adecuadamente por otras fuentes, como la ayuda bilateral, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o fundaciones privadas. Sin embargo, otras delegaciones consideraron que las tendencias seguidas en la ayuda para la capacitación eran satisfactorias y debían continuar (véase E/ICEF/P/L.795, párrs. 152 a 154).

Otras cuestiones de política relativa a los programas

101. Los párrafos siguientes se refieren a las cuestiones de política relativa a los programas que se plantearon en los debates del Comité del Programa de Actividades y de la Junta acerca de la marcha de las distintas actividades de ayuda, además de las cuestiones ya examinadas anteriormente o relacionadas con otras partes del presente informe.

102. El volumen y el número de proyectos que recibían asistencia del UNICEF despertó considerable interés. Hubo acuerdo general en que convendría concentrar la ayuda del UNICEF en un número menor de proyectos más amplios, en cada país, a reserva, como es lógico, de que el tamaño del proyecto estuviera en relación con el tamaño del país que recibiera la asistencia. Se reconoció también el valor de los proyectos experimentales de carácter innovador o de demostración, que por lo general deberían ser pequeños. Se señaló que siendo menor el número de proyectos se podría dar una ayuda más importante a cada uno de ellos. Además, si los proyectos que debían aprobarse eran muchos, pequeños y distintos, resultaba más difícil para el Comité del Programa de Actividades y para la Junta seguir la evolución general de su política y hacer evaluaciones de los proyectos. Por otra parte, siempre que el UNICEF tenía que prestar apoyo a un número mayor de proyectos, el resultado era inevitablemente el aumento de los gastos administrativos. Se sugirió que el Director Ejecutivo analizara más a fondo este problema y presentara un informe a la consideración de la Junta. En relación con este problema varias delegaciones mencionaron la posibilidad de que el UNICEF ampliara sus actividades hasta tal punto que desperdigara sus recursos y abandonara su objetivo esencial de ayuda directa a los niños. En relación con este último punto se mencionaron las actividades del UNICEF en la planificación en pro de la infancia y la juventud en los programas de desarrollo nacional.

103. El Director Ejecutivo manifestó que estaba de acuerdo en que convenía concentrar los esfuerzos dentro de cada país. Estaba estudiando diversos medios para alentar a los países a concentrar sus esfuerzos en proyectos prioritarios, tanto con objeto de incrementar los efectos de la ayuda del UNICEF como de reducir el volumen de trabajo del Fondo, y se proponía presentar un informe al respecto en el próximo período de sesiones de la Junta. Señaló que no tenía intención de

promover la planificación en favor de la infancia y la juventud en el desarrollo nacional como proyecto principal o como fin en sí mismo. El interés del UNICEF en la planificación no debería tener como consecuencia una reducción de la cooperación práctica con proyectos de beneficio directo para la infancia; por el contrario, su objeto era dar mayor eficacia a la programación de proyectos del UNICEF (en los párrafos 110 a 126 se examinan más a fondo las actividades del UNICEF en relación con la planificación del desarrollo nacional).

104. Los miembros de la Junta examinaron la cuestión de los servicios integrados para la infancia en relación con la aprobación de tres proyectos (para la República Árabe Unida, Túnez y Yugoslavia) que comprendían servicios integrados completos para la infancia y la juventud en una zona determinada. Los tres proyectos abonaban servicios de higiene maternoinfantil, actividades de nutrición, guardería diurna para niños pequeños, escuela primaria y formación profesional para niños en edad escolar y jóvenes y alguna forma de educación de la mujer. Si bien ninguno de estos servicios era por sí mismo nuevo para el UNICEF, era nuevo en cambio el hecho de que en las zonas comprendidas en los proyectos combinaran sus esfuerzos todos los ministerios interesados y las autoridades locales. Esta clase de proyectos, con los que se trataba de hacer frente a la vez a todas las necesidades más importantes de la infancia en una zona determinada, representaban un nuevo modo de abordar la coordinación y las actividades de capacitación. Contribuía también a facilitar la adaptación de los programas de sanidad y de desarrollo social a los planes de desarrollo económico. La Junta elogió entusiastamente ese tipo de proyecto, reconociendo, sin embargo, su carácter experimental. Se expresó la esperanza de que si la experiencia daba buenos resultados se podía aun realizar proyectos análogos en otros países y en otras regiones de esos mismos países. Se sugirió que este enfoque integrado podía permitir que la asistencia del UNICEF llegara a los niños y jóvenes de los barrios de viviendas improvisadas, esfera difícil en la que hasta ese momento se había hecho muy poco.

105. Subrayaron la importancia de mejorar la programación y la planificación de los distintos proyectos varias delegaciones, algunas de las cuales habían participado en los viajes de observación por distintos países (véase el párrafo 40) y habían podido advertir que los gobiernos necesitaban mayor ayuda para la preparación de proyectos y que el volumen de trabajo a que debía hacer frente el personal de las oficinas locales del UNICEF era muy **grande**. Se sugirió que el Director Ejecutivo empleara un mayor número de consultores a corto plazo **a fin de complementar** el trabajo de su personal permanente. Los consultores podrían además investigar más a fondo los distintos aspectos de las necesidades que se manifestaban en situaciones diferentes. Eso sería importante cuando la Junta examinara su propio orden de prioridades y su política. Se señaló también que el Director Ejecutivo, al encarar las cuestiones de programación y la preparación de la documentación, debía tener en cuenta las distintas teorías y tipos de experiencia.

106. El Director Ejecutivo acogió favorablemente la recomendación de que utilizara los servicios de un mayor número de consultores. La asignación más elevada, para planificación y preparación de proyectos aprobada por la Junta en el período de sesiones que se estaba celebrando se emplearía en parte con ese fin. La labor preliminar de las conferencias y los seminarios sobre la infancia y la juventud en el desarrollo nacional había puesto al personal de las oficinas locales del UNICEF en contacto con varios departamentos e institutos universitarios en cada región, cuyos recursos y personal podrían ser muy útiles. El Director Ejecutivo esperaba utilizar para la preparación de proyectos, incluida la evaluación de lo realizado

hasta entonces, un mayor número de consultores de los países y regiones interesados. Al preparar los informes para la Junta, seguiría esforzándose por tener en cuenta las distintas teorías, seguir sus criterios cuando fuera adecuado y derivar de ellas todos los beneficios posibles. Sin embargo, creía que lo correcto sería presentar sus propias conclusiones, haciéndose responsable de ellas, más bien que las de cualquier experto o expertos. La Junta, en la que estaban representadas las distintas teorías en muchos campos, estaría entonces en libertad de hacer uso de esas conclusiones o de modificarlas según lo estimara oportuno.

107. Varias delegaciones formularon observaciones acerca de la conveniencia de ejecutar proyectos que permitieran a los países en vías de desarrollo producir por sí mismos lo que necesitaran para la solución de sus problemas. Ejemplos destacados de ese método eran los proyectos en que se prestaba ayuda para la conservación de la leche y nutrición aplicada (véanse los párrs. 139 a 155 y 78 y 79). Se mencionaron también otros ejemplos, como la ayuda para la preparación local de libros de texto, materiales de educación sanitaria y dietética y material didáctico (véanse los párrs. 81, 87 y 94); la producción de vacunas (véase el párr. 68); equipo para producir losas de letrinas para los programas de saneamiento del medio; y equipo para la producción de artículos de juguetería para las guarderías diurnas. (Véase la declaración formulada ante la Junta por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) en que se dan detalles sobre este enfoque, documento E/ICEF/CRP/66-34.)

108. En el curso de las deliberaciones de la Junta se hicieron varias observaciones sobre la ayuda del UNICEF en pro de la juventud. Algunas delegaciones, aunque reconocieron que los problemas de la juventud eran de inmensa importancia, pusieron en duda la conveniencia de que el UNICEF, con sus limitados recursos, prestara una ayuda importante para la solución de esos problemas, cuando quedaban todavía tantas necesidades de la infancia por resolver. Otras delegaciones, si bien reconocieron que los niños más pequeños eran los más vulnerables y los que merecían mayor atención, estimaron no obstante que convenía ayudar también a los niños de más edad. Se señaló que el mandato del UNICEF hacía especial referencia a los adolescentes, así como a los niños. Se sugirió que en la práctica la juventud debería considerarse como una categoría funcional más bien que cronológica. En los países en desarrollo muchos niños tenían que hacer frente a problemas de trabajo y empleo incluso antes de los 12 años. Muchos gobiernos daban a los problemas de la juventud la máxima prioridad porque la preparación de los jóvenes para realizar un trabajo útil estaba en relación con las necesidades inmediatas del país y porque se reconocía cada vez más que los servicios facilitados a los grupos de menor edad se desperdiciarían en gran parte si no se hiciera lo necesario para facilitar la transición de los jóvenes a un trabajo útil.

109. Se señalaron también a la atención de la Junta una serie de cuestiones de política relativa al programa, que se plantearon durante el examen de los distintos proyectos por el Comité del Programa de Actividades y que se estudiaban en el informe de dicho Comité (E/ICEF/P/L.795). Entre esas cuestiones figuraban la duración de la ayuda del UNICEF a un determinado proyecto; el suministro por el UNICEF de documentación científica y técnica; los intereses especiales de los organismos especializados en esferas que caen fundamentalmente dentro de la competencia de otros organismos; la conveniencia y utilidad de los arreglos para suministrar ayuda del UNICEF en una situación como la de Viet-Nam; el ingreso per capita de un país como criterio para la continuación de la ayuda; el suministro de alimentos como socorro en casos de urgencia; la ayuda para proyectos interregionales; y el reembolso por el UNICEF del costo de los servicios consultivos facilitados por los organismos técnicos de las Naciones Unidas a los distintos proyectos.

V. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

110. Desde 1962, el UNICEF ha venido insistiendo en que la infancia y la juventud sean tenidas en cuenta en los programas de desarrollo nacional. Hay que saber si en esos programas se ofrece a la infancia y a la juventud la protección requerida por su condición de grupo vulnerable y la preparación que necesitan para poder contribuir al futuro progreso económico y social. El UNICEF espera que uno de los resultados prácticos de sus actividades en ese campo sea lograr que se asigne una parte mayor de los recursos nacionales a los problemas prioritarios de la infancia y la juventud, que esos recursos se utilicen más eficazmente gracias a su vinculación al desarrollo nacional y que la ayuda del UNICEF y la ayuda externa de otra índole en favor de la infancia pueda utilizarse más provechosamente. El UNICEF no se propone duplicar la labor de los demás ni preconizar la creación de sectores separados para los niños (véanse también los párrs. 102-103).

111. El Director Ejecutivo informó sobre varias de las medidas adoptadas el pasado año para ayudar a los gobiernos a tener más en cuenta las necesidades de la infancia y la juventud al planificar el desarrollo económico y social (véanse E/ICEF/542/Add.1, párrs. 70-82 y E/ICEF/CRP/66-26). Se celebraron conferencias regionales en América Latina y Asia; se reunió en París un seminario de capacitación con objeto de dar a conocer a los planificadores de países africanos los problemas de la infancia; a fines del verano de 1966 se completará en el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, en Ginebra, un proyecto de investigación aplicada sobre los métodos que se podrían utilizar en los distintos países para abordar los problemas de la nueva generación como parte de las actividades de desarrollo; la cooperación que se viene estableciendo entre las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y los institutos de desarrollo regional es cada vez más eficaz. Además, se han establecido relaciones fructíferas entre las oficinas del UNICEF y los institutos nacionales que podrían ayudar en la planificación nacional relativa a los problemas de la infancia. En párrafos anteriores (véanse los párrs. 41 a 53) se dio cuenta de la reunión especial relativa a las necesidades de los niños africanos dentro del marco del desarrollo nacional.

Conferencias regionales

112. En Santiago de Chile se celebró, del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 1965, la Conferencia Latinoamericana sobre la juventud y la infancia en el desarrollo nacional (véase E/ICEF/CRP/66-9) y en Bangkok (Tailandia), del 8 al 15 de marzo de 1966 la Conferencia Asiática sobre el mismo tema (véase E/ICEF/CRP/66-8). Estas conferencias fueron copatrocinadas por el UNICEF, las comisiones económicas regionales y los institutos de desarrollo regional, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS y el BIRF. En esas conferencias los planificadores, los economistas, los administradores, las autoridades financieras y las personas cuyas actividades se relacionan más directamente con los programas en favor de la infancia tuvieron ocasión de examinar los problemas de la infancia que podrían solucionarse más eficazmente si estos se tuvieran en cuenta al planificar el desarrollo nacional.

Gracias a esas deliberaciones, los especialistas en distintos campos pudieron presentar a los planificadores y economistas su experiencia y sus opiniones en materia de protección y desarrollo del niño, y los planificadores y economistas, a su vez, tuvieron ocasión de informar más concretamente a dichos especialistas acerca de los problemas de la asignación de recursos para esos campos.

113. Las conferencias regionales demostraron que los planificadores del desarrollo reconocen cada vez más que los programas para la juventud y la infancia deben formar parte integrante de la estrategia del desarrollo económico y social; y que esos programas no son simplemente el producto que en último término se obtiene del desarrollo, sino que son en cierto modo la condición previa para la consecución de los objetivos de ese desarrollo.

114. En las conferencias se subrayó que dichos planificadores deben prestar mucha atención a los gastos destinados al desarrollo de los jóvenes, no sólo porque pueden contribuir a acelerar el crecimiento económico, sino también porque representan actualmente un gran porcentaje de los recursos nacionales. Se calcula que las familias y la nación gastan alrededor del 30% del ingreso nacional en la crianza de los niños. Ese monto supera con mucho los gastos por concepto de inversiones físicas, calculados entre un 10% y un 15% aproximadamente del ingreso nacional en algunos países en desarrollo.

115. El desarrollo económico acelerado origina muchos cambios en las estructuras sociales e institucionales de las sociedades en desarrollo y, a su vez, está condicionado por ellos. Cuando las ideas y los modos de conducta están muy arraigados en la tradición, puede ser que el ritmo del cambio sea lento, retrasando así el crecimiento económico. En las conferencias se subrayó que los jóvenes pueden ser los principales instrumentos de la transformación, pues son ellos los que están llamados a modernizar sus países.

116. Los programas destinados a las nuevas generaciones son útiles en otro aspecto. Los gastos por concepto de higiene, nutrición y enseñanza pueden contribuir a que todos tengan oportunidades iguales y a que los niños de las distintas categorías económicas puedan competir para abrirse paso en la vida en condiciones de mayor igualdad. Pueden contribuir pues, a la justicia social y a reducir las desigualdades en la distribución de los ingresos.

117. En las conferencias se reconoció la importancia y la influencia de las familias en el desarrollo del niño. Las condiciones económicas y los cambios sociales provocados por el desarrollo se han hecho sentir seriamente en la estabilidad de la familia, lo cual puede afectar profundamente la crianza del niño. Las conferencias sugirieron que los gobiernos adoptasen medidas para fortalecer la familia y facilitar su ajuste a los nuevos modos de vida tanto con la acción legislativa como con la prestación de asistencia económica y social.

118. La documentación preparada para las conferencias demostró que más de la mitad de los niños de Asia y América Latina pertenecen a familias con un nivel de vida que apenas basta para subsistir. Se calcula que el 40% de la población urbana y el 50% de la población rural en Asia vive hacinada en condiciones insalubres o carece de vivienda. En las zonas rurales de ciertos países sólo el 10% aproximadamente de la población bebe agua que ofrece las debidas garantías contra las contaminaciones. Aunque la mortalidad infantil ha disminuido en los últimos años,

los promedios nacionales de las tasas de esa mortalidad en los países de las regiones nombradas oscila todavía entre 50 y 150 por cada 1.000 nacimientos, contra un 20 por 1.000 en los países industrialmente más adelantados. En Asia las tasas de mortalidad para los niños de edad preescolar varía entre un 10 por 1.000 y un 81 por 1.000, contra 1 ó 2 por 1.000 en los países desarrollados. La ración de calorías y proteínas de los niños sigue siendo baja.

119. Según cálculos de la FAO, para 1980 la producción alimentaria en América Latina y Asia debería aumentar en un 53% y un 32%, respectivamente, sólo para mantener los niveles actuales de consumo per capita.

120. La mayoría de los países han progresado notablemente en la difusión de la enseñanza, hasta el punto de que las tasas anuales de aumento de la matrícula de primaria, según se reveló en las conferencias, ha sido aproximadamente del 5% en América Latina y del 10% en Asia. A pesar de esas mejoras, hay todavía en Asia 85 millones de niños en edad escolar que no van a la escuela, de un total de 200 millones; en América Latina son 25 millones de niños de un total de 55 millones. Además, de los que van a la escuela, el número de niñas es mucho menor que el de varones. Uno de los problemas más graves es la alarmante incidencia de la deserción escolar en los primeros años de la enseñanza. Se calcula que de cada 100 niños y niñas matriculados en el primer grado de la escuela primaria, sólo 20 a 35 terminarán los estudios primarios en Asia y América Latina. Por término medio, en los países en desarrollo de Asia, van a la escuela un 50% ó 60% de los niños en edad escolar; un 10% ó 15% trabajan; y el 30% ó 40% restante no van a la escuela ni trabajan. Aunque la asistencia a las escuelas secundarias aumentó notablemente en los últimos años en ambas regiones, el 85% aproximadamente de los adolescentes permanecen fuera de los establecimientos docentes. Las dificultades con que tropiezan los jóvenes para hallar empleo remunerado están estrechamente ligadas a los problemas de la enseñanza. Las estadísticas de Asia y América Latina indican que el porcentaje de desempleo o subempleo en los jóvenes es elevado y es de temer que aumente.

121. A continuación se indican algunas de las cuestiones principales planteadas en las conferencias en cuanto a la forma en que los países pueden tener más en cuenta las necesidades de los niños en la planificación del desarrollo 12/:

- a) Uno de los obstáculos con que tropiezan la mayoría de los países para hacer una buena planificación es la falta de información cualitativa y cuantitativa sobre los múltiples problemas que afectan a las familias y a sus hijos. En las conferencias se subrayó la necesidad de reunir, interpretar y utilizar mejor los datos estadísticos sobre los problemas de la infancia, y la de efectuar la investigación aplicada y el estudio de los diversos problemas de la infancia y la juventud en relación con el desarrollo, como condición previa para una buena planificación;
- b) En las conferencias se reconoció que no era preciso contar con una entidad oficial separada que se dedicara exclusivamente a los programas de la infancia, pues los ministerios competentes tienen la función de preparar y aplicar los programas correspondientes. De todos modos, muchos participantes señalaron que era indispensable coordinar mejor la planificación,

12/ En la reunión especial relativa a las necesidades de los niños africanos se plantearon cuestiones análogas (véanse los párrs. 41 a 53 supra).

la ejecución y la evaluación de los programas de esos ministerios para evitar desperdicio de esfuerzos y duplicaciones inútiles y llenar al mismo tiempo importantes lagunas en sus actividades;

- c) Se consideró esencial que los países atendiesen urgentemente los problemas concretos de los jóvenes, que dentro de pocos años contribuirán al proceso del desarrollo. Entre las preguntas que se deben contestar al preparar la estrategia para el desarrollo de la infancia y la juventud figuran las siguientes: **¿Qué tipo de preparación y capacitación debe darse a los niños y a los jóvenes para que sean innovadores y creadores? ¿Qué puede hacerse para inculcarles actitudes y sistemas de valores conducentes al desarrollo? ¿Qué puede hacerse para que tengan mayores oportunidades de empleo?**
- d) En las conferencias se puso de manifiesto que había cierto número de medidas de política económica que podían contribuir considerablemente a mejorar las condiciones de vida de la infancia y la juventud. La pobreza general y los bajos ingresos familiares constituyen el factor principal de las condiciones desfavorables de aquéllas y, por ello, todo esfuerzo que haga la familia para elevar su situación económica tendrá consecuencias favorables para los hijos. Entre los medios importantes para elevar los ingresos de las familias pobres se citaron las políticas encaminadas a acrecentar las oportunidades de empleo, sobre todo en las zonas rurales con desempleo o subempleo, así como la exención de impuestos y los subsidios por cargas de familia. Asimismo se sugirió que los gobiernos adoptasen políticas de producción y subvencionasen los costos de los productos esenciales para el desarrollo del niño a fin de ponerlos al alcance de las familias de bajos ingresos;
- e) En vista de la limitación de los recursos y de la necesidad de atender también otras exigencias prioritarias, las conferencias señalaron que había que hacer mucho más en todos los países para movilizar los recursos voluntarios y los esfuerzos locales en favor de los programas para la infancia.

Acción complementaria posterior

122. Los miembros de la Junta se congratularon en general de los adelantos logrados en ese campo, y en particular del creciente interés de varios países, así como de las posibles actividades complementarias ulteriores que se habían mencionado en el curso de las conferencias. Se acogió con especial agrado la insistencia en la labor complementaria posterior en el plano nacional. Se dijo que había llegado el momento de hacer una evaluación general de las conferencias sobre la infancia y la juventud en el desarrollo nacional que ya se habían celebrado. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de los proyectos integrados (véase el párr. 104) como medio práctico de aportación del UNICEF a la planificación. A fin de fomentar la labor complementaria posterior, la Junta aprobó en el presupuesto de los servicios administrativos y operacionales de 1967 dos puestos de funcionarios de programas para la planificación en los servicios exteriores (véase E/ICEF/AB/L.64, párr. 48) y un aumento en el fondo interregional para la planificación por países y la preparación de proyectos (véase E/ICEF/P/L.794).

123. Las posibilidades de acción complementaria posterior por parte del UNICEF o con ayuda de éste incluyen las siguientes:

- a) Publicación de los informes y de ciertos documentos de las conferencias, y máxima difusión de ellos entre los gobiernos, las instituciones académicas, etc.;
- b) Elaboración, por cada país interesado, de una política o un plan general nacionales que enuncien los objetivos de la protección y preparación de la infancia y la juventud y contribuyan a establecer prioridades que sirvan de orientación a los planificadores del desarrollo y a los funcionarios de los ministerios orgánicos para preparar los programas y asignar los recursos;
- c) Celebración de cursillos prácticos nacionales en los países interesados sobre la manera de mejorar los métodos y la organización de la planificación y ejecución de los programas en favor de la infancia y la juventud como parte integrante del desarrollo económico y social;
- d) Orientación de los planificadores económicos y sociales en lo relativo a los problemas del niño y a las medidas encaminadas a resolverlos. Esa orientación puede ofrecerse como parte de los cursos de capacitación ordinarios o en seminarios para planificadores en los niveles regional y nacional;
- e) Cooperación entre el UNICEF, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y las oficinas de estadística de las comisiones económicas regionales para elaborar datos estadísticos sobre los problemas de la infancia y sus causas. Muchos países esperan interesar a los institutos nacionales e internacionales en la investigación aplicada y en los estudios sobre diversas materias respecto de las cuales se necesitan conocimientos más completos si se quiere que los países puedan preparar programas de acción eficaces para la infancia y la juventud.
- f) Asistencia a los países que deseen se les ayude a evaluar las necesidades de la infancia, así como asesoramiento y orientación sobre el método más apropiado para tener en cuenta a la infancia y la juventud en sus programas de desarrollo.

124. El UNICEF ha recibido de cierto número de países africanos que preparan planes nacionales de desarrollo solicitudes para la obtención de servicios de consulta sobre problemas de la infancia y la juventud. En este aspecto, el UNICEF ha ayudado a cuatro países africanos - Alto Volta, Dahomey, Níger y Togo - a contratar los servicios de la Société d'études pour le développement économique et social (SEDES) para que les proporcione asesoramiento en ese campo. La asistencia de esta índole se financia con cargo a la asignación para la planificación y la preparación de proyectos para los países fijada por la Junta Ejecutiva. Una asignación aprobada por la Junta en junio de 1965 ha permitido asistir a planificadores de los países africanos a familiarizarse con los problemas de la infancia y la juventud mediante un seminario que en febrero de 1966 organizaron conjuntamente el Centro Internacional de la Infancia (CII) y el Institut d'études du développement économique et social (IEDES) de la Universidad de París. Enviaron representantes

veinte países de Africa (al norte y al sur del Sahara) y de la región del Mediterráneo oriental. La mayoría de esos representantes eran los encargados de dirigir la planificación de la sanidad, la enseñanza o el plan nacional general en sus respectivos países. En octubre de 1966, el IEDES introducirá en sus programas regulares de capacitación para planificadores africanos la orientación adecuada para los problemas de la infancia. El IEDES y el CII vienen preparando el material didáctico para ese curso, y contribuyen a dicha preparación becarios sostenidos por el UNICEF que trabajan bajo la dirección de un consultor. En el presente período de sesiones de la Junta se aprobó una asignación para continuar prestando ayuda a ese programa de capacitación.

125. La Junta había aprobado anteriormente una asistencia destinada a los Institutos latinoamericano y asiático de planificación económica y social. Esos Institutos se establecieron para capacitar a los funcionarios que habrían de encargarse de preparar, ejecutar y revisar los planes de desarrollo económico y social, y, además, iniciar investigaciones en estos campos y ofrecer servicios de asesoramiento a los gobiernos de esas regiones. La asistencia del UNICEF permite sufragar, entre otras cosas, puestos de profesores encargados de la enseñanza en materia de desarrollo social, particularmente en lo que se refiere a la infancia y la juventud, investigación y servicios de asesoramiento en la misma materia, así como becas para pasantes. En el actual período de sesiones se aprobó una **nueva asignación para** continuar esa asistencia al Instituto Asiático. Como parte de la cooperación del UNICEF con el Instituto Latinoamericano, se discutió la posibilidad de que, dentro de sus servicios de asesoramiento a los países en materia de planificación, dedicase alguna atención a los problemas de la infancia y la juventud.

126. En junio de 1965 la Junta del UNICEF aprobó una asignación para financiar un estudio del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre la planificación para la infancia y la juventud dentro del desarrollo nacional. El estudio tratará principalmente de los métodos que los países en distintos estados de desarrollo pueden adoptar para atender las necesidades de la infancia y la juventud.

VI. EVALUACION Y DIRECTRICES DE LOS PROGRAMAS

Evaluación de los programas de protección a la familia y a la infancia

127. La Junta tuvo a la vista una evaluación de los proyectos de protección a la familia y a la infancia que cuentan con la ayuda del UNICEF. Esa evaluación se dividió en dos partes. La primera consistió en un estudio general, hecho por la Dirección de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, de los proyectos para los cuales la Junta Ejecutiva había aprobado asignaciones hasta junio de 1965 (E/ICEF/L.1260). La segunda parte consistió en un informe, preparado por consultores a corto plazo para la Dirección de Asuntos Sociales y el UNICEF 13/, basado en estudios locales de cinco países: Colombia, Costa de Marfil, Filipinas, Turquía y Uganda (E/ICEF/L.1260/Add.1).

128. Las conclusiones principales a que se llegó en la evaluación y que se subrayaron en las observaciones conjuntas que sobre esa evaluación hicieron el Director Ejecutivo del UNICEF y el Director de Asuntos Sociales (E/ICEF/L.1261) pueden resumirse en la forma siguiente:

- a) La asistencia en materia de capacitación ha sido con mucho el elemento más importante entre los que integran los proyectos. Se ha comprobado que era acertado insistir en los planes de capacitación en el propio país, y en cierto número de proyectos se advierten efectos positivos tanto por la calidad de las actividades de bienestar social como por la importancia que a ellas se atribuye. Además de la capacitación de los trabajadores de primera línea y de los trabajadores auxiliares, es preciso dar mayor importancia a la formación del personal superior, personal docente y voluntarios, así como a la producción de material didáctico local y a las facilidades para practicar sobre el terreno.
- b) Es evidente el interés que tienen diversos países en las actividades encaminadas a introducir mejoras en materia de puericultura, dentro y fuera de la familia, mediante programas tales como las casas cunas, las guarderías diurnas, los centros de asistencia social, los dispensarios de sanidad y de asistencia social combinados, los programas de desarrollo basados en la comunidad y los programas para capacitar mujeres y niñas en puericultura. Sin embargo, comparado con lo que se necesita, lo que se ha hecho en esos tipos de programas preventivos en muchos países no es sino un primer paso modesto. En muchos casos no hay programas para la juventud y cuando los hay suelen ser inadecuados. La posibilidad de que el desarrollo de la comunidad contribuya a la protección de la familia y la infancia no se ha aprovechado bastante.

13/ Dr. Henry S. Maas, Ph.D., Universidad de California, Berkeley (Estados Unidos de América); Srta. E. Ray Godfrey, Universidad de Toronto (Canadá); y Srta. Gloria Abate, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Perú).

- c) Cuando los países no han desarrollado todavía una infraestructura de protección social y carecen de los recursos y conocimientos necesarios para proyectar y ejecutar programas, parecería oportuno que el UNICEF ayudase a los gobiernos a poner en marcha ciertas actividades de protección a la familia y a la infancia dentro del marco de actividades conexas tales como las de enseñanza o sanidad o los programas de desarrollo de la comunidad. A medida que se fuera avanzando, sobre todo en materia de capacitación, el UNICEF podría entonces ayudar a los gobiernos a elaborar programas de protección social más precisos y a ensayar nuevas ideas y nuevos métodos en zonas reservadas al efecto. A medida que se disponga de más personal calificado y los países puedan asignar mayores recursos a las actividades de bienestar social, es probable que se presenten al UNICEF solicitudes de ayuda para programas de mayor campo de aplicación y mayor alcance geográfico.
- d) En algunos países los programas de protección de la familia y la infancia se concentran en las zonas rurales o urbanas, sin que la distribución responda a prioridades dictadas en virtud de las normas pertinentes. Es preciso que los gobiernos presten más atención a los principios que han de informar la distribución de los servicios de protección de esa índole entre las zonas urbanas y rurales.
- e) Se debería encarecer a los gobiernos que, al planificar los proyectos de protección a la familia y al niño, los consideren dentro de la perspectiva más amplia del desarrollo nacional y procuren conseguir una mejor integración de la protección social dentro de la planificación general, tanto en el aspecto de fondo como en el aspecto orgánico.
- f) Los suministros, el equipo y los medios de transporte facilitados por el UNICEF han sido de suma importancia para estimular la iniciación de proyectos y facilitar su ejecución. Sin embargo, se ha necesitado una proporción comparativamente elevada de asistencia que no consistía en suministros y que estaba destinada a facilitar la elaboración de planes autóctonos de capacitación material pedagógico local, y otros elementos prioritarios de los programas; ese tipo de ayuda que no consiste en suministros debería seguir siendo rasgo característico de la ayuda del UNICEF para la protección de la familia y la infancia.
- g) Para que la ayuda del UNICEF destinada a la protección de la familia y la infancia sea plenamente eficaz, es preciso que los países, las dependencias regionales de asuntos sociales y la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas cuenten con un apoyo técnico internacional adecuado.

129. En sus deliberaciones, la Junta expresó su agradecimiento a los consultores por sus análisis y sus recomendaciones, que eran útiles no sólo para el propio UNICEF sino también para los administradores y las autoridades que habían de señalar los principios rectores en los países en desarrollo. Sin embargo, la evaluación tenía ciertas limitaciones, debido a la relativa brevedad del período en que los proyectos habían recibido ayuda y también al número relativamente pequeño de funcionarios que se habían dedicado a esa evaluación. Se lamentó que en la evaluación se hubiese excluido el examen de los proyectos de puericultura y economía doméstica y que en ella se hubiese dicho muy poco acerca de las actividades de desarrollo de la comunidad o de servicio social en programas tales como los de

sanidad, nutrición, vivienda y enseñanza. Habría sido conveniente hacer un análisis más a fondo de los elementos concretos en los planes de capacitación (contratación, contenido de los cursos, utilización de los pasantes, etc.). También habría sido útil que en la evaluación se hubieran analizado más a fondo cuestiones tales como la eficacia de los órganos asesores, la función de los órganos no gubernamentales y el grado en que habían resultado adecuadas las distintas clases de equipo proporcionado por el UNICEF, incluso la posibilidad de que este último proporcionase más suministros de origen local.

130. Se llamó la atención sobre las "Directrices que se sugieren a los gobiernos para la creación de los servicios de protección social para la familia, la infancia y la juventud", que había recomendado el Consejo Económico y Social en su resolución 1086 G (XXXIX) de 30 de julio de 1965 y que figuraban en el anexo de ésta. Se estimó que esas directrices constituían un buen marco para la acción del UNICEF en ese campo.

131. Varios representantes subrayaron la importancia de apoyar cada vez más los servicios preventivos. Como en muchos países no se podía trazar claramente la línea divisoria entre los servicios de bienestar social y otros servicios tales como los de enseñanza y sanidad, el UNICEF debería ser flexible al responder a las solicitudes de servicios de protección a la infancia procedentes de distintas fuentes. Era esencial que entre los órganos gubernamentales y voluntarios hubiese una estrecha relación y cooperación si se quería que los recursos disponibles se desplegasen en la forma más eficaz; en los planes de coordinación y de apoyo técnico y financiero no se debía perder de vista la importancia de la iniciativa voluntaria a los efectos de completar los servicios oficiales. Se recalcó la importante función dinámica que el bienestar social podría tener en los proyectos integrados. Se estimó que se debían fomentar los nuevos métodos, originales y creativos, de abordar los problemas del bienestar social, y que se debía emprender un mayor número de proyectos de demostración o de ensayo. Cuando en un país se llevaran adelante proyectos que pudieran ser de interés para otros, debía pasarse a éstos la experiencia adquirida.

132. Se expresó preocupación por el hecho de que en los planes de desarrollo nacional se prestara tan poca atención concreta a las necesidades sociales de la infancia y la juventud en especial. Se sugirió que sería útil convocar reuniones nacionales en materia de planificación destinada a la infancia dentro del desarrollo nacional, así como conferencias y seminarios regionales sobre los problemas del bienestar social, pues eso permitiría poner de relieve las necesidades sociales de la infancia y la juventud. Se insistió en la necesidad de una mayor asistencia en materia de programas para la juventud, los cuales deberían estar relacionados con los servicios de bienestar para la familia y la comunidad. Había que corregir el desequilibrio entre los servicios para las zonas rurales y los servicios para las zonas urbanas. Era de celebrar y debía alentarse el creciente interés por las guarderías diurnas para los niños de edad preescolar y por la atención, en un medio no institucional, de los niños desamparados.

133. Se insistió en la importancia de contar con la comprensión y cooperación del padre y la madre, y sobre todo de ésta, si se quería hacer que los programas llegasen a los niños, conseguir que las familias se adaptasen a las nuevas condiciones y facilitar el progreso económico y social general. En los proyectos que contaban con la ayuda del UNICEF, la mujer era indispensable como trabajadora y como agente voluntario y era preciso un esfuerzo mucho mayor de las actividades encaminadas a educar y capacitar a mujeres y niñas.

134. Se acogió con sumo agrado la considerable importancia que en la ayuda del UNICEF se atribuía a la formación profesional. Gracias a la ayuda del UNICEF, se había mejorado la preparación de las personas que ahora se venían contratando para trabajar en ese campo, y se procedía a formar una nueva categoría de personal nacional que, aparte de permitir la creación de nuevos servicios, contribuía a la evolución de las actitudes sociales y la política social. Se reconoció plenamente la importancia de velar para que los planes de estudio y los métodos de capacitación se ajustasen a las condiciones locales y a las exigencias de los distintos empleos. Si bien se necesitaba urgentemente capacitar personal para prestar servicios directos a los individuos, a los grupos y a las comunidades, se necesitaba con no menos urgencia formar cuadros dirigentes para la formulación de la política general, la planificación, la administración y la enseñanza del servicio social. Se debía formar no sólo a voluntarios, sino también a trabajadores dedicados exclusivamente al servicio social. Se estimó que era muy útil insistir sobre todo en los programas nacionales de capacitación, principalmente para los trabajadores de aldea o de vecindario. Se señaló que hacía mucha falta literatura sobre servicio social en lo relativo a las condiciones locales y a las posibilidades de sacar mayor partido de la ayuda del UNICEF para remediar esa situación.

135. Se felicitó a la Dirección de Asuntos Sociales por la importante función que había desempeñado y que había permitido prestar apoyo técnico a los proyectos que contaban con ayuda del UNICEF. Se expresó la esperanza de que la Dirección estuviese en condiciones de proporcionar el apoyo técnico internacional necesario para ampliar la ayuda del UNICEF en ese campo, y de que las dependencias regionales de asuntos sociales pudiesen participar activamente en ello. En vista de que muchos de los proyectos versaban sobre múltiples disciplinas, era esencial contar con la estrecha cooperación del personal de los organismos especializados. Se puso de relieve la importancia del asesoramiento técnico adaptado a las condiciones locales.

136. Era evidente, a juzgar por el informe de los consultores, que los gobiernos tropezaban con diversos obstáculos cuando se trataba de identificar claramente los métodos más apropiados para abordar las necesidades de la protección a la familia, la infancia y la juventud. Se debía sacar mayor provecho de la ayuda que el UNICEF facilitaba para que los países evaluaran sus necesidades y recursos y estableciesen las prioridades. Se tropezaba también con cierto número de dificultades para elaborar procedimientos de evaluación que formaran parte integrante de los propios programas de los países; los gobiernos necesitaban mayor ayuda, en ese campo, de los asesores de asistencia técnica de las Naciones Unidas, de los consultores del UNICEF o de unos y otros combinados.

137. Hubo acuerdo general en la Junta en que la importancia a largo plazo de la ayuda del UNICEF para la protección de la familia y la infancia era mucho mayor que la que indicaban las asignaciones relativamente módicas que se habían fijado. Los proyectos que ya se habían llevado adelante demostraban las posibilidades que ofrecía la ayuda del UNICEF para facilitar el desarrollo de órganos planificadores y coordinadores, crear programas de capacitación, fomentar una legislación más apropiada en materia de protección de la infancia y mejorar la calidad de los servicios existentes, creando otros nuevos a título de demostración. Era evidente que las normas generales de la Junta en lo relativo a los proyectos de protección de la familia y la infancia habían tenido la flexibilidad suficiente para permitir que se formasen nuevos tipos de servicio en una situación cambiante. A juzgar por lo que indicaba la evaluación, no había necesidad por el momento de introducir ningún cambio en las normas de la Junta que regían la ayuda en ese campo.

138. La Junta estimó que debía atribuirse a la evaluación un carácter provisional y que había que hacer una evaluación más a fondo para que la Junta la examinase en una fecha ulterior. Se dijo que quizá fuese posible proceder a ese examen en 1968 ó 1969.

Evaluación del programa de conservación de la leche

139. La Junta Ejecutiva del UNICEF estudió una evaluación del programa de conservación de la leche realizado con ayuda del UNICEF y de la FAO (E/ICEF/L.1257). En los 18 años transcurridos desde su inauguración, el programa de conservación de la leche se ha establecido en 38 países, se ha facilitado importante ayuda para mejorar o crear 210 centrales de tratamiento de la leche y 15 centros de formación profesional, se ha mantenido 300 becas para la enseñanza de la ciencia lechera a profesores y alumnos, y se han utilizado los servicios de unos 140 consultores, expertos y asesores para lograr la máxima eficacia del programa y proteger las inversiones financieras. La ayuda del UNICEF aprobada en ese período ascendió a 24.600.000 dólares, y la inversión de los países a los que se ha prestado asistencia fue del cuádruple de dicha suma. El costo de los servicios de consultores, asesores y expertos proporcionados por la FAO fue de casi 3 millones de dólares, incluso 1.700.000 dólares reembolsados por el UNICEF.
140. La evaluación preparada por dos consultores de la FAO y el UNICEF^{14/} señaló que la asistencia había conducido al establecimiento de plantas autosuficientes que proporcionaban a los niños y al público en general cantidades crecientes de leche sana. Alrededor de 2.750.000 niños y madres recibían entonces diariamente leche subvencionada o gratis de centrales lecheras a las que se prestaba asistencia. La ayuda también había conducido a la formulación de políticas nacionales lecheras y a una considerable mejora del nivel de vida de las familias de las aldeas que proporcionaban leche a los proyectos.
141. El Director Ejecutivo presentó a la Junta sus observaciones (E/ICEF/L.1258) sobre la evaluación de los consultores, indicando cuáles de sus conclusiones guardaban especial relación, a su parecer, con el interés del UNICEF en la mejora de la nutrición de la infancia.
142. A continuación se ofrece un resumen de los aspectos principales que en ese sentido señalaron a la atención de la Junta los consultores y el Director Ejecutivo:

- a) El programa de conservación de la leche, en sus fases iniciales, tenía por objeto rehabilitar una parte de la industria lechera en Europa y suministrar leche de producción local para mantener y ampliar los programas de alimentación infantil. Posteriormente, se destinó a crear instalaciones de tratamiento de la leche como medio de gran alcance para resolver la insuficiencia de la nutrición de los niños y de las mujeres embarazadas y madres lactantes. Esto proporcionó la base de una industria lechera local en muchos países, la cual pudo facilitar un suministro continuo de leche barata para una población insuficientemente alimentada. A medida que se afianzaron los proyectos, mejoraron las prácticas agrícolas y de crianza de ganado lechero estimuladas por la existencia de mercados regulares seguros que ofrecían precios equitativos para sus productos.

^{14/} La Dra. Ira Gould, profesora y presidenta del Departamento de Tecnología Lechera de la Ohio State University, Columbus (Ohio), Estados Unidos de América y ex presidenta de la American Dairy Science Association, y el profesor A.M. Guerault, Director Técnico de la Laiterie des fermiers réunis, París (Francia), último ex presidente de la Federación Internacional de Lechería.

- b) A solicitud de los gobiernos, se ha proporcionado ayuda del UNICEF y de la FAO para
- i) Instalaciones de centrales lecheras, que comprenden suministros y equipo para complementar las instalaciones existentes o para iniciar y desarrollar un plan completamente nuevo. Para esto se ha destinado la mayor parte de la ayuda;
 - ii) Formación profesional y educación, que comprende la ayuda a los centros de formación profesional, becas, conferencias especiales educativas, cursillos y seminarios, y la educación de los productores y consumidores de leche en los países en los que se desarrollan los planes lecheros;
 - iii) Personal técnico, compuesto de consultores, expertos y asesores que proporcionan una continua inspección, orientación, evaluación y dirección a este programa mundial.
- c) El programa, que se inició con la distribución gratuita de leche procedente de las centrales, se ha transformado con los años en un sistema que los gobiernos que reciben asistencia han aprovechado para fomentar el método de subsidios a la leche distribuidos entre familias de ingresos reducidos en vez de la distribución gratuita de leche. El sistema de subsidios ha permitido aumentar considerablemente, sobre todo en las zonas urbanas, el número de personas que consumen leche.
- d) Sin embargo, la gran mayoría de las personas que se benefician directamente de los planes viven en las aldeas que suministran la leche destinada a dichos proyectos. Estos han ejercido una influencia a la vez inmediata y a largo plazo sobre la estructura económica de las aldeas y, en algunos casos, han mejorado en forma impresionante el nivel de vida de las familias rurales.
- e) Un tercer grupo, compuesto por los niños de familias que compran leche a precios comerciales en las centrales apoyadas por el UNICEF, se benefician directamente por el hecho de disponer de crecientes cantidades de leche elaborada y productos lácteos de buena calidad.
- f) La asistencia prestada por el UNICEF y la FAO ha tenido una importancia única como primera iniciativa en muchos aspectos y en muchos países. En algunos países ha sido la primera asistencia que se presta al desarrollo de la industria lechera y ha estimulado su expansión bajo el auspicio del gobierno o de empresas comerciales. Esa actividad precursora, que no está impulsada por el ánimo de lucro, entraña riesgos calculados. Desde un principio, tanto los gobiernos de los países en desarrollo como los organismos internacionales han reconocido que no sería fácil o rápida la ejecución del plan lechero, a causa de factores tales como el bajo rendimiento de los animales productores de leche y la falta de un programa eficaz de selección de los animales; la insuficiente producción de alimentos para el ganado; la insuficiencia de la formación del personal; el precio relativamente elevado de la leche procedente de un plan que empieza a desarrollarse; el fracaso en formular y aplicar leyes y reglamentos adecuados; la necesidad de que el UNICEF compre equipos de muchos

países contribuyentes; y las costumbres y tradiciones alimentarias de la población. No siempre se previó la magnitud y complejidad de estas dificultades. Han surgido también imprevistos cambios económicos, políticos, administrativos y de otro carácter que han influido en esas actividades. En algunos casos, el plazo de terminación del proyecto era excesivamente largo, o el crecimiento obtenido durante varios años era decepcionante, o sucedían ambas cosas. La mayoría de los proyectos han sido o serán económicamente viables dentro de los cinco o seis años siguientes a su iniciación, y están cumpliendo o cumplirán los objetivos para los que se prestó la asistencia internacional.

- g) En el curso de los cinco últimos años se han modificado los métodos de planificación, desarrollo y ejecución de proyectos, así como los relativos a la adquisición de equipo. Un sistema de adquisición conjunta de equipo, basado en la uniformidad de planes generales y de selección del mismo, ha permitido reducir mucho el tiempo requerido para la dirección y planificación generales de los proyectos, hacer reducciones importantes en los gastos de equipo y el tiempo de entrega, y simplificar los procedimientos relativos a la capacitación de personal en la fábrica. Esta simplificación de métodos ha permitido superar en gran parte ciertos obstáculos que afectaron en el pasado el ritmo de la ejecución de los proyectos.
- h) Los resultados generales son sumamente satisfactorios. El efecto catalizador de la asistencia internacional ha sido impresionante. Actualmente la industria lechera se encuentra bien establecida en algunos sectores del Mediterráneo Oriental, América Central, América del Sur y Asia Centromeridional. Por medio de los proyectos se han introducido en los países en desarrollo varios procedimientos industriales y métodos de comercialización y administración modernos. Su eficaz aplicación ha proporcionado la experiencia que permitirá fomentar la adopción de esos procedimientos y de otros análogos en esas regiones del mundo.
- i) El programa de formación profesional ha sido amplio desde el punto de vista educativo y geográfico, y ha contribuido en forma incalculable al éxito de los proyectos. Su contenido educativo se ha proyectado para atender a las necesidades de las personas que trabajan en todos los sectores del programa de desarrollo lechero y en todos los niveles de responsabilidad. Desde el punto de vista geográfico, se han creado institutos de formación profesional y se han organizado cursos de formación en muchas zonas del mundo en desarrollo sumamente separadas. Se ha establecido una sólida base educativa para permitir el suministro continuo de personal calificado administrativo y técnico para las centrales apoyadas por el UNICEF y la FAO, así como para las otras centrales de los países en desarrollo.

143. Al examinar la evaluación, los miembros de la Junta felicitaron a los consultores por su amplio y cuidadoso estudio. Su determinación de los problemas comunes y sus recomendaciones sobre aspectos concretos de la planificación y ejecución de los proyectos tendrían un valor considerable en el futuro para los países que iniciasen esos proyectos, así como para los organismos internacionales.

144. Durante el examen de la política futura en este terreno que realizó la Junta se dirigió la atención hacia la sugerencia de los consultores en el sentido de que el UNICEF pudiera considerar la posibilidad de revisar sus criterios para la asistencia futura con objeto de hacer resaltar más la importancia de la fase del desarrollo de la industria lechera con preferencia a la fase de distribución gratuita de leche. Según los consultores, esto exigiría inversiones en todos los aspectos de un programa de amplia base y largo alcance para fundar industrias lecheras sobre una base económica sólida en los países en desarrollo.

145. Con respecto a esta sugerencia, los diversos miembros de la Junta y la Secretaría del UNICEF pusieron de manifiesto varias cuestiones. El aspecto benéfico no podía desatenderse, puesto que la ayuda del UNICEF consistía fundamentalmente en obtener leche para los niños que estaban especialmente necesitados. La Secretaría aseguró que no se proyectaba efectuar ningún cambio en la política actual. Aunque no se ponía en duda la importancia del desarrollo lechero, al UNICEF le era imposible contribuir en todas las fases y aspectos de dicho desarrollo. La ayuda del UNICEF para la conservación de la leche se destinaba concretamente a la ayuda de la infancia; los beneficios de la industria lechera constituirían una realización secundaria. Un plan bien integrado, que debe vincular los diversos departamentos gubernamentales y los expertos de la FAO, así como los recursos y personal del UNICEF, puede conducir al desarrollo de proyectos que alcancen los objetivos de mejorar la nutrición infantil así como de fomentar la creación de una sólida industria lechera y mejorar el nivel de vida. Sin embargo, el UNICEF no tiene la intención de seguir ayudando a la industria lechera durante un período prolongado en ningún país, sino que pretende establecer una base sobre la que se pueda desarrollar dicha industria. En los países en los que la industria lechera está actualmente bien arraigada se cree que se puede lograr la expansión construyendo sobre los cimientos ya establecidos por medio de la ayuda del UNICEF y la FAO. En general, esos países debieran poder atender a la necesidad de crear nuevas plantas y obtener equipo por medio de los conductos comerciales, la ayuda bilateral o las fuentes voluntarias. Así pues, en comparación con los diez años últimos, el importe total de la asistencia del UNICEF para la conservación de la leche sería menor en el futuro.

146. El Director de la División de Conservación de Alimentos del UNICEF explicó algunas de estas cuestiones y señaló que, hasta ahora, la ayuda del UNICEF, la asistencia bilateral y el capital privado habían ayudado a los países en desarrollo que disponían de cantidades razonables de leche para recoger y elaborar y que podían aumentar rápidamente sus existencias de leche. La ayuda del UNICEF se concentró al principio en la Europa meridional y oriental y se destinó luego a la América Central y del Sur y al Asia sudoccidental. Es posible que en esas zonas se solicite todavía la ayuda del UNICEF para terminar o completar planes a los que se prestó asistencia anteriormente, pero no se prevé que el UNICEF ayude a establecer muchos proyectos nuevos. En América, la industria lechera debe desarrollarse más en muchas zonas, pero se espera lograr esto por medio del capital privado.

147. En la India y el Pakistán, la asistencia bilateral y el UNICEF habían contribuido actualmente a los planes lecheros en todas las grandes ciudades, y el problema actual consistía en aumentar la producción de leche y la importación de leche en polvo para que las centrales pudieran funcionar a su capacidad máxima. En el Mediterráneo oriental se han puesto en marcha centrales en casi todos los países de la región, y esto conduce a la expansión con la asistencia bilateral y el capital privado en las zonas donde las condiciones de la producción lechera son más favorables.

148. En Africa, donde la producción es de unos 50 kilos en función del equivalente anual de leche por persona (frente a 276 kilos en la Europa oriental, 135 kilos en la Europa meridional y 99 kilos en el Asia occidental), el UNICEF progresa lentamente y se espera que esta sea la zona principal que requiera asistencia en los próximos años. Es necesario comenzar por centros de recolección próximos a los pequeños productores, y no con grandes centrales de pasteurización, y se espera que esta pauta constituya el rasgo principal de todo desarrollo futuro. También será necesario prestar más asistencia a la formación profesional y a la preparación de los productores y del personal que en los planes anteriores. Se necesitará más ayuda técnica para proyectar y ejecutar los nuevos planes.

149. En la fase actual, el UNICEF está penetrando en zonas en las que los procedimientos agrícolas e industriales están en las primeras etapas del crecimiento. Hay leche en cantidades limitadas, pero las posibilidades son alentadoras; los precios actuales de la leche son elevados, pero puede aumentarse la cantidad de leche siguiendo métodos mejores de agricultura y ganadería. El costo de la leche en relación con los ingresos medios coloca a la leche en muchas zonas en la clase de los alimentos de lujo. Este es uno de los motivos de la necesidad de encontrar sustitutos nutritivos para los alimentos de destete basados en la leche.

150. Se señaló que el UNICEF había acumulado considerable experiencia técnica en relación con la manipulación de la leche en muchos países, especialmente con los problemas de su distribución a bajo costo. Dicha experiencia se pone a la disposición de las fuentes de asistencia bilateral y de los países que financian sus propios planes mediante préstamos o de otro modo. Se espera que el UNICEF mantenga la colaboración técnica con varios países y planes que no dependen de una ayuda financiera importante del UNICEF. Esa colaboración debe beneficiar a los niños al conceder más importancia a la leche barata.

151. Algunos delegados plantearon la cuestión de si, en vista de las limitadas existencias mundiales de leche y de leche en polvo, el UNICEF no debería prestar más atención al desarrollo y empleo de otros recursos proteínicos para complementar a la leche como alimento para los niños. Se sugirió que, en los casos en que las existencias de leche sean limitadas, se preste atención especial a la distribución de leche a los niños de menos edad, y que se mezclen con la leche otros alimentos ricos en proteínas. Algunos delegados subrayaron que, en muchos países en desarrollo, se prevé que las existencias de leche serán demasiado limitadas y su costo demasiado elevado para cubrir las necesidades mínimas de proteínas. Esta cuestión también la subrayó el representante de la FAO, quien mencionó los esfuerzos de su organización y también las actividades conjuntas de la FAO, la OMS y el UNICEF en materia de alimentos ricos en proteínas distintos de la leche (véanse los párrs. 82 a 85).

152. En respuesta a una pregunta acerca de la política actual del UNICEF en relación con la ayuda a las centrales de deshidratación de leche, el Director de la División de Conservación de Alimentos declaró que los procedimientos debían ser flexibles y adecuados a las circunstancias locales determinadas. En algunos lugares en los que había zonas aisladas de producción lechera alejadas de los centros de consumo o en los que había grandes excedentes estacionales, se podía presentar un buen argumento en favor de las centrales de deshidratación de leche. En otros lugares, el cuidado de la recolección, tratamiento y distribución de leche líquida constituiría el método más práctico para proporcionar leche a gran número de niños.

153. En las deliberaciones de la Junta, se concentró la atención en la importancia de hacer que todas las centrales a las que se prestaba ayuda funcionasen a capacidad máxima. Se reconoció la necesidad de que los gobiernos realizasen esfuerzos ininterrumpidos especialmente en relación con los factores que influyen en la eficacia y volumen de la producción lechera (cría seleccionada, lucha contra las enfermedades del ganado y las plagas del campo, producción de piensos y forrajes, nutrición animal y cuestiones afines). Es posible que los gobiernos necesiten conceder gran prioridad a sus solicitudes de expertos para que colaboren con los funcionarios gubernamentales encargados del fomento de la producción lechera.

154. Se atendió especialmente a la necesidad de suministrar leche a los grupos de ingresos bajos al precio económico más reducido. Un método que se emplea con éxito en los países cuya leche de producción local tiene un elevado contenido de grasa es el del "toning". La leche descremada en polvo importada, utilizada bajo el control gubernamental, se mezcla con la leche local, con lo que no sólo se amplía la producción de leche "toned" de buena calidad, sino que se proporciona también un poderoso aliciente económico a todo el proyecto de producción lechera. Esto se debe a que los precios mundiales de la leche descremada en polvo suelen ser inferiores al costo de la leche líquida en los países en desarrollo. Por consiguiente, la mezcla de las dos reduce los costos para los consumidores, aumenta el consumo de leche y proporciona una oportunidad de mantener precios de incentivo para los productores a fin de que pueda aumentarse la producción local. Se señaló que, además de las cantidades de leche descremada en polvo que se destinan ya al "toning", se necesitan anualmente de 15.000 a 20.000 toneladas más de polvo para que las centrales existentes puedan funcionar a capacidad máxima. Se subrayó que los países que producen leche descremada en polvo para la exportación pueden contribuir considerablemente a esas transformaciones facilitando sus remesas de polvo por medio de ventas comerciales, ventas en condiciones de concesión, subvenciones bilaterales, o por medio del Programa Mundial de Alimentos.

155. Al terminar su examen de la evaluación, la Junta aprobó las siguientes recomendaciones del Director Ejecutivo (E/ICEF/L.1258, párr. 24):

- a) Debe mantenerse la actual división de responsabilidades entre el UNICEF y la FAO en lo relativo al desarrollo y ejecución de proyectos, a fin de aprovechar la experiencia adquirida en el pasado y de mantener una estrecha y armoniosa colaboración.
- b) Se debe procurar en forma especial ayudar a los gobiernos a que asuman la función principal en la preparación de investigaciones previas a los proyectos y ulteriormente en la preparación del proyecto mediante una investigación y un análisis a fondo de las condiciones locales, la compilación y análisis de los datos y la creación de un órgano oficial que se encargue de la organización, financiación y ejecución de nuevos proyectos. El sistema de emplear grupos mixtos en la realización de investigaciones por países es provechoso, y deberá aplicarse por medio de personal gubernamental y funcionarios permanentes del UNICEF y de la FAO, complementados cuando sea necesario por expertos consultores. En la etapa de planificación del proyecto deberán definirse con claridad las respectivas responsabilidades de los gobiernos y de los organismos internacionales, así como sus comunes relaciones en estas materias.

- c) Los grupos encargados de las investigaciones relativas a los proyectos deberán formular una declaración precisa con respecto al lugar que ocupa la leche "toned" en la región o el proyecto determinado de que se trate.
- d) Los gobiernos que reciban asistencia deberán atribuir especial importancia al aumento de la producción rural de leche mediante el empleo de métodos perfeccionados de cría de ganado lechero y de explotación agrícola.
- e) Los programas de conservación de la leche a que preste asistencia el UNICEF deberán ajustarse en lo porvenir a las condiciones siguientes:
- i) En general deberá mantenerse la actual política y criterios establecidos en junio de 1965 por la Junta Ejecutiva en lo relativo al papel que corresponde al UNICEF 15/;
 - ii) La asistencia deberá considerarse en relación con el desarrollo general del país y la prioridad asignada por los gobiernos a los proyectos dentro de sus planes de desarrollo, así como en relación con las solicitudes de asistencia del UNICEF en otras esferas, los recursos del UNICEF y la disponibilidad de ayuda procedente de otras fuentes;
 - iii) En lo relativo a los países que ya han recibido asistencia en virtud del programa de conservación de la leche, la nueva asistencia deberá encaminarse principalmente a seguir ayudando a las centrales que ya han sido apoyadas. El objetivo debe ser aumentar el suministro de leche de acuerdo con la capacidad de las centrales, y, una vez logrado esto, examinar en una fecha ulterior la posibilidad de ampliar las instalaciones a fin de hacer frente a las necesidades del mercado;
 - iv) Existe una especial situación en Africa que, con algunas excepciones, tiene la industria lechera menos desarrollada de las regiones que abarca este programa. Africa ha sido el último continente en recibir asistencia del UNICEF en esta esfera. La asistencia del UNICEF deberá mantenerse y ampliarse cuando las condiciones locales sean favorables. A diferencia de lo que ocurre en otras regiones, en la asistencia a los proyectos de conservación de la leche en Africa habrá que dedicar una mayor proporción de los fondos al desarrollo y la ejecución de proyectos, así como a fines de capacitación, que a los gastos por concepto de equipo.

Directrices para la ayuda a los proyectos de lucha contra la lepra

156. Después del examen de los proyectos de la lucha contra la lepra que realizó en su período de sesiones de junio de 1965, la Junta Ejecutiva reiteró la necesidad de disponer de directrices claras en cuanto a lo que constituía un programa eficaz, para guiarse por ellas en cuanto a la continuación de la asistencia 16/. El UNICEF había estado preocupado durante algún tiempo porque algunos proyectos de lucha contra la lepra no habían logrado alcanzar el nivel mínimo de tratamiento regular de los pacientes que exigen los programas

15/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.º período de sesiones, Suplemento No. 15 (E/4083/Rev.1 - E/ICEF/528/Rev.1), anexo IV.

16/ Ibid., párrs. 145 a 151.

eficaces de lucha. La Junta decidió volver a examinar el problema general en su período de sesiones de mayo de 1966 a la luz de las recomendaciones que formulara la OMS después del siguiente período de sesiones de su Comité de Expertos en Lepra. El informe del Director General de la OMS sobre la asistencia del UNICEF a la lucha contra la lepra (E/ICEF/L.1262) se basaba en las conclusiones del Comité de Expertos que se reunió en Ginebra del 27 de julio al 2 de agosto de 1965.

157. El Comité de Expertos en Lepra realizó una evaluación general de los resultados obtenidos en los programas de lucha contra la lepra basándose en los datos epidemiológicos y en la experiencia obtenida en unos 10 años de trabajos intensivos en esa materia. Sus recomendaciones se reflejaban principalmente en un sistema de prioridades adaptado a las circunstancias locales en vista de que en muchas regiones era evidentemente imposible superar todas las dificultades que se oponen a la aplicación de las medidas de lucha contra la lepra. Era especialmente difícil mantener a los pacientes en tratamiento regular durante el tiempo necesario, y vigilar los contactos. El Comité de Expertos creía que debía concederse prioridad al tratamiento, a mantener en observación los casos infecciosos o contagiosos y a vigilar sus contactos, especialmente las personas menores de 15 años que viviesen en el hogar del enfermo. Además de estas recomendaciones, el Comité de Expertos sugirió provisionalmente que la proporción mínima de casos contagiosos que había que tratar en una zona de operaciones para obtener una reducción sensible de la incidencia de la enfermedad debía ser del 75%. Este objetivo debía alcanzarse en cada zona de operaciones dentro de un plazo que podía fijarse provisionalmente en unos cinco años.

158. El Comité de Expertos creía que con este sistema de prioridades se podría mejorar mucho el mantenimiento y la regularidad del tratamiento de los enfermos infecciosos debido a la reducción del volumen de trabajo, y se obtendría mejor rendimiento de los recursos empleados, con mayor efecto en la reducción de la contagiosidad de la enfermedad. Además, con la aplicación selectiva de los recursos también se podría intensificar la localización de casos, lo que facilitaría el diagnóstico precoz y permitiría tratar la enfermedad en su comienzo, especialmente en los casos que tendiesen más a desarrollar las formas infecciosas de la enfermedad. Por consiguiente, se podrían utilizar más racionalmente los recursos disponibles en cada zona de operaciones. En los países que disponen de medios limitados convendría reducir el tamaño de la zona de operaciones para poder lograr el objetivo propuesto. Por otra parte, los países que disponen de medios suficientes también debían tratar el mayor número posible de casos no infecciosos.

159. El Comité señaló la necesidad urgente de ampliar las investigaciones sobre todos los aspectos del problema de la lepra, incluso los métodos operacionales y los factores sociológicos. Se señaló que la OMS colaboraría con los gobiernos para evaluar los proyectos de lucha contra la lepra.

160. El Director Ejecutivo acogió con agrado la nueva intensificación de los programas de lucha contra la lepra que proponía la OMS. En una nota dirigida a la Junta (E/ICEF/L.1263) recomendó algunos criterios para la asistencia futura del UNICEF a los proyectos de lucha contra la lepra (véase el párr. 164). Había varias campañas bien dirigidas que satisfacían sobradamente los criterios propuestos, y el UNICEF seguiría apoyándolos previa aprobación de la Junta. Se entendía que, naturalmente, el nivel de eficacia recomendado podría modificarse en conformidad con los ulteriores estudios de la OMS.

161. En las deliberaciones de la Junta no se puso en duda el fundamento técnico de las recomendaciones de la OMS relativas a la sanidad pública. Sin embargo, varias delegaciones temían el efecto que pudieran ejercer las directrices de la OMS en algunos casos si se las aplicaba con rigidez, ya que podían hacer que los gobiernos y organismos voluntarios, cuyas actividades eran muy importantes, interrumpiesen su labor. La lepra era una enfermedad social con fuertes tonos emotivos, y el hecho de retirarse de la lucha contra ella podría tener profundas consecuencias psicológicas para cualquier gobierno u organización internacional; podría producirse una pérdida de la colaboración pública tan necesaria para hacer frente a la enfermedad. La prioridad absoluta en el tratamiento de los casos contagiosos y de sus contactos podría hacer que otros casos renunciasen a buscar ayuda con lo cual sería más difícil descubrir nuevos casos de lepra. En algunos países tendría que ser muy pequeña la zona de operaciones que resultaría de seguir estrictamente las directrices; sería sumamente difícil pensar en abandonar a su suerte en esos países a los enfermos de lepra de otras zonas. A causa de estas consideraciones prácticas, dichas delegaciones creían que debía emplearse una gran cautela en la reducción o supresión de la asistencia.

162. En respuesta a esas observaciones, el representante de la OMS señaló que la prioridad de los casos contagiosos no excluía el tratamiento de los demás casos; significaba que los doctores o trabajadores auxiliares no deberían ocuparse de esos casos si les obligaban a dejar sin atención a los casos contagiosos y a los contactos infantiles de sus hogares. Aunque comprendía la preocupación por los problemas que planteaba la ejecución de las directrices, señaló que su cumplimiento sólo se necesitaba en cada zona de operaciones, y no en todo el país, lo que sería considerablemente más difícil. Se necesitaban estudios más complicados de los que se habían realizado hasta entonces para determinar el nivel de eficacia por debajo del cual una campaña dejaba de representar un buen empleo de los recursos. El representante de la OMS creía que, mientras tanto, debería observarse cierta flexibilidad al evaluar el progreso de un proyecto hacia los objetivos propuestos por el Comité de Expertos.

163. La Junta estuvo de acuerdo en general sobre la importancia de la higiene del medio y de la mejora general de las condiciones sociales y económicas para la lucha contra la lepra. Se expresó considerable interés por las posibilidades del BCG y de la quimioprofilaxis como armas adicionales en esa lucha.

164. La Junta, basándose en las recomendaciones formuladas por el Director Ejecutivo (E/ICEF/L.1263, párr. 4) pero con algo más de flexibilidad, convino en que, en lo futuro, se prestaría la asistencia del UNICEF a proyectos de lucha contra la lepra sólo cuando:

- a) Los gobiernos beneficiarios estén dispuestos a aceptar las nuevas directrices recomendadas por la OMS y a modificar con arreglo a las mismas sus planes de operaciones;
- b) Se asigne prioridad al tratamiento y a la atención ulterior de los casos contagiosos y a la vigilancia de los contactos;
- c) Se emprenda donde no se lo haya hecho todavía y se prosiga intensamente en todas las campañas la localización de casos de lepra tuberosa y otros casos contagiosos;

d) En espera de nuevos estudios por la OMS, el objetivo de la campaña sea el tratamiento regular de por lo menos el 75% de los casos contagiosos estimados en cada zona de operación, objetivo que habrá de alcanzarse lo antes posible y en todo caso dentro de un período de no más de cinco años. Para la asistencia del UNICEF, aquellos programas que no hayan alcanzado aún ese nivel deben mostrar un ritmo constante de progreso, compatible con la consecución del objetivo mínimo del 75% en el término de un período de no más de cinco años. En todo caso, cada situación habrá de examinarse individualmente, teniendo debidamente en cuenta cualesquiera circunstancias especiales tales como desastres imprevistos que puedan entorpecer el progreso en un año determinado, si bien las modificaciones del objetivo deberán ser la excepción y no la regla.

165. Se convino en que, ateniéndose a los temores expresados por algunas delegaciones, el Director Ejecutivo informaría a la Junta sobre los efectos de las nuevas directrices después de un período de prueba, para que la Junta pudiese adoptar las medidas adicionales que pareciesen convenientes.

VII. POSIBLE PAPEL DEL UNICEF EN LA PLANIFICACION DE LA FAMILIA

166. La cuestión del papel que puede desempeñar el UNICEF en las actividades de planificación de la familia fue planteada en el período de sesiones de la Junta celebrado en junio de 1965 ^{17/}. La Junta convino en que la cuestión debía incluirse en el programa de su período de sesiones de mayo de 1966 y pidió al Director Ejecutivo que preparara un informe al respecto. La Junta acordó también que el Director Ejecutivo presentara una o dos solicitudes de gobiernos que dieran alta prioridad a la ayuda en este sector, en la inteligencia de que tales solicitudes no podrían ser examinadas a menos que la Junta adoptara previamente una política de asistencia en materia de planificación de la familia. El Director Ejecutivo presentó un informe (E/ICEF/L.1259) y distribuyó también dos solicitudes de proyectos de asistencia, una de la India (E/ICEF/P/L.754) y la otra de Pakistán (E/ICEF/P/L.755), las cuales estaba dispuesto a recomendar si la Junta aceptaba el principio de la ayuda en esta esfera.

167. El informe del Director Ejecutivo contenía secciones dedicadas a los aspectos socio-económicos del crecimiento rápido de la población; la relación entre la dimensión de la familia y la salud y bienestar del niño; los elementos de los programas de población que guardan especial relación con la protección de la familia y la infancia; y los tipos de asistencia requeridos por la mayoría de los países que solicitan ayuda para fomentar el sentido de responsabilidad en los padres y la planificación de la familia. Contenía también algunas notas en las que se describía la situación de los servicios de planificación de la familia en varios países. En el informe se recomendaba que el UNICEF aceptase, para su estudio, las solicitudes de asistencia a los programas de planificación de la familia, siempre que el gobierno solicitante estimase que la necesidad de tales servicios era de alta prioridad para la higiene y la protección de la infancia. Esos servicios debían encuadrarse en todo lo posible en los servicios básicos de higiene y protección a la infancia. Cada solicitud habría de considerarse en función de los recursos de que pudiera disponer el país interesado. El UNICEF no asesoraría sobre el empleo de técnicas, ni suministraría tampoco elementos contraceptivos ni equipo para fabricarlos, y procuraría obtener el asesoramiento técnico de la OMS en cualquier asistencia prestada en esta esfera.

168. Al presentar su informe, el Director Ejecutivo expresó la convicción de que un crecimiento moderado de la población, cuando fuera necesario, y la disponibilidad de servicios de planificación de la familia como parte de los servicios sanitarios y sociales, habrían de tener gran influencia en la protección y desarrollo de la infancia (véase E/ICEF/CRP/66-40). Las razones de ello se exponían en detalle en su informe. Subrayó que, de conformidad con el principio enunciado por la Asamblea General en su resolución 1838 (XVII), de 18 de diciembre de 1962, el UNICEF no debía preconizar ninguna política determinada de población y que a cada gobierno incumbía la responsabilidad de decidir su propia política y adoptar los programas pertinentes de conformidad con sus propios conceptos en materia de prioridades. Entre los países que ya habían adoptado medidas para proporcionar a su población servicios de planificación de la familia, algunos lo habían hecho no con el propósito de moderar la tasa de crecimiento de la población, sino sólo como parte normal de sus servicios sanitarios. Algunos países habían considerado

^{17/} Ibid., párrs. 107 a 119.

esencial implantar servicios de planificación de la familia junto con otras medidas para elevar el valor del niño como individuo y educar a la población en los principios relativos a los deberes de los padres, objetivo completamente de acuerdo con los propósitos y principios del UNICEF. Los servicios de higiene maternoinfantil, la alfabetización y la instrucción (especialmente entre las niñas), el aumento de la edad mínima para el matrimonio, y la educación sanitaria servían en conjunto para estimular el sentido de responsabilidad de los padres. La adición de servicios de planificación de la familia había de constituir un medio importante para ampliar los servicios de higiene maternoinfantil, particularmente en las zonas rurales. Los servicios de planificación de la familia, no obstante, debían considerarse sólo como un aspecto de los programas generales para la infancia. Mediante el empleo de todos los medios disponibles, el principal esfuerzo del UNICEF había de seguir siendo la ampliación de los servicios en beneficio de la infancia, el mejoramiento general de la situación de ésta, y la mejor preparación del niño para la vida.

169. La mayoría de los representantes participaron en el debate detenido sobre esta cuestión. Un buen número de delegaciones se manifestaron en favor de las recomendaciones del Director Ejecutivo, y también fue considerable el número de delegaciones que se opusieron. Otras delegaciones, algunas de las cuales se inclinaron en favor de una u otra tendencia, deploraron la profunda división de opiniones existentes en la Junta. Confiaron en que en bien de la tradición de la Junta de adoptar sus decisiones por acuerdo general, se llegara a una fórmula de transacción que pudiera ser aceptada por una mayoría considerable de los miembros; de no ser esto posible, la decisión de política general que se debatía debía ser aplazada hasta un posterior período de sesiones de la Junta. Se sugirió que, mientras tanto, el asunto podría referirse al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. Varios miembros de la Junta hicieron votos por que, sin perjuicio de la decisión de principio, el UNICEF atendiera favorablemente las solicitudes de ayuda de la India y el Pakistán.

170. Los partidarios de las recomendaciones sostuvieron que todo individuo debía tener el derecho de decidir sobre si utilizar o no los servicios de planificación de la familia, y que los países también habían de tener ese derecho de opción. La OMS podía ofrecer asesoramiento técnico a los países que lo solicitaran, pero era también necesaria asistencia material. Algunos gobiernos estaban convencidos de que la limitación de la dimensión de la familia y el escalonamiento apropiado de los nacimientos eran necesarios para fomentar la salud, la protección y el bienestar de los hijos, de las madres y de las familias. Cuando esos gobiernos solicitaran ayuda material para sus programas, el UNICEF debía estar en posición de proporcionarla ya que su función era contribuir a la protección de la salud y el bienestar de la madre y el niño.

171. Algunas delegaciones explicaron en detalle los factores que habían impulsado a sus gobiernos a adoptar una política de planificación de la familia dentro del marco de sus servicios de higiene maternoinfantil. El rápido crecimiento de la población, como resultado de la reducción de las tasas de mortalidad y del mantenimiento de tasas de natalidad elevadas, hacía muy difícil proporcionar a la infancia todo cuanto precisaba para aprovechar sus mejores posibilidades; en muchos casos hacía incluso difícil suministrarle suficientes alimentos o atender otras necesidades básicas.

172. Eran también objeto de gran preocupación los aspectos de la salud. Los embarazos frecuentes y a cortos intervalos iban en detrimento de la salud de la madre

y de la nutrición y salud de los pequeños. Uno de los objetos de los servicios de planificación de la familia sería proporcionar una solución mejor que el aborto provocado, que en muchos países constituía un problema grave. La alta mortalidad infantil, la prematuridad y la mortinatalidad después del cuarto hijo eran de suma importancia, especialmente en países en los que un gran porcentaje del total de nacimientos estaba representado por el quinto hijo o más. Como parte de los servicios de higiene maternoinfantil la planificación de la familia contribuiría a reducir las altas tasas de mortalidad infantil.

173. Otro aspecto examinado fue el de los derechos humanos: el derecho de la mujer a decidir cuándo había de tener un hijo. La maternidad no debía ser forzada. Sin embargo, para ejercer este derecho de libre arbitrio, la población, particularmente los grupos de bajos ingresos, debían saber en que consistían esos derechos; en consecuencia, la educación del público y la disponibilidad de servicios eran esenciales. Además, era un derecho de los niños nacer cuando fueran bienvenidos, y en el momento y con intervalos tales que sus padres pudieran proporcionarles toda la atención, protección, cariño, cuidado y demás cosas necesarias para la vida de que eran dignos.

174. El mejoramiento social y económico era, desde luego, esencial y había de hacerse todo lo posible para facilitar el crecimiento económico y social de los países en desarrollo. Sin embargo, a pesar de los tremendos esfuerzos por elevar el nivel de vida, los países interesados estaban convencidos de que eran también necesarias medidas de planificación de la familia. En efecto, estimaban que una reducción de la tasa de crecimiento de la población era una condición previa importante para el mejoramiento en masa de la situación de la infancia. Además, la planificación de la familia contribuiría al desarrollo económico y social debido al hincapié que hacía en la calidad de los recursos humanos y en lograr que la mujer se viera libre de los embarazos frecuentes y no apetecidos para poder aportar la contribución que le correspondía al progreso de su país.

175. La planificación de la familia debía considerarse como un elemento que no sólo era esencial en los servicios de higiene maternoinfantil sino que además ampliaría y reforzaría éstos. En la actualidad se disponía de conocimientos y experiencia suficientes para hacer que varios países llevaran adelante con confianza esos programas. Se señaló que muchos países proporcionaban servicios de planificación de la familia a través de servicios sanitarios que contaban con la ayuda del UNICEF, por lo que este organismo ya estaba apoyando en forma indirecta algunos programas de planificación de la familia. La experiencia había demostrado que la planificación de la familia gozaba de la aceptación de la población, pero era necesaria la ayuda material del tipo normalmente proporcionado por el UNICEF, especialmente en materia de transporte y de enseñanza, a fin de que pudieran beneficiarse más gentes, particularmente en las zonas rurales donde vivía la mayoría de ellas. Como una solicitud de ayuda con tal objeto tendría que ser considerada dentro de las sumas que el UNICEF podía poner a disposición de un país para los distintos fines, no se crearía una situación distinta de la que se planteaba en la actualidad al presentarse cualquier nueva solicitud.

176. Varios representantes se refirieron a la política general del UNICEF de prestar ayuda a los países en función de las necesidades de la infancia a que tales países asignaban prioridad; algunos países, por razones que consideraban de importancia vital, deseaban mejorar sus servicios sanitarios con miras a estimular el

sentido de responsabilidad de los padres y lograr un adelanto en el bienestar de sus hijos. La sugerencia de que, al adoptar una decisión de principio, la Junta podía dejarse influir por el temor de perder el apoyo financiero de determinados sectores, atentaba contra la integridad de la Junta; por otra parte, cabría señalar igualmente que se obtendría mayor apoyo financiero de otras fuentes si tal decisión se adoptaba.

177. Algunos representantes de gobiernos que no consideraban necesarios en sus países programas de planificación de la familia, o que sólo tenían programas limitados, apoyaron el principio general de la ayuda del UNICEF a la planificación de la familia, en lo esencial por las mismas razones antes reseñadas.

178. Las delegaciones que sostuvieron que la Junta del UNICEF no debía adoptar una política de ayuda a los programas de planificación de la familia en el actual período de sesiones, basaron su posición en diversos motivos.

179. Se señaló que las tasas de crecimiento de la población variaban según los países. La exactitud de las proyecciones de incremento de la población se prestaba a dudas graves puesto que partían del supuesto de que las tasas de natalidad futuras no decrecerían. Sin embargo, la historia del proceso mostraba que las tasas de crecimiento de la población disminuían una vez que un país había alcanzado determinado nivel económico, social y cultural. A fin de evitar una disparidad excesiva entre las tasas de crecimiento de la población y las tasas de desarrollo económico y social, convendría más insistir en medidas tales como la industrialización, el incremento de la producción agrícola, la integración de la mujer en la vida pública, y el refuerzo de los servicios sanitarios, incluida la higiene maternoinfantil. No era cierto que todos los países en desarrollo necesitaran controlar su población para desarrollarse económicamente. La explosión demográfica era un resultado, no una causa, de la pobreza, y el control de los nacimientos no debía considerarse una panacea para el subdesarrollo económico.

180. La reducción de la tasa de natalidad dependía no sólo de factores económicos, sociales y culturales, sino también de las tradiciones y costumbres del país y de las creencias religiosas de la población. El control de los nacimientos era un concepto extraño a las costumbres de muchos países y con frecuencia contrario al espíritu de las religiones generalmente profesadas en los mismos. Se señaló que en varios países que actualmente contribuían al UNICEF tanto con recursos oficiales como privados, la ayuda del UNICEF a la planificación de la familia estaría en pugna con las creencias religiosas de un gran sector de la comunidad y podría enajenar la buena voluntad de muchos de los que le prestaban su apoyo. Sería un error que el UNICEF se apartara de su misión de proteger a los niños para dedicarse a actividades destinadas a impedir que nacieran.

181. Era necesario hacer una distinción entre los aspectos nacionales e internacionales de la planificación de la familia. Aunque era cierto que a cada gobierno incumbía la responsabilidad de decidir acerca de su propia política en materia de población y de planificación de la familia, el UNICEF como organismo internacional no debía acometer actividades que eran sumamente discutibles desde los puntos de vista religioso, filosófico, moral y económico. En todo caso, el UNICEF no contaba con los recursos necesarios para hacer mella notable en un problema tan enorme y complejo y no sería acertado esparcir demasiado sus limitados recursos, apartándolos de las actividades generalmente aceptadas como esenciales. Los esfuerzos que se

hicieran en materia de planificación de la familia debían limitarse a la instrucción e información de las distintas categorías de personal sanitario y de dirigentes de la comunidad y no mezclar al UNICEF en la ejecución de programas de planificación de la familia. La financiación de la planificación de la familia, en los lugares en que se deseara, debían dejarse a los propios gobiernos o a la asistencia bilateral y fundaciones privadas.

182. Se manifestaron reservas acerca de los métodos de control de los nacimientos que probablemente iban a utilizarse en programas ayudados por el UNICEF, tanto en función de sus posibles peligros como de su aplicabilidad en países carentes de personal capacitado y con niveles higiénicos bajos. Muchas culturas habían venido utilizando de antiguo métodos sencillos para limitar los nacimientos que estaban al alcance de todos y no entrañaban gasto alguno; no había necesidad, por tanto, de emplear métodos discutibles cuyos efectos no se conocían todavía completamente. Una delegación declaró que no objetaría la planificación de la familia si se empleaba el método de la continencia periódica.

183. Algunas delegaciones, al oponerse a los programas de planificación de la familia, no lo hicieron por motivos a priori. Destacaron, sin embargo, que era necesario tener la seguridad de que esos programas estuvieran bien planificados y respetaran la integridad física y moral de las personas a quienes se aplicaran. Los programas de aplicación en masa debían ser diferentes de los destinados a individuos y existían motivos para temer que se ejerciera coacción. Además, los programas de control de los nacimientos incluían en algunos casos la esterilización, método que muchas personas consideraban pernicioso o repugnante, y se sugirió que esto podría hacer que el UNICEF se viera envuelto en problemas raciales. Un delegado expresó también el temor de que la implantación de servicios de la planificación de la familia en gran escala fuera en detrimento de las normas de la moral. Existía el peligro de que si los programas ayudados por el UNICEF resultaban impopulares o no lograban éxito, el UNICEF quedara asociado a ese fracaso y su bien merecida reputación se viera empañada.

184. En vista de que la Asamblea General de las Naciones Unidas se había abstenido de adoptar medidas que implicaran la participación activa en programas de planificación de la familia, la acción del UNICEF en esta esfera fue también puesta en tela de juicio. Algunas delegaciones expresaron asimismo dudas acerca de si la adopción de las recomendaciones del Director Ejecutivo sería compatible con las decisiones adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud. Se refirieron especialmente a una frase contenida en el preámbulo de la resolución WHA 19.43, de 20 de mayo de 1966, en la que se reconocía que los conocimientos científicos acerca de la reproducción humana eran todavía insuficientes. Ello señalaba la necesidad de un estudio científico más a fondo y no era apropiado que el UNICEF actuara antes de realizarse ese estudio o que desempeñara en esta esfera un papel más activo que el de la OMS. A este respecto se señaló también que las dos solicitudes de proyectos de asistencia que el Director Ejecutivo había distribuido no contaban con la aprobación técnica de la OMS.

185. El Subdirector General de la OMS hizo ante la Junta una reseña en líneas generales del programa de la OMS sobre los aspectos sanitarios de la reproducción humana, incluidas las actividades crecientes de sus grupos científicos y su programa de ayuda para la investigación 18/. La sugerencia de que había de aplazarse cualquier medida hasta que se diera cima a tal investigación no era pertinente, dado que, al igual que en otras esferas científicas, la investigación habría de

18/ Esta declaración se distribuyó posteriormente como documento de sesión (E/ICEF/CRP/66-47).

proseguirse indefinidamente. Aunque la OMS no se había pronunciado en favor ni en contra de ningún método contraceptivo específico, estaba dispuesta en todo momento a proporcionar a los gobiernos interesados los datos conocidos, basados en el estado actual de la investigación científica. El Subdirector General señaló que, en la resolución WHA 19.43, aprobada recientemente en la 19a. Asamblea Mundial de la Salud, se confirmaba que la función de la OMS era dar asesoramiento técnico a los miembros que lo solicitaran para la ejecución de programas relacionados con la planificación de la familia, integrados en los servicios sanitarios establecidos y sin perjuicio de las funciones preventivas y curativas que éstos llevaban a cabo normalmente. En cuanto a los proyectos de la India y el Pakistán, la OMS no se proponía dar ni negar su aprobación por motivos técnicos mientras la Junta del UNICEF no hubiera aceptado el principio de la asistencia a la planificación de la familia.

186. El representante de la FAO señaló que, a pesar de los considerables esfuerzos realizados, la tasa de incremento de la producción mundial de alimentos continuaba siendo más baja que la de crecimiento de la población. Los próximos treinta años serían un período sumamente crítico para los países en desarrollo en sus esfuerzos por proporcionar un nivel satisfactorio mínimo de nutrición a su población creciente. A falta de medidas amplias tanto para aumentar la productividad como para estabilizar el crecimiento demográfico, el mundo se veía frente a un desastre de magnitud sin precedentes.

187. El representante de la UNESCO señaló la importancia de medidas generales encaminadas a moderar el crecimiento de la población, particularmente la educación de las mujeres y las niñas. En la venidera reunión de la Conferencia General de la UNESCO, el Director General proyectaba proponer el establecimiento de un programa para analizar los efectos de la educación sobre los fenómenos demográficos. Se pediría también a la Conferencia General que adoptase una decisión con respecto a un posible estudio sobre la eficacia de los métodos e información utilizados por los gobiernos en sus programas de planificación de la familia.

188. La Junta había distribuido también cinco exposiciones sobre el tema, presentadas por las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia (E/ICEF/NGO/98), Asociación Mundial de Campesinas (E/ICEF/NGO/104), Federación Internacional para el Planeamiento Familiar (E/ICEF/NGO/103), Oficina Internacional Católica de la Infancia (E/ICEF/NGO/105), y Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (E/ICEF/NGO/100).

189. Al finalizar el debate el Presidente, a la luz de las diversas opiniones expresadas, instituyó un Grupo de Trabajo 19/ para tratar de llegar a un acuerdo que contara con el apoyo de una mayoría considerable de la Junta. Como base de su

19/ El Grupo de Trabajo estaba integrado por los Presidentes de la Junta, del Comité del Programa de Actividades y del Comité del Presupuesto Administrativo y los representantes de Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Perú, Suecia, Suiza, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

labor, el Grupo de Trabajo utilizó los dos proyectos de resolución 20/ que habían sido distribuidos a los miembros de la Junta. El Grupo de Trabajo presentó un proyecto de resolución (E/ICEF/CRP/66-43) que combinaba elementos de los otros dos proyectos. Ese proyecto de resolución, que fue adoptado por la Junta sin objeciones, decía lo siguiente:

La Junta Ejecutiva,

Habiendo recibido el informe del Director Ejecutivo sobre el papel que puede desempeñar el UNICEF en la planificación de la familia (E/ICEF/L.1259), preparado en cumplimiento de la petición hecha por la Junta en su período de sesiones de junio de 1965,

Habiendo recibido la resolución WHA 19.43, de 20 de mayo de 1966, adoptada por la 19a. Asamblea Mundial de la Salud,

Teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos por los miembros de la Junta Ejecutiva en el debate sobre este tema,

1. Expresa su gratitud al Director Ejecutivo por su informe;
2. Decide diferir toda decisión sobre las recomendaciones del Director Ejecutivo hasta el período de sesiones de la Junta en 1967;
3. Pide al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria que le asesore sobre la mejor manera en que el UNICEF podría participar en los programas de planificación de la familia, especialmente en lo relacionado con los aspectos técnicos; al hacerlo, la Junta Ejecutiva pide a los miembros del UNICEF que integran el Comité Mixto de Política Sanitaria que se guíen por los siguientes principios:
 - a) La ayuda del UNICEF debe prestarse a petición de los gobiernos, como parte de los servicios sanitarios del país y no como categoría distinta de asistencia;
 - b) La ayuda del UNICEF debe limitarse a las formas acostumbradas de asistencia que han sido aprobadas por la Junta desde hace muchos años, tales como formación de personal, provisión de vehículos y suministros y equipo de higiene materno-infantil;
 - c) El UNICEF no debe asumir función alguna en la organización y administración de los programas de los gobiernos relacionados con la planificación de la familia;
 - d) El UNICEF debe solicitar el asesoramiento técnico de la OMS y de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas en relación con la prestación de tal género de ayuda.

20/ Proyecto de resolución presentado por los representantes de Afganistán, Francia, India, Pakistán, Suecia, Túnez, Turquía y Yugoslavia (E/ICEF/CRP/66-37) y proyecto de resolución presentado por los representantes de Bélgica, Filipinas, República Federal de Alemania, Senegal, Suiza y Tailandia (E/ICEF/CRP/66-38).

190. Varias delegaciones, aunque no se opusieron a la resolución, expresaron su decepción por el hecho de que la Junta no estuviera dispuesta a aprobar la política, pese a que varios países estaban ya proporcionando servicios de planificación de la familia por conducto de servicios sanitarios para los cuales el UNICEF había aprobado ayuda.

191. En vista de la decisión adoptada por la Junta, las propuestas de ayuda del UNICEF para proyectos en la India y en el Pakistán no fueron consideradas por el Comité del Programa de Actividades ni por la Junta. Se convino en que la secretaria del UNICEF celebraría nuevas conversaciones con los Gobiernos de la India y el Pakistán acerca de la posibilidad de presentar solicitudes adicionales de asistencia para sus servicios sanitarios ya existentes, en los que ya se estaban integrando los servicios de planificación de la familia. Si así se convenía, las solicitudes serían presentadas a la OMS para su aprobación técnica y seguidamente a los miembros de la Junta Ejecutiva para que expresaran su voto por correo.

VIII. FONDO EN MEMORIA DE MAURICE PATE

192. En su reunión especial del 11 de noviembre de 1965, la Junta aprobó la recomendación del Director Ejecutivo de que la suma del Premio Nobel de la Paz se utilizara para establecer un Fondo en memoria de Maurice Pate (véase E/ICEF/537). También se aprobó en principio la sugerencia de que el Fondo se empleara para perfeccionar la formación o experiencia de personas que trabajaban en actividades relacionadas con el desarrollo y el bienestar de la infancia en países con los que cooperaba el UNICEF. Se opinó que un fondo con el que se contribuyera activamente a los objetivos generales del UNICEF hubiera sido muy grato al Sr. Pate, y se acordó que se presentaría un plan más detallado a la Junta en el período de sesiones de mayo de 1966.

193. En su período de sesiones de mayo de 1966, la Junta aprobó un plan presentado por el Director Ejecutivo (E/ICEF/542, párrs. 76 a 83) sobre el Fondo en Memoria de Maurice Pate, en el que se reconocía el valor de los servicios regionales de formación profesional en actividades en favor de la infancia. El Fondo premiaría cada año a una institución de un país en desarrollo que adaptase sus servicios para ofrecerlos a gentes de los países de la región. La institución elegida recibiría una ayuda moderada para reforzar los servicios prestados a otros países. Por ejemplo, tal ayuda podría consistir en un subsidio que permitiera a un profesor visitar otras partes de la región o enseñar en ellas, con lo que la institución conocería mejor las necesidades de los estudiantes de fuera del país. El llamado "Premio Maurice Pate de formación profesional" sería presentado a la institución en una ceremonia apropiada. Se podrían conceder varias becas para que estudiantes de fuera del país se perfeccionaran en la institución premiada. Aunque las becas podrían tener más de un año de duración, las adjudicaciones se harían por una sola vez para esa institución. Los candidatos serían seleccionados en función de los estudios que se cursaran en la institución elegida y de sus propias necesidades. Entre éstas podrían figurar la de obtener diplomas académicos superiores o una capacitación más concretamente relacionada con un trabajo determinado. La beca podría prever la realización de observaciones y trabajos prácticos bajo la égida de la institución elegida. Los candidatos deberían haber alcanzado una posición en la que pudieran ejercer alguna influencia en el tipo de actividad que eligieran. Se les denominaría "Becarios Maurice Pate".

194. El Premio Nobel de la Paz ascendía a unos 54.500 dólares, y la Junta convino en añadir a esa suma aproximadamente 5.000 dólares de las contribuciones que, en lugar de flores, se habían hecho al UNICEF para honrar la memoria de Maurice Pate, y 2.000 dólares más contribuidos por un particular que se manifestó de acuerdo en que se emplearan para este proyecto. Como acaso hubiera otras organizaciones o personas que desearan contribuir a ese Fondo en memoria de Maurice Pate, se convino en que el mismo quedara abierto para recibir otras contribuciones y que la información a ese efecto se distribuyera por los conductos pertinentes. El uso del Fondo no se limitaría a los réditos de su inversión. La Junta convino en que un uso más rápido del Fondo mediante el empleo del capital aportaría beneficios más inmediatos a los países a los que se deseaba ayudar. Era de esperar que se podrían reponer los gastos con contribuciones adicionales. La cantidad total concedida

cada año no excedería normalmente de 12.000 dólares. Con ésta se otorgarían un subsidio a un profesor y por lo menos dos becas de un año, según el tipo del viaje, la duración de la formación y el costo de vida.

195. Los premios se otorgarían cada año en una región del UNICEF, o excepcionalmente en dos, siguiendo un sistema de turnos y con miras a dar reconocimiento y ayuda a diferentes actividades de formación profesional en materia de desarrollo y bienestar de los niños. El Director residente del UNICEF de la región que por turno hubiera de recibir el premio, propondría una institución adecuada y recomendaría los candidatos. En cada período anual de sesiones se presentaría a la Junta un informe sobre el empleo del Fondo conmemorativo. La primera adjudicación del premio se haría en 1967.

IX. COMITES MIXTOS CON LA OMS Y LA FAO

196. La Junta eligió la representación del UNICEF en los próximos períodos de sesiones de los comités mixtos con la FAO y la OMS, ambos proyectados para principios de febrero de 1967. Aunque la Junta reconoció las ventajas de continuidad en el servicio en esos comités y la contribución especial que podrían aportar las personas con experiencia y capacidad profesional, consideró también importante asegurar una amplia representación de distintos puntos de vista y de diferentes regiones geográficas. Por tanto, resolvió que en el futuro ningún representante ejercerá sus funciones durante más de dos períodos de sesiones de los comités mixtos, salvo el caso de que pasaran a ser representantes en virtud de sus cargos, es decir, Presidente de la Junta Ejecutiva o Presidente del Comité del Programa.

Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

197. La Junta resolvió que los representantes del UNICEF en el próximo período de sesiones del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria serían: el Presidente de la Junta Ejecutiva y el Presidente del Comité del Programa de Actividades (en virtud de sus cargos respectivos) y los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva: la Dra. Katherine Bain (Estados Unidos de América), el Dr. Robert Debré (Francia) y el Dr. Fedor Zakharov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas). El suplente del Presidente de la Junta o del Presidente del Comité del Programa de Actividades sería el Primer Vicepresidente de la Junta. Los demás suplentes serían el Dr. Boleslaw Gornicki (Polonia), el Dr. Phon Sangsinkeo (Tailandia) y el Dr. Javier Arias Stella (Perú).

198. Se informó a la Junta de que entre los temas que el Director General de la OMS y el Director Ejecutivo del UNICEF tenían en estudio para su inclusión en el programa del próximo período de sesiones del Comité Mixto UNICEF/OMS figuraban dos evaluaciones globales, una de programas de higiene maternoinfantil y otra de programas de nutrición aplicada, y de que se había previsto la inclusión de ambos en el programa del período de sesiones de la Junta del UNICEF de junio de 1967. También estaban en estudio para su inclusión en el programa los temas sugeridos por el Comité Mixto UNICEF/OMS en su último período de sesiones en febrero de 1965, a saber la infestación parasitaria y la fluoración del agua. La Junta pidió que se considerase la inclusión de otros dos temas en el programa del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria: uno relativo a la planificación de la familia (véase el párr. 189) y otro relativo al paludismo (véase el párr. 73).

Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas

199. El UNICEF está representado en el Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas por el Presidente de la Junta Ejecutiva y el Presidente del Comité del Programa de Actividades y representantes de tres gobiernos elegidos entre los miembros de la Junta. Estas personas deben ser designadas por sus gobiernos, en consulta con el Director Ejecutivo, entre los miembros de las correspondientes delegaciones a la Junta del UNICEF o entre quienes hayan tenido experiencia directa en programas de nutrición de interés para el UNICEF.

200. La Junta resolvió que la representación del UNICEF en el próximo período de sesiones del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas fuera la siguiente: el Presidente de la Junta Ejecutiva y el Presidente del Comité del Programa de Actividades (en virtud de sus cargos respectivos) y tres personas designadas por los Gobiernos de la República Federal de Alemania, la India y Túnez, de acuerdo con el criterio expuesto en el párrafo 199. El Primer Vicepresidente de la Junta sería el suplente del Presidente de la Junta y del Presidente del Programa de Actividades. En caso necesario, los otros suplentes serían designados de acuerdo con el criterio expuesto en el párrafo 199, por los Gobiernos de Chile, Etiopía y Yugoslavia.

201. Se informó a la Junta de que, entre los temas que el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo del UNICEF tenían en estudio para su inclusión en el programa del próximo período de sesiones del Comité Mixto FAO/UNICEF de Normas figuraban: un informe sobre la marcha general de los trabajos en la esfera de la nutrición; la evaluación global del programa de nutrición aplicada (que figuraba también en el programa del CMPS; cooperación entre la ayuda bilateral e internacional en la producción, elaboración y distribución de alimentos ricos en proteínas; el papel de la economía doméstica en los proyectos de puericultura, economía doméstica y enseñanza de la mujer que reciben asistencia de la FAO/UNICEF; y programas para la juventud rural.

X. POLITICA Y OBJETIVOS EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA

202. El Director Ejecutivo presentó un informe sobre política y objetivos en materia de información pública (E/ICEF/L.1265) atendiendo a una petición previa de la Junta. El informe señalaba que las actividades de información pública del UNICEF tenían dos objetivos. Uno de ellos consistía en crear una opinión pública informada e interesada, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, que tuviera conciencia de las necesidades de la infancia y de la juventud y que respondiera a ellas. El segundo objetivo consistía en conseguir mayor apoyo financiero para las actividades del UNICEF, tanto de fuentes gubernamentales como privadas. Siendo las necesidades de tal magnitud que no podían satisfacerse con todos los recursos disponibles, se esperaba que las actividades de información del UNICEF pudieran inducir a los organismos de ayuda bilateral, organismos voluntarios, fundaciones, etc., a dedicar a la infancia una mayor fracción de sus recursos. Era necesario hacer hincapié en dos aspectos de la situación de los niños y los jóvenes de los países en desarrollo. Uno se refería a las oportunidades para las inversiones en la formación de las nuevas generaciones, de modo que éstas pudieran contribuir al desarrollo nacional. Este punto revestía particular importancia en relación con las contribuciones de los gobiernos. El segundo se refería a la protección de los niños y los jóvenes, finalidad humanitaria más directamente relacionada con la obtención de fondos privados.

203. El informe examinaba la función de los comités nacionales pro UNICEF como uno de los principales medios para evaluar las necesidades y para distribuir los materiales de información. También trataba de la producción de materiales de información basada en fuentes locales, de la preparación de materiales para regiones y públicos diversos, de la elección de medios y la asignación, y de la importancia de la difusión de las tarjetas de felicitación. Era preciso organizar una corriente más activa de material informativo procedente del plano local, en términos generales, y especialmente en relación con los proyectos adoptados para recaudar fondos por los comités nacionales. Se necesitaba más material para la televisión, para las escuelas y para la infancia y la juventud, así como para artículos en periódicos profesionales y de otro tipo destinados a las personas que influyen sobre la opinión pública. La organización del UNICEF debía orientarse de modo que permitiera reunir y producir materiales "núcleo", los cuales podrían ser traducidos, adaptados y asignados o distribuidos por conducto de los comités nacionales y el personal del UNICEF. Para el UNICEF, era importante contar con la buena voluntad de las industrias de la prensa, la radio, la televisión y la cinematografía a fin de interesarlas en la producción y utilización de materiales relacionados con la infancia en los países en desarrollo.

204. Mientras se celebraba el período de sesiones de la Junta se reunió el Grupo Consultivo de Información Pública, designado por el Director Ejecutivo; el Grupo examinó el informe y lo aprobó en términos generales. El informe fue aprobado después por la Junta Ejecutiva. A fin de alcanzar los objetivos fijados en el informe, el Director Ejecutivo, en el proyecto de presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967, propuso que el número de puestos nacionales e internacionales del personal local de información pasara de dos a cinco; que se incluyera un funcionario de radio-televisión y consultores en la Sede; y que se hiciera frente al aumento de los gastos de producción, incluyendo subsidios ayudar a los comités nacionales a encargarse de la labor de traducción y de reproducción del material necesario en grandes cantidades para distribución en cada país. Estos créditos fueron aprobados cuando la Junta aprobó el presupuesto (véase el párr. 219).

XI. INFORME DEL COMITE DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

205. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité de Presupuesto Administrativo sobre su 35.º período de sesiones (E/ICEF/AB/L.64), que trataba de los informes financieros correspondientes a 1965, de la planificación del uso de los recursos financieros del UNICEF para 1967, de los locales para oficina de la Sede del UNICEF, del proyecto de presupuesto del Fondo de Tarjetas de Felicitación, y de la suspensión del polvo hidrodispersable de DDT al 75%. A continuación se examinan estas cuestiones, excepto la planificación del uso de los recursos financieros para 1967, que se trata en los párrafos 37 a 39.

Informes financieros del UNICEF correspondientes a 1965

206. La Junta tomó nota de que el Comité de Presupuesto Administrativo había examinado y aprobado el informe financiero del Director Ejecutivo para 1965 (E/ICEF/AB/L.57) 21/ y un informe en que se detallaban los gastos de los servicios administrativos y de ejecución para 1965 (E/ICEF/AB/L.58).

207. En 1965 los gastos totales ascendieron a 30.300.000 dólares, en comparación con 39.800.000 en 1964, o sea que hubo una reducción de 9.500.000 dólares. En gran parte, esta reducción se debió a las menores asignaciones para suministros y equipo aprobadas por la Junta en sus períodos de sesiones de 1963 y 1964. En 1961 la Junta había aprobado un cambio de política financiera gracias al cual el UNICEF pudo ampliar su asistencia con más rapidez que sus ingresos durante un período de varios años. Las asignaciones alcanzaron su máximo en 1962 para descender en 1963 y 1964; los gastos con cargo a las asignaciones se realizan después de 14 a 15 meses. La disminución de los gastos refleja también, en parte, una serie de circunstancias especiales que, según se preveía, perderían importancia a partir de 1965. Se esperaba que en 1966 los gastos aumentarían a 35 + 4 millones de dólares, y en 1967 a 37 + 5 millones de dólares.

208. La Junta tomó nota de la cancelación del saldo no utilizado del presupuesto de los servicios administrativos y de ejecución para 1965, que ascendía a 118.304 dólares. Resolvió que en lo futuro esos saldos no utilizados se cancelarían automáticamente al 31 de diciembre y el monto se comunicaría después a la Junta. También convino en que los datos suministrados en el informe sobre gastos administrativos y de ejecución deberían ser incluidos en los futuros informes financieros, en lugar de publicarse por separado.

21/ El examen por la Junta del informe de la Junta de Auditores Externos sobre el informe financiero, se trata en los párrs. 239-241 infra.

Instalaciones de oficina para la Sede del UNICEF

209. La resolución 57 (I) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1946, por la que se estableció el UNICEF, dispone que "Las Naciones Unidas no cobrarán al Fondo por el concurso del personal y de las facilidades que le ofrezcan, siempre que éstos puedan ser provistos por los servicios de Secretaría ya existentes y dentro de los límites del presupuesto de las Naciones Unidas. Si fueren necesarios fondos adicionales, el Fondo proveerá las sumas destinadas a este fin".

210. En una carta, de fecha 11 de abril de 1966, el Secretario General informó que era urgente que el UNICEF hiciera sus planes para abandonar los locales que aún ocupaba en el edificio de la Sede de las Naciones Unidas. La expansión absolutamente necesaria de los programas de la Organización y el establecimiento de algunos nuevos servicios creaban una urgente necesidad de espacio. Si el UNICEF no desocupaba sus locales, las Naciones Unidas se verían obligadas a alquilar oficinas para alojar a su propia Secretaría, posibilidad que era inaceptable mientras la Organización proporcionaba locales al UNICEF sin cobrarle alquiler. (Véase el documento E/ICEF/AB/L.62, anexo I.) El Secretario General indicó que comprendía perfectamente y lamentaba el problema que su petición creaba al UNICEF. Manifestó la esperanza de que el traslado del UNICEF fuera temporal y de que se **encontrara** una solución definitiva al problema de los locales, de modo que todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York pudieran volver a instalarse en locales comunes. Con esta finalidad, se había iniciado un estudio arquitectónico.

211. Por sugerencia del Secretario General, y con ayuda del personal de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo hizo un estudio de varios locales exteriores que podrían ser adecuados para la Sede del UNICEF. En esta búsqueda resultó muy útil el estudio hecho por las Naciones Unidas sobre los locales disponibles en las inmediaciones de la Sede de las Naciones Unidas. En estas circunstancias, un nuevo edificio, el número 866 de la United Nations Plaza, parecía ofrecer las instalaciones más apropiadas. Se dispondría de un total de 42.150 pies cuadrados brutos (37.000 pies cuadrados netos) a un costo anual de 333.000 dólares. Los gastos de instalación y traslado ascenderían aproximadamente a 107.000 dólares.

212. Aunque lamentaba la necesidad, en primer lugar, de pagar alquiler por locales, y en segundo lugar, de dejar la Sede de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo señaló que la nueva ubicación ofrecía ciertas ventajas. Durante los últimos años, el personal de la Sede del UNICEF había trabajado en locales muy reducidos, en condiciones muy inferiores a las normales de las Naciones Unidas y en pisos distintos. Los locales disponibles en el nuevo edificio se hallaban en un solo piso, lo que permitiría una mejor integración de las distintas divisiones del UNICEF y el retorno a las normas usuales de espacio por persona, incluyendo un pequeño espacio para ampliación. A juicio del Director Ejecutivo, era conveniente que el UNICEF permaneciera lo más cerca posible de la Sede de la Organización, debido a la necesidad de mantenerse en estrecho contacto con las misiones ante las Naciones Unidas, así como con otras ramas de éstas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los servicios de conferencias y documentos. La opción para alquilar los locales del edificio de la United Nations Plaza expiraba a fines de mayo de 1966 y, de no ser aceptada para entonces, se perdería para cualquier órgano de las Naciones Unidas, así como para el UNICEF.

213. Se manifestó inquietud en la Junta por el poco tiempo disponible para examinar diversas posibilidades de obtener nuevos locales, incluidos los que podían ofrecer gratuitamente gobiernos, fundaciones u otros organismos privados. Se lamentó el que la Junta del UNICEF se **viera** frente a unas posibilidades tan limitadas de negociación y examen de distintas soluciones y el que fuera preciso adoptar una decisión apresurada. El Director Ejecutivo explicó que, si bien se había comunicado al UNICEF hacía unos cuatro años la posible necesidad de trasladarse, su predecesor, el Sr. Pate y él mismo habrían abrigado la esperanza de que el momento de la notificación del traslado podía seguirse aplazando. En consecuencia, si la cuestión no había sido señalada antes a la atención de la Junta, la omisión debía atribuirse a la **secretaría** del UNICEF y no a las Naciones Unidas.

214. Se examinó la posibilidad del traslado a Europa. Varios representantes señalaron la falta de tiempo para determinar si había gobiernos dispuestos a hacer ofertas concretas. El Director Ejecutivo señaló que, en general y a menos que el nuevo local se hallara en Ginebra, el UNICEF tendría que pagar los servicios de conferencias y documentación así como otros que las Naciones Unidas habían convenido en seguir suministrándole. El valor asignado por las Naciones Unidas a dichos servicios, que era de 500.000 dólares por año, excedería del ahorro que suponen los locales gratuitos, a menos que el gobierno huésped estuviera también dispuesto a hacer una contribución para sufragar estos gastos. El costo inicial del traslado a Europa sería de más de 1 millón de dólares.

215. La mayoría de los miembros del Comité de Presupuesto Administrativo, que examinó con cierto detenimiento esta cuestión, apoyó las recomendaciones del Director Ejecutivo. Algunos de ellos recalcaron la importancia de que el UNICEF permaneciera en Nueva York, lo más cerca posible de la Sede de las Naciones Unidas. Otros entendieron que, en todo caso, no existía otra alternativa y expresaron la esperanza de que se encontrara la manera de aliviar al UNICEF de la **carga** financiera que supone el alquiler.

216. La Junta aprobó la recomendación, hecha por el Director Ejecutivo, de que se alquilaran locales adecuados para la Sede del UNICEF en el edificio de la United Nations Plaza, y de que se firmara un contrato por cinco años. También se pidió al Director Ejecutivo que estudiase la posibilidad de obtener instalaciones permanentes para el UNICEF en un nuevo edificio en la Sede de las Naciones Unidas. Algunos miembros sugirieron que el Director Ejecutivo solicitase recursos financieros suplementarios para sufragar los costos de instalación de la Sede del UNICEF; otros sugirieron que se estudiaran distintas ubicaciones. Se pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe a la Junta sobre la cuestión.

Proyecto de presupuesto suplementario para 1966

217. La Junta asignó un crédito de 804.000 dólares a cubrir las necesidades suplementarias del presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1966. Más de la mitad de esas necesidades suplementarias se debían a los aumentos obligatorios de salarios del personal internacional aprobados por la Asamblea General (aumento bruto de 412.000 dólares). Los ingresos adicionales del UNICEF por concepto de contribuciones del personal al revisarse las escalas de sueldos ascenderá a 124.000 dólares. Otras necesidades suplementarias incluían los costos de traslado y alquiler de la Sede del UNICEF (190.000 dólares); subsidios para el pago de gastos

locales de las oficinas del UNICEF (183.000 dólares); pagos a las Naciones Unidas de ciertos costos de reproducción (10.300 dólares); y un aumento de los costos de los auditores externos (8.700 dólares). Se instó al Director Ejecutivo a que continuara sus esfuerzos para lograr que los gobiernos que recibían asistencia contribuyeran a sufragar los gastos administrativos locales de las oficinas del UNICEF a fin de reducir la cantidad de los subsidios requeridos de éste.

Proyecto de presupuesto de servicios administrativos
y de ejecución para 1967

218. La Junta aprobó el presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967 que figura en el documento E/ICEF/AB/L.60, que incluye un crédito para el alquiler de oficinas de la sede y ascienden a 3.095.750 dólares (cifra bruta) para servicios de administración y 5.413.050 dólares (cifra bruta) para servicios de ejecución, lo que representa un total de 8.508.800 dólares. El presupuesto total neto ascendía a 7.696.800 dólares una vez deducidos los ingresos netos previstos. El aumento bruto total con respecto a 1966 representó el 6,1%.

219. Los aumentos obligatorios resultantes de los cambios de las escalas de ajustes por lugar de destino para el personal de las Naciones Unidas y de las escalas de salarios locales en las oficinas del UNICEF representaron 125.200 dólares, o sea más de una tercera parte del aumento (con exclusión del alquiler de la sede). La mayoría de los demás aumentos se debió a la decisión de ampliar el programa de información pública a fin de crear un clima favorable para el aumento de las contribuciones y para que el personal regional continuase la tarea de las conferencias regionales sobre la infancia y la juventud en los programas nacionales de desarrollo (véanse los párrs. 122-126).

220. El número total de puestos de plantilla en el proyecto de presupuesto para 1967 era de 189 puestos internacionales (71 en la sede y 118 fuera de la sede); 345 puestos locales financiados por el UNICEF (120 en la sede y 225 fuera de la sede), y 227 puestos locales financiados por los gobiernos que reciben asistencia. El número total de puestos financiados por el UNICEF era 534. En comparación con 1966, el presupuesto preveía el aumento neto de cinco puestos internacionales y ocho puestos locales financiados por el UNICEF. Este aumento incluía a un funcionario internacional para representar al UNICEF en Viet-Nam. También se preveía el aumento de un puesto local financiado por los gobiernos que reciben asistencia. En el proyecto de presupuesto se reseñan los cambios de puestos de plantilla que se proponen (véase E/ICEF/AB/L.60, párrs. 30-34).

221. Al estudiarse el presupuesto así como el informe financiero se debatió considerablemente la relación entre los gastos de los servicios administrativos y de ejecución y los gastos totales. Se espera en 1966 que la proporción de los gastos administrativos con respecto a los gastos totales sea aproximadamente del 7,5%. La proporción de los gastos de los servicios de ejecución con respecto a los gastos totales se espera que sea aproximadamente del 13,5%. Para 1967 se calculan relaciones análogas. Si se agregaran al total de los gastos del UNICEF el costo de la distribución de leche gratuita y de las compras reembolsables, las proporciones serían menores; en 1965 (último año para el cual se dispone de cifras reales) las proporciones habrían sido del 5,9% y del 10,6%, respectivamente.

222. En los últimos años, los gastos administrativos del UNICEF han estado sujetos a las tendencias generales que afectan a todos los organismos (aumento de sueldos, aumento del costo de la vida, precios más altos de los suministros y servicios administrativos, etc.) y, además, al aumento de los costos de sus propias operaciones en todo el mundo. En comparación con las organizaciones nacionales, ha tenido el problema de los costos, en general más elevados, de una organización internacional que contrata su personal en muchas naciones.

223. Además, en muchos casos, el volumen de trabajo de los servicios de ejecución relacionados con la preparación y ejecución de proyectos podría estimarse mejor no por el valor de la asistencia del UNICEF sino por el costo total de los proyectos, que es 2,5 veces mayor por término medio. Cuando el UNICEF coopera en un proyecto es preciso que el personal local tenga en cuenta todo el proyecto y que no limite su atención a la entrega y el empleo de los suministros.

224. Además, existen factores cualitativos relacionados con el volumen de trabajo que no se reflejan en los gastos totales. La preparación de proyectos en beneficio de la infancia y la juventud como parte de los programas nacionales de desarrollo, que exige tratar con varios ministerios o dependencias gubernamentales, lleva mucho tiempo al personal. La asistencia para la educación, que comprende más de una tercera parte de la ayuda total del UNICEF, exige más tiempo al personal que la entrega de determinadas cantidades de suministros para programas como las campañas de luchas contra las enfermedades. El personal dedica mucha atención a la coordinación de la ayuda del UNICEF con la de los organismos de ayuda bilateral y multilateral, con objeto de alentar a estos organismos, así como a los privados, a que concedan más apoyo a los programas que benefician a la infancia. Estas actividades, si bien aumentan los gastos administrativos, no elevan el volumen de la ayuda del UNICEF, en función del cual se miden los gastos.

225. En general, se convino en que la razón principal del aumento de la proporción de esos gastos con respecto a los generales no debía buscarse en el término de la ecuación correspondiente a los servicios administrativos y de ejecución sino en la disminución de los gastos del UNICEF por concepto de suministros y equipo (véase el párr. 207).

226. La Junta estimó que la solución más adecuada sería aumentar los ingresos de modo que pudieran realizarse más gastos por concepto de ayuda a los programas. La actual estructura administrativa del UNICEF podría hacer frente a un gasto anual de 50 millones de dólares, que era el objetivo aprobado por la Junta (véase el párr. 31), sin necesidad de aumentar proporcionalmente los gastos administrativos. Por otra parte, se reconoció que la organización administrativa del UNICEF debe, a la larga, ajustarse a sus recursos.

227. La Junta aprobó la siguiente resolución sobre el proyecto de presupuesto de servicios administrativos y de ejecución para 1967, en la inteligencia de que el Director Ejecutivo seguiría examinando muy cuidadosamente todos los aspectos de los gastos de dichos servicios a fin de que la secretaría del UNICEF lleve a cabo su trabajo del modo más económico posible:

A

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967

La Junta Ejecutiva resuelve:

1. Aprobar para los fines siguientes los créditos correspondientes al ejercicio económico de 1967, que ascienden a un total de 8.508.800 dólares:

Dólares de los EE.UU.

Sección 1: Sueldos, salarios y gastos comunes de personal	7.122.700
Sección 2: Otros gastos y equipo permanente . . .	<u>1.386.100</u>
TOTAL DE CREDITOS	<u>8.508.800</u>

2. Autorizar al Director Ejecutivo a administrar como un todo los créditos comprendidos en cada una de las secciones 1 y 2. Sin embargo, no podrá efectuar transferencias de una a otra sección sin la autorización previa del Comité de Presupuesto Administrativo.

B

Cálculo de los ingresos para el ejercicio económico de 1967

La Junta Ejecutiva resuelve:

Aprobar en la forma siguiente los cálculos de los ingresos para el ejercicio económico de 1967, que ascienden a un total de 812.000 dólares de los Estados Unidos:

Dólares de los EE.UU.

Ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del personal (cifra neta)	792.000
Otros ingresos	<u>20.000</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>812.000</u>

C

Financiación de los créditos para el ejercicio económico de 1967

La Junta Ejecutiva resuelve:

Que para el ejercicio económico de 1967 los créditos, que ascienden a un total de 8.508.800 dólares de los Estados Unidos, se financiarán en la forma siguiente:

Dólares de los EE.UU.

Mediante asignación efectuada en su período de sesiones de mayo de 1966	4.254.400
Mediante asignación efectuada en su período de sesiones de junio de 1967	<u>4.254.400</u>
TOTAL DE CREDITOS	<u>8.508.800</u>

228. La Junta asignó un crédito de 4.412.000 dólares para sufragar los gastos de los servicios administrativos y de ejecución durante la segunda mitad de 1966 y de 4.254.400 dólares para sufragar esos gastos durante la primera mitad de 1967.

Fondo de Tarjetas de Felicitación

229. La Junta aprobó un cambio en las fechas del ejercicio económico del Fondo de Tarjetas de Felicitación del UNICEF, el cual deberá terminar el 30 de abril en lugar del 31 de agosto. Ese cambio permitirá disponer de datos con anticipación a fin de poder planificar de manera más eficiente la próxima campaña; además el informe financiero será presentado al período de sesiones de la Junta un año antes.

230. La Junta tomó nota de que el Comité de Presupuesto Administrativo había aprobado el presupuesto del Fondo de Tarjetas de Felicitación para la campaña de 1966 (1.º de mayo de 1966 a 30 de abril de 1967) por una suma de 2.300.060 dólares (cifra bruta) como se detallaba en los cálculos presentados (E/ICEF/AB/L.56). El Comité también había autorizado al Director Ejecutivo a gastar una cantidad suplementaria de hasta el 10% del presupuesto bruto, en caso de ser necesario, para sufragar los gastos que pudiera suponer el aumento de la producción y de las ventas, si la demanda fuera, antes de la campaña, mayor de lo que se prevé actualmente, y a efectuar traspaso de fondos presupuestarios de una cuenta a otra, de ser necesario.

231. El presupuesto prevé el establecimiento de instalaciones para la preparación de juegos de tarjetas en el puerto franco de Copenhague y la ampliación de las que ya existen en el depósito del UNICEF en Nueva York, para complementar las actuales instalaciones comerciales durante los períodos críticos. También se establecerán otras pequeñas instalaciones similares en cooperación con los comités nacionales pro UNICEF, en uno o dos países de Europa. A fin de atender el volumen adicional de trabajo resultante del aumento constante de las ventas de tarjetas de felicitación y calendarios, se agregaron cinco puestos nuevos (tres en el cuadro orgánico internacional y dos en servicios generales). El presupuesto cubre los gastos de un total de 20 puestos de plantilla: 13 en la Sede de Nueva York y 7 en Europa.

232. En vista de la necesidad de contraer compromisos para la campaña de 1967 antes del comienzo del ejercicio económico, el Comité autorizó al Director Ejecutivo a gastar una cantidad no superior a 1.250.000, como anticipo con cargo al presupuesto de 1967.

233. La Junta tomó nota de que el Comité de Presupuesto Administrativo había examinado y aprobado el informe financiero del Fondo de Tarjetas de Felicitación E/ICEF/AB/L.55, correspondiente a la campaña de ventas de 1964 (1.º de septiembre de 1964 - 31 de agosto de 1965). La campaña de 1964 produjo un ingreso neto de 2.167.000 dólares, lo que representaba un aumento de 436.000 dólares con respecto al año anterior. Se vendieron aproximadamente 37.800.000 tarjetas y 342.000 calendarios, en comparación con 30.600.000 tarjetas y 223.000 calendarios durante la campaña de 1963. Se calcula que durante la campaña de 1965 se venderán 48 millones de tarjetas. En los planes para las campañas de 1966 y 1967 se prevé un ritmo de crecimiento que oscila alrededor del 20% anual.

234. La Junta tomó nota del informe de la Junta de Auditores Externos sobre el informe financiero del Fondo de Tarjetas de Felicitación (E/ICEF/CRP/66-41).

La Junta de Auditores señaló que el Fondo se había convertido en una importante empresa comercial que aportaba recursos considerables al UNICEF. La Junta de Auditores recordó que en su informe para el período comprendido entre el 1.º de septiembre de 1962 y el 31 de agosto de 1963 había recomendado el nombramiento de un consultor en asuntos administrativos o un comité de expertos para realizar un estudio detenido del funcionamiento del Fondo de Tarjetas de Felicitación en todos sus aspectos. Se había contratado a una firma de consultores pero hasta la fecha su estudio se había limitado al examen de las previsiones de ventas y producción de tarjetas hechas en la Sede y de los procedimientos seguidos por el Comité de los Estados Unidos para atender los pedidos de tarjetas. La Junta de Auditores afirmó que la actual organización interna del Fondo de Tarjetas de Felicitación tenía sistemas y procedimientos de contabilidad inadecuados, falta de un control apropiado de las existencias, deficiencias en el sistema de recepción y entrega de las mercaderías, escasez de personal calificado para atender las distintas actividades y que, en algunos casos, no se cumplían escrupulosamente los reglamentos y se ordenaban pagos sin los comprobantes adecuados de entrega o recepción de las mercaderías.

235. El Director Ejecutivo Adjunto (Operaciones) manifestó que se habían planteado algunos problemas relacionados con el control de las existencias y la producción como resultado del rápido crecimiento de las ventas de tarjetas. La firma de consultores administrativos había hecho algunas recomendaciones sobre cómo atacar esos problemas en América del Norte, donde ya habían sido resueltos o lo serían a breve plazo. En Europa se seguían estudiando esos problemas. El Director Ejecutivo tenía en consideración algunas recomendaciones valiosas hechas en un detenido estudio por el representante de Suiza en la Junta Ejecutiva, Sr. Hans Konzett, quien también había sido Presidente del Comité Asesor Permanente de los Comités Nacionales Europeos y tenía larga experiencia en cuestiones de imprenta. A la luz de este detenido estudio, el Director Ejecutivo debía considerar si era o no necesario un comité de expertos; el Director indicó que comunicaría a la Junta la decisión que se adoptase. La aprobación para contratar el personal adicional que se pedía en el presupuesto (véase el párrafo 231 supra) permitiría mejorar el control de la producción y las existencias.

236. La Junta expresó su satisfacción por la importancia de las campañas de ventas de tarjetas de felicitación, no sólo porque allegaban sumas importantes de dinero, sino porque con ellas se vinculaba directamente a personas de todo el mundo a los esfuerzos en el plano internacional en beneficio de la infancia. La Junta expresó su gratitud a todas las personas que habían participado en el diseño de las tarjetas y rindió homenaje a los Comités Nacionales pro UNICEF y a las numerosas organizaciones y trabajadores voluntarios, sin cuyos esfuerzos las campañas no habrían podido tener éxito.

Suspensibilidad del polvo hidrodispersable de DDT al 75%

237. En su período de sesiones de junio de 1965, la Junta Ejecutiva estudió el problema de la suspensibilidad del polvo hidrodispersable de DDT al 75% a raíz de los comentarios hechos sobre el mismo en el informe de la Junta de Auditores Externos. La Junta Ejecutiva pidió que se presentara un nuevo informe sobre la cuestión en su período de sesiones de mayo de 1966 22/. La Junta tuvo ante sí una nota del Director Ejecutivo (E/ICEF/AB/L.61), en la que se señalaba lo siguiente:

- a) A raíz de una reunión del Comité de Expertos en Insecticidas de la OMS celebrada en octubre de 1965 y basándose en sus recomendaciones, el Director General de la OMS envió las nuevas especificaciones en forma de proyecto al Director Ejecutivo del UNICEF para la adquisición de polvo hidrodispersable de DDT y aconsejó que se las usara como base para las compras. La Administración de Desarrollo Internacional (ADI) de los Estados Unidos adoptará también las nuevas especificaciones a partir del 1º de julio de 1966. Se propone que se celebre una reunión conjunta con todos los fabricantes y preparadores de fórmulas interesados con el fin de estudiar el problema de la suspensibilidad y las nuevas especificaciones.
- b) Las nuevas especificaciones ofrecen las siguientes mejoras:
 - i) Garantía para 12 meses de almacenamiento;
 - ii) Tratamiento acelerado más severo para almacenamiento (para "predecir" el efecto del almacenamiento);
 - iii) Pruebas de suspensibilidad más severas;
 - iv) Se ha de tomar una muestra de cada 5.000 kilos de producto en lugar de una muestra compuesta de cada 10.000 kilos;
 - v) Definición más precisa de pruebas visuales rápidas de suspensibilidad en el lugar de utilización.
- c) Se ha organizado un "Comité Coordinador del DDT", integrado por la OMS/Organización Panamericana de la Salud, el Servicio de Sanidad de los Estados Unidos, el UNICEF y un importante fabricante y preparador de fórmulas; este comité ha celebrado varias reuniones con el fin de seguir estudiando de modo continuo la cuestión de la suspensibilidad.
- d) En conformidad con las nuevas especificaciones, el UNICEF exige que a partir de principios de 1966 los proveedores den una garantía de que el producto tendrá suspensibilidad después de 12 meses de almacenamiento. Cualquier preparado en polvo que no pase la prueba de suspensibilidad después de este período, deberá ser prontamente reemplazado o corregido por cuenta del proveedor. Si éste no cumple con esta obligación, el UNICEF puede: i) reemplazar o corregir el material y cargar los gastos al proveedor, o ii) retener el material a un precio inferior convenido.

22/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones, Suplemento No. 15 (E/4083, Rev.1-E/ICEF/528/Rev.1) párrs. 210 a 218.

- e) Se tiene entendido que varios fabricantes y preparadores de fórmulas están trabajando en los aspectos técnicos del problema, y el Centro de Enfermedades Transmisibles del Servicio de Sanidad de los Estados Unidos ha establecido una pequeña planta experimental. Entre tanto, parece que ha habido algunas mejoras en la elaboración.
- f) En este momento el UNICEF está haciendo someter a prueba muestras del material producido bajo el requisito de los seis meses de duración en almacenamiento, implantado en enero de 1965. Hasta ahora, el 98,5% de las muestras, representativas de 10 millones de libras del producto, satisficieron el requisito de los seis meses de duración en almacenamiento. Actualmente se están haciendo pruebas de suspensibilidad de 100 muestras de material recogido sobre el terreno con la ayuda de la OMS/Organización Panamericana de la Salud, después de transportarlo al lugar de utilización.

238. Se ha estimulado la realización de amplias operaciones de prueba e información en el terreno y el número relativamente pequeño de informes y muestras sospechosas indican que la situación está mejorando. Desde junio de 1965 el UNICEF no ha vuelto a recibir reclamación sobre ninguna otra partida de polvo que presente dificultades de empleo. El Director Ejecutivo interpretó esto en el sentido de que las cantidades relativamente pequeñas de baja suspensibilidad que todavía se encuentran se ponen en condiciones de ser usadas humedeciéndolas o agregándoles detergentes. La Junta observó que el Comité de Presupuesto Administrativo había recalcado la necesidad de hacer continuamente pruebas de muestras de material recogido en el lugar de utilización, ya que en otros tipos de campañas se llegó a la conclusión de que las pruebas en laboratorio no eran suficientes para indicar la calidad del producto después de transportarlo al lugar de utilización y de almacenarlo allí.

239. Después de la reunión del Comité de Presupuesto Administrativo, la Junta Ejecutiva recibió el informe de la Junta de Auditores Externos sobre el informe financiero correspondiente a 1965 (E/ICEF/CRP/66-41) en que se decía que la Administración del UNICEF, después de consultar con varios organismos especializados, había reconocido la existencia del problema y estaba aplicando algunas medidas correctivas necesarias, aunque, según se informaba, éstas no habían dado el resultado originalmente previsto. La Junta de Auditores sugirió que se considerase la posibilidad de adoptar medidas adicionales, inclusive la de convenir con los gobiernos de todos los países que reciben ayuda en un sistema de determinadas pruebas, mediante las cuales se podría averiguar si el producto tiene la suspensibilidad necesaria en el momento de utilizarlo, y concertar medidas para utilizar el producto dentro del período garantizado por el fabricante, con objeto de asegurar la validez de las reclamaciones que pudieran hacerse al productor del DDT.

240. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que el Comité de Presupuesto Administrativo había recalcado la importancia de las pruebas realizadas en el lugar de utilización (véase párr. 238). Se proyectaba someter a prueba un mayor número de muestras siempre que el resultado de las primeras 100 muestras (véase el apartado f) del párr. 237) lo justificara. La secretaría del UNICEF haría todo lo posible por lograr que el DDT en polvo se **utilizara dentro del período** garantizado por los fabricantes. Sin embargo, esto no dependía solamente del UNICEF. Aunque se instaría a los gobiernos a que utilizaran primero sus

existencias más antiguas, esto no podría conseguirse siempre debido a problemas de transporte interno, y a la necesidad de disponer de reservas en distintos lugares.

241. La Junta consideró que el problema de la suspensibilidad del polvo hidrodispersable de DDT al 75% continuaba siendo de carácter técnico, y que las medidas adoptadas por el UNICEF eran satisfactorias.

XII. CUESTIONES QUE HA DE EXAMINAR LA JUNTA EN SU PERIODO DE SESIONES DE 1967

242. Según se expone en otra parte de este informe, se plantearon varias cuestiones en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva y ésta convino en que las examinaría en su período de sesiones de 1967. Entre ellas figuraba la política del UNICEF sobre la asistencia destinada a la erradicación del paludismo (véase el párrafo 73) y sobre la manera de conseguir más asistencia para proporcionar alimentos ricos en proteínas a los niños (véase el párrafo 85). La Junta examinará también varias otras cuestiones de política sanitaria y de nutrición, basándose en los informes presentados por los comités mixtos UNICEF/OMS y FAO/UNICEF (véanse los párrafos 198 y 201). También se prepararán dos evaluaciones globales de los programas - una sobre higiene maternoinfantil (véase el párrafo 67) y la otra sobre nutrición aplicada (véase el párrafo 80). La Junta señaló que, de conformidad con la decisión adoptada en su período de sesiones de junio de 1965 23/, se estudiarán los progresos alcanzados en la ayuda prestada al niño de uno a seis años, sobre la base de un informe que presentará el Director Ejecutivo.

243. En los párrafos 102 a 104 de este informe se describe el interés de la Junta en la cuestión de concentrar las actividades del programa. Varias delegaciones estimaron que había llegado el momento oportuno para que la Junta considerase el plan, los criterios y las prioridades que rigen la ayuda del UNICEF, con objeto de asegurar que los recursos del Fondo se utilicen lo más eficazmente posible en beneficio de los niños de los países en desarrollo. Esto podría entrañar un examen de la situación y de las necesidades de los niños en los países en desarrollo, basado en las estadísticas disponibles, en estudios de los distintos países, en conferencias regionales sobre el papel de los niños y adolescentes en el desarrollo nacional, y en el material pertinente de que disponen los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras fuentes. Se podrían examinar los principios que rigen la distribución de la ayuda del UNICEF entre varias categorías y varios países, y planificar la ayuda a la infancia y a la juventud dentro de los programas de desarrollo nacional. Se podría considerar también la posibilidad de evaluar la eficacia de los programas que reciben ayuda del UNICEF. La Junta convino en incluir esta cuestión en el programa de su período de sesiones de 1967 y en considerarla en un informe del Director Ejecutivo.

23/ Ibid., párr. 65.

ANEXOS

ANEXO I

REPRESENTACION

Miembros

Presidente a/: Sr. Joseph W. Willard (Canadá)
Afganistán: Sr. Yar Mohammad Mujadidi
Australia: Sr. J.C. Ingram
Bélgica: Sr. Hilaire Willot, Sr. Alfred Ameel
Brasil: Sr. Ernest Alfonso Bartolemeu, Sr. Celso Ortega Terra
Bulgaria: Dr. Sibilla Radeva, Sr. Dimitri Kissimov
Chile: Sr. Hernán Sánchez
China: Sr. Pao-Yi Tsao, Sr. S.S. Liu, Sr. Shu-Mei-sheng
Ecuador: Sr. Bolívar Paredes
Estados Unidos de América: Sr. P.F. Delliquadri, Dr. Katherine Bain,
Srta. Blanche Bernstein, Sr. Arthur M. Stillman
Etiopía: Sr. Yohannes Tsige, Sr. Hailu Sebsibe, Sr. Yohannes Wolde Gerima,
Sra. Mary Tedesse, Sr. Yohannes Habtu, Sr. Demissie Adefrissew
Filipinas: Dr. Clemente Gatmaitan, Sr. Privado G. Jiménez
Francia: Dr. Raymond Mande, Sr. Serge Eluecque
India: Dr. Sushila Nayer, Dr. K.N. Rao, Sr. K.K. Bhargava, Sr. S.K. Sarin
Israel: Sra. Zena Harman
Marruecos: Sr. Boumahadi Boubeker
Pakistán: Sr. V.A. Hamdani, Teniente Coronel S.A. Jafarey
Perú: Dr. Javier Arias Stella
Polonia: Dr. Boguslaw Kozusznik, Dr. Boleslaw Gornicki, Sr. Mieczyslaw Bulawa,
Sr. Mieczyslaw Cielecki
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Sr. N. Leach, Sr. W.T.A. Cox,
Teniente Coronel D.S.F. Bult-Francis
República Árabe Unida: Sr. Badrawy M. Fahmy
República Federal de Alemania: Sr. Heinrich Sartorius
Senegal: Dr. Gabriel Senghor
Suecia: Sr. Nils Thedin, Srta. Lisa Mattson, Sra. Ulla Wickbom, Dr. Yngve
Hofvander, Dr. Yngve Larsson
Suiza: Sr. Hans Conzett, Srta. Francesca Pometta, Sr. Jean Jacques Mourey
Tailandia: Sr. Abhai Chandavimol, Dr. Boon Suvarnasara, Sr. Xujati Pramoolpol
Túnez: Sr. Mohamed Beyrakdar, Sr. Mohamed Chakchouk, Sr. Chamheddine Bendamire
Turquía: Dr. Ihsan Dogramaci
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Dr. Fedor Zakharov, Sr. Alexander
Zabolotsky, Sr. Alexandre Abramov
Yugoslavia: Sr. Svetomir Jauković

a/ El Sr. Nils Thedin (Suecia), Primer Vicepresidente, presidió la 350a. sesión celebrada el 26 de mayo de 1966, y parte de la 351a. sesión, celebrada el 27 de mayo de 1966.

Observadores enviados por los gobiernos

Camerún: Dr. Thomas Barla Moukoko
Canadá: Sr. Brian J. Iverson b/, Sr. Gilles Grondin b/
Dahomey: Dr. Victor Agbessi
España: Dr. Juan Bosch Marín
Ghana: Sr. Annan Arkyin Cato
Guinea: Dr. Youssouf Condé
Liberia: Sr. T. Siafa Sherman
Libia: Sr. Ramadan D. Biri, Sr. Mohammed Kawafi, Sr. Memoi O. Daas,
Sr. Ali M. El'Mazig
Madagascar: Dr. Henri Ratsifandrihamanana, Sr. Roger Raioelisoalo
Malawi: Sr. L.P. Anthony, Dr. B. Gunda
Níger: Sr. Abdou Adam
Nigeria: Dr. O. Adeniyi-Jones
Noruega: Sra. Jo Tenfjord
Países Bajos: Sr. Jan Eggink
República Centrafricana: Dr. J. Gody
Rwanda: Sr. Emile Kanyandekwe, Sr. P. Clover Iyamuremye
Sierra Leona: Sr. G.E.O. Davies
Sudán: Sr. Sayed Nuri Khalil Siddig

Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas: Sr. Hean Iliovici, Srta. Aida Gindy
Comisión Económica para África: Sr. James Riby-Williams
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Srta. Joan Anstee

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. J. Reynaud
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
Dr. M. Autret, Dr. L.M. André, Sr. Mirko Lamer, Sr. H. Pederson,
Sr. P.R. Thomforde
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Sr. Jean Guiton, Sr. Conrad Opper, Sr. Tadesse Terrefe
Organización Mundial de la Salud (OMS): Dr. Lucien Bernard, Dr. Stanislas Flache,
Dr. Estella Budiansky, Dr. Louis Bechelli
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Sr. M.A. Burney

Organización intergubernamental

Organización de la Unidad Africana: Sr. Hizekiel Isaac

b/ Como el representante del Canadá desempeñó el cargo de Presidente de la Junta Ejecutiva, los demás miembros de la delegación del Canadá asistieron en calidad de observadores.

Organizaciones no gubernamentales

Alianza Internacional de Mujeres para la Igualdad de Derechos y de Responsabilidades:
Sra. Margaret Bender

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes: Sr. John Eveland,
Sr. John Symthe, Sr. Admasou Zike

Asociación Cristiana Femenina Mundial: Sra. Gladys Lawther, Sra. Nelly Njage,
Sra. Phoebos Shukri, Sra. Tsadale Yegezu

Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia: Sra. Donald Sabin

Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social: Sra. Helene Castel

Asociación Internacional de Mujeres Médicas: Srta. I. Weithaler

Asociación Mundial de Campesinas: Sra. Aroti Dutt

Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts: Srta. Honorine
Ranivoarimanna

Comisión Católica Internacional de Migración: Sr. Mario Gallo

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales: Reverendo D. Essono Beka,
Sr. S. Bikun, Sra. M. Mpandes, Sra. Rhoda Msuya, Sra. Robbins Strong,
Sra. Stephen Trowen-Nagbe

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos: Sr. Joseph Abede Litu

Comité Internacional Católico de Enfermeras y Asistentas Médico-Sociales:
Sor Marie-Rose Douziech

Confederación Internacional de Parteras: Srta. Ling Skorven

Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza:
Sr. Demisse Belay

Conferencia Internacional Católica de Caridad: Rvdo. P. Dr. Carlo Capone,
Srta. Bernadine Foley, Sra. Gerda A. Gallo

Conferencia Internacional de Servicios Sociales: Sr. Yohannes W. Gerima,
Sra. Kate Katzki

Congreso Judío Mundial: Sr. Philip Berman y Sra.

Consejo Internacional de Enfermeras: Sra. Abeba Wolderufael

Consejo Nacional de Servicio Social de Uganda: Sr. E. Mambule Kigundu

Ejército de Salvación: Brigadier Benjamin R. Amu

Federación Internacional de Settlements (Centros Sociales): Srta. Lillian D. Robbins

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios:
Srta. Christina Claassens

Federación Internacional de Mujeres Universitarias: Sra. Donald Sabin

Federación Internacional de Planificación de la Familia: Dr. J.W. McAllan

Federación Internacional de Trabajadores Sociales: Srta. Kate Katzki

Liga de Sociedades de la Cruz Roja: Sr. Getatchew Araya

Movimiento Internacional de Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos:
Srta. Jane Namugenyi

Oficina Internacional Católica de la Infancia: Sr. Henri Gastaldi

Oficina Internacional de Educación Católica: Hermano Michael,
Rvdo. P. Dr. Callisto Mkona

Organización Internacional de Mujeres Sionistas: Sra. Zoe Slomovitz

Organización Mundial para la Educación Preescolar: Sra. Jo Tenfjord

Organización Mundial para la Protección Social de los Ciegos: Sr. Shimelis Adugna

Servicio Social Internacional: Sr. D. Demissie Adefrissew, Sra. Michael Harris

Sociedad Internacional para la Rehabilitación de los Inválidos: Dr. B. Oscar Barry

Unión Católica Internacional de Servicio Social: Hermano Michael, Sra. Asserate Mammo

Unión Internacional de Protección a la Infancia: Srta. Marie Denham,
Srta. A.E. Moser, Sr. Mebrahtu Yohannes

Unión Internacional para la Educación Sanitaria Popular: Dr. Juan Bosch Marín,
Dr. Gabriel Senghor

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas: Sra. M. Ballet,
Srta. Mary Hancock, Sra. Rose Ntjam, Sra. Victoria Okoye,
Sra. Yvonne Rabezarisoa, Sra. B.O. Thorpe, Sra. Kevina Tyaba,
Srta. Alba Zizzamia

Comités Nacionales pro UNICEF

Bélgica: Sr. Hilaire Willot c/
Canadá: Sra. Sylvia Lamothe, Srta. Rachel Smiley
Dinamarca: Srta. Kersten Grueland
España: Dr. Juan Bosch Marín d/
Estados Unidos de América: Sra. Helenka Pantaleoni
Irlanda: Sr. P.J. Donohoe
Noruega: Sra. Jo Tenfjord d/
Países Bajos: Sr. Jan Eggink d/
Polonia: Dr. Boguslaw Kozusznik c/, Sr. Mieczyslaw Bulawa c/
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
Teniente Coronel D.S.F. Bult-Francis c/
República Federal de Alemania: Dr. Werner Veith
Suecia: Sr. Nils Thedin c/, Sra. Ulla Wickbom c/
Suiza: Sr. Hans Konzett c/

ANEXOS II, III y IV

Nota. Para el anexo II (Descripción de los proyectos para los que se aprobó ayuda en mayo de 1966), el anexo III (Obligaciones y asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en mayo de 1966) y el anexo IV (Contribuciones al UNICEF), véase el texto inglés del presente informe.

c/ Actuó también como miembro de la delegación de su Gobierno durante el período de sesiones.

d/ Actuó también como observador de su Gobierno durante el período de sesiones.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.